

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 60 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA:

JOSÉ I. ARZADUM BILBAO

(TIERRAS DEL CID EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ)

CONTRAPORTADA:

JOSÉ RUEDA MARTÍN

(TIERRAS DEL CID EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ)

ANABEL BLANCO,

DIARIO DE SORIA,

MARIANO CASTEJÓN (HERALDO DE SORIA),

PEDRO RUIZ CACHO,

JUAN A. GÓMEZ-BARRERA,

MÁXIMO DIAGO HERNÁNDEZ,

FÉLIX GARCÍA PALOMAR,

JOAQUÍN ALCALDE,

JESÚS IGNACIO GARCÍA-REOL

ARCHIVO REVISTA DE SORIA,

GABINETE DE PRENSA DIPUTACIÓN,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA

C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)

Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91

e-mail: cultura@dipsoria.es

http://www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La Editora y el Director no se identifican

necesariamente con todas las opiniones de

los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,95 €, IVA incluido

Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido



Sumario

LA MUERTE Y SUS RITOS EN ÁGRED A	3
Pedro Ruiz Cacho	
LA BIBLIOTECA CIRCULANTE DEL ATENEO DE SORIA (1918-1936)	13
Juan A. Gómez-Barrera	
LAS CUADRILLAS DEL COMÚN DE PECHEROS, UNA INSTITUCIÓN SINGULAR EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE SORIA ENTRE LOS SIGLOS XIV Y XXI	31
Máximo Diago Hernando	
ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (1870-1956): 3. 1928-1933: LA TRÁIDA DE AGUAS	47
Félix García Palomar	
UN SIGLO DE LA PROHIBICIÓN DE LOS TOROS ENMAROMADOS EN LA CIUDAD DE SORIA Y SESENTA AÑOS DE SU FUGAZ INTENTO DE RECUPERACIÓN	63
Joaquín Alcalde	
1.000 AÑOS DE ICONOGRAFÍA JACOBEA EN LA PROVINCIA DE SORIA	69
Jesús Ignacio García-Reol	
LA SOCOEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA	79
Domingo Heras López	
ENTREVISTA A ELENA ESCRIBANO ALEMÁN	83
ENTREVISTA A VÍCTOR RODRÍGUEZ NÚÑEZ	85
Pedro Calavia	

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria



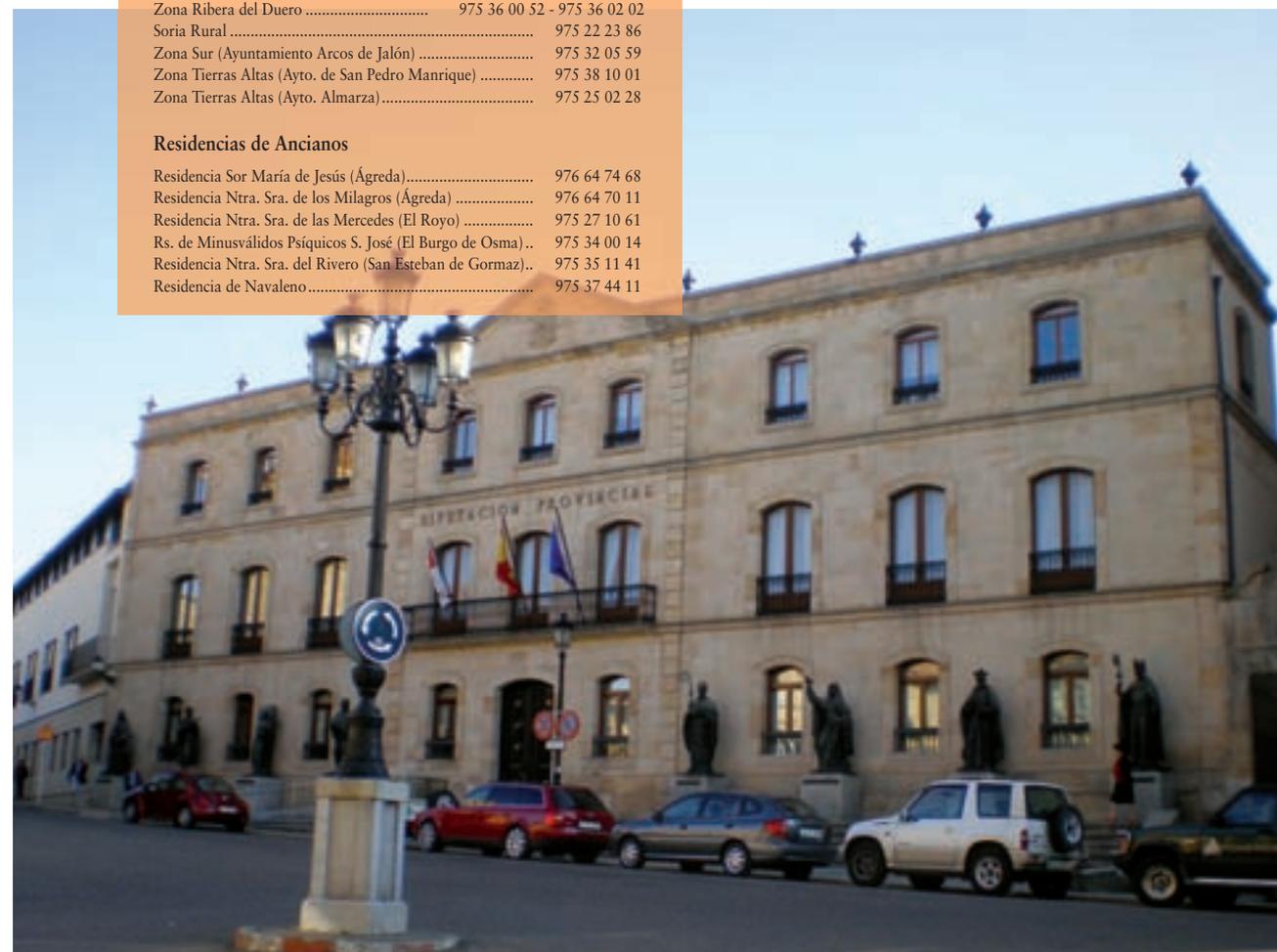
Centralita.....	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia.....	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina".....	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente.....	975 22 22 76
Parque Maquinaria.....	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI).....	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo.....	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Olvega (Residencia Sor María de Jesús).....	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento).....	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento).....	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno).....	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural.....	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda).....	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)..	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)..	975 35 11 41
Residencia de Navaleno.....	975 37 44 11



LA MUERTE Y SUS RITOS EN ÁGREDA

PEDRO RUIZ CACHO

La muerte es inevitable. Cierre de un ciclo y comienzo, para los creyentes, de la vida verdadera. En las comunidades pequeñas es todo un acontecimiento palpable y real a pesar de que la sociedad actual parece querer ocultarla. En los pueblos

todavía es un evento social que se vive con intensidad en las casas y las calles. En Ágreda, como en otras localidades de la provincia, la muerte de un vecino es todo un hecho que sacude a la población y reúne a familiares y vecinos.

La muerte es patente y su conmemoración todo un rito. Asistimos día a día a la vanalización de los actos más trascendentales de nuestra vida, que quedan convertidos en meros compromisos hacia los otros o en el peor de los casos en espectáculo público. La muerte no escapa a ello. Así como nuestra sociedad se empeña en esconder la vejez, la enfermedad o la diferencia molesta; la muerte, y más si es violenta, está presente en los medios de comunicación de manera constante. Guerras, atentados, accidentes dejan un reguero de cadáveres que los informativos no se molestan en ocultar. La muerte ha dejado de ser un tabú.

Todas las comunidades humanas han celebrado ritos en torno a las edades de la vida: Nacimientos, bautizos, bodas y, al final, la muerte han sido siempre organizadas dentro de un protocolo, unas veces simple, otras más comprometido. Siguiendo unas costumbres que durante años permanecieron inalteradas. Sin embargo, a pesar de que creemos todavía en el tópico de que algo es "de toda la vida", los ritos son cambiantes y en su mayoría efímeros. Se suceden con tal celeridad que son pocas las celebraciones que permanecen inmutables al paso del tiempo.

Ahora, más que nunca, asistimos a un proceso de cambio cultural tan rápido que los nuevos ritos sustituyen a los anteriores antes de



Panteón en Camposanto de Ágreda. Escultura de Emiliano Borral.

que se tome memoria de ellos. Un bautizo en los pueblos iba siempre acompañado del rebautizo, momento en que la chiquillería del pueblo se reunía bajo la ventana de la familia que había consagrado al neonato para recibir su recompensa en forma de peladillas, caramelos y alguna monedilla de escaso valor. ¿Qué queda de esa costumbre? Ya nada, sino el recuerdo.

A su vez el azote de la despoblación que, como ya sabemos, ha sido un terrible mal que ha sacudido a nuestra provincia durante todo el siglo XX, ha hecho que irremediablemente se pierdan recuerdos y costumbres de comunidades rurales que nunca más volverán a poblarse.

Las costumbres, los ritos, las celebraciones conforman un patrimonio intangible que lo convierten en un tesoro especialmente frágil. Es obligación de todos salvaguardar éstas de manera viva y actual y no sólo como recuerdo arqueológico o rareza antropológica que queda como reclamo de turistas y curiosos. Muchas ya están perdidas, por el cambio de estilo de vida o el simple pasar del tiempo o el desinterés de las nuevas generaciones. Valgan estas líneas como recuerdo de unos hechos que han acompañado a los agredesños durante tantos años.

VNA ESQUILA ROMPE EL SILENCIO

Un triste sonido se escucha por las calles de la villa. Un tintineo de ritmo lento que avisa a los vecinos; que en ocasiones les despierta o les saca del sopor de la siesta. Una esquila rompe el silencio. Por la mañana o a media tarde. No importa el momento. Un sonido que nos traslada a tiempos pasados, a la Edad Media cuando la peste azotaba Europa o los leprosos tenían la obligación de anunciarse con campanillas a su paso por las poblaciones para que los habitantes se apartaran. Un sonido triste, pesado, como pesada es esta campana que se agita por las

calles de Ágreda. Un sonido que nos devuelve a la realidad de la vida y a la evidencia inevitable de la muerte.

En la capilla de la Concepción de la catedral de Segovia se puede contemplar una alegoría del *Árbol de la Vida*, obra del pintor Ignacio de Ries, en la que la muerte aparece asestando golpes de guadaña al árbol mientras Cristo tañe una campana con gesto de aviso a los mortales, que celebran un banquete en la copa de éste ajenos a la cercanía de la muerte. Éste es un tema pictórico que se puede rastrear desde el grabador flamenco Jerónimo Wierix hasta las representaciones del

“Árbol vano” que se popularizaron en México a lo largo del XIX. La canción de la campanilla a su paso por las calles hace que todos tomemos conciencia de nuestra mortalidad. Es el aviso de que a cualquiera puede llegarle su hora.

“Suenan la campanilla” se dice en las casas y alguien se asoma a la ventana y pregunta. La respuesta va siempre acompañada del nombre y en muchos casos del apodo familiar con que se le conoce, para que no queden dudas, al tiempo que se avisa de la hora del funeral. Nadie queda indiferente al repique. Los hombres se asoman desde el bar,



Alegoría del Árbol de la Vida. Catedral de Segovia.

quien pasea por la calle se detiene y pregunta. El portador de la campanilla está ligado a la Cofradía de La Vera Cruz, que desde su fundación está unida a los momentos de la muerte en la Villa⁽¹⁾.

Hoy todavía suena esta campana, aunque se complica por la tarea de encontrar la persona que se encargue de ello, pero se ha extendido la costumbre, a partir de las dos compañías funerarias que prestan sus servicios en la Villa, de repartir esquelas por los establecimientos públicos para aviso de los vecinos. Todos ya están al tanto de quién es el fallecido, a qué familia pertenece, dónde ha muerto, y la hora del funeral, que puede celebrarse con una misa.

La campana suena también en la iglesia. El toque de difunto es seco, grave. Su sonido hace regresar al hombre del sopor inconsciente de la vida descuidada hasta la evidencia de la muerte.

El velatorio del fallecido suele convocarse todavía en la casa familiar, aunque la reciente inauguración de dos tanatorios en la Villa hace pensar que pronto se dejarán de celebrar en el domicilio. Una habitación se acomoda para acoger el féretro o el mismo dormitorio que ocupó en vida. Los familiares van llegando y los vecinos y amigos se acercan para acompañar a la familia y ofrecer su consuelo y dar el pésame, aunque este rito se llevará a cabo de manera más formal el día del entierro. Muchas veces las mujeres y los hombres velan en cuartos separados. Es una noche larga la que hay que dejar pasar antes de que llegue el funeral y el entierro. Si el fallecimiento ha tenido lugar fuera de la Villa, como suele suceder en caso de quien ha sido ingresado en un hospital, todo este protocolo re-

sulta mucho más sencillo y, como los tiempos actuales parecen exigir, más aséptico.

En la organización de las exequias se cruzan dos ámbitos de manera comprometedor: lo privado y familiar con lo público y social. Privado porque la familia abre su casa en momentos en los que resulta especialmente difícil hacer muestra de los sentimientos y la intimidad, muchos vecinos cruzan el umbral de la vivienda en circunstancias en las que la familia se encuentra en un trance doloroso. Público porque en una comunidad pequeña donde todo el mundo se conoce la asistencia a éste se convierte en medida de la relación del difunto y la familia con el resto de la población. Hay funerales multitudinarios y hay funerales solitarios.

Pronto llegará el sacerdote acompañado de los hermanos de la Cofradía que ese mes tienen el turno de vela asignado.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz fue fundada en 1556 como cofradía disciplinante y piadosa; y entre sus cometidos destacaba el de proveer de entierro digno a todos aquellos que no tuvieran medios para costearlo. Con el paso del tiempo esta dedicación se ha extendido a la obligación de asistir a todos los fallecidos que tienen alguna vinculación con la Villa.

“En los siglos XV y XVI las cofradías creadas para practicar obras de misericordia llegaron a considerar la asistencia a las exequias y su organización como una de sus funciones principales. Uno se convertía en miembro de una cofradía por dos motivos: para beneficiarse de las plegarias de los cofrades el día de su propia muerte y para asistir con sus propias plegarias a los otros difuntos, particularmente de los po-

bres, privados de todo medio material para adquirir intercesores espirituales”⁽²⁾.

Durante la Edad Media la asistencia a los sepelios era un signo de poder social ya que cuanto más rico fuera el fallecido más sacerdotes o plañideras asistían al funeral y más ricas eran las celebraciones. El funeral de un pobre era solitario y sus restos podían acabar sin ningún recuerdo en una fosa común. Por eso se extendió este movimiento caritativo a los entierros de los pobres, como una más de las obras de caridad, *mortuus sepelliur*, añadida a las seis que enumera san Mateo en la profecía del juicio final.

En el momento de acompañar al fallecido dos hermanos de la cofradía, cubiertos con capa castellana y vestidos de negro riguroso, uno portando un crucifijo y el otro uno de los bastones negros que con forma de cruz suelen llevar los hermanos durante la Semana Santa, “varas” son llamadas, llegan a casa del difunto junto con el sacerdote que entona la oración preceptiva. Desde hace ya unos años a los hermanos les acompañan dos hermanas de la misma cofradía, que portan dos hachas encendidas. Es un momento solemne, silencioso, de recogimiento y oración. La cruz encabeza el séquito y el sacerdote entona algún cántico. Dos velas, con sus débiles pabilos que pueden apagarse en cualquier momento nos recuerdan la brevedad de la vida y la presencia de la muerte. Basta un leve soplo para apagar una vela, basta un breve segundo para abandonar el mundo de los vivos.

Si el óbito ha sucedido fuera de la Villa, hecho que es hoy muy frecuente, y es un coche fúnebre el que transporta el féretro, la comitiva

(1) El criado de la cofradía era el encargado de avisar a los hermanos, de preparar los bancos necesarios, de anunciar por las calles a toque de campana el fallecimiento de los cofrades, de avisar a los Mayordomos a los entierros, de tener dispuestas las hachas de la cofradía y de realizar todas aquellas funciones que era costumbre realizar por Semana Santa. Su trabajo era remunerado. (Ferrero Monge y Martínez Carnicero).

(2) Philippe Ariès.

suele esperar en la puerta de la iglesia antes de que comience el funeral.

Ya en el templo, la Basílica de Nuestra Señora de los Milagros, templo parroquial, la Cruz encabeza la entrada del ataúd acompañado por los hermanos cofrades hasta que es depositado a los pies del altar. Los fieles se ponen en pie y el sacerdote comienza la celebración del funeral.

En el momento del ofertorio tres mujeres de la familia se acercan al altar con tres hogazas de pan depositadas encima de unos cestillos que han sido cubiertos con unos paños blancos ribeteados de negro. Son ofrecidas al sacerdote al tiempo

que éste hace besar la estola. Una vez bendecidos las mujeres se retiran y dejan los panes a un lado del altar. Es un rito que sorprende a quienes no han asistido nunca a un entierro en Ágreda.

En las religiones precristianas era costumbre que los muertos antes de partir hacia el largo viaje al otro mundo fueran agasajados con todo tipo de víveres. Como es sabido en el antiguo Egipto, por ejemplo, los muertos eran servidos con todo aquello que pudiera serles útil para el largo viaje, y entre todo ello siempre figuran recipientes con alimentos. El pan es ofrenda fundamental el día de difuntos en México. En

Ágreda esta costumbre se mantiene desde que se tiene recuerdo de ella. Puede interpretarse como un simbólico diezmo que la familia paga a la parroquia, y que está incluido en los gastos del funeral.

De hecho este rito tiene como nombre *oblada*, ofrenda, que es como se denomina al pan que se deposita durante el oficio de la misa, tal y como está definido en el diccionario de la RAE. Nos encontramos con una costumbre que en un pasado no muy lejano era habitual en mucho puntos de España y que se remonta, por lo menos, a la Edad Media como se muestra en numerosos documentos de la época, tal como últimas voluntades y testamentos. Así se lee, por ejemplo, en el testamento que la burgalesa Elvira González redacta el 12 de julio de 1337 en el que detalla con minuciosidad los preparativos de su funeral y los pagos que se han de hacer por ellos.

“Otrosi, mando que quando me levaren a enterrar que dexas estos seys çirios e que ençiendan los otros seys e que ardan estos çirios cada dia fasta las novenas a biesperas e a misa. E mando, que de las novenas pasadas fasta nueve dias, que lieven tres çirios e dos obladas de sennos quartales de pan e un dinon de vino cada dia. E mando que el dia que me enterraren que lieven seze obladas en ocho canastiellos e que lo lieven asi cada dia fasta el terçer dia e sus meaias que ofrescan bien e cumplidamente. E mando, que de los nueve dias adelante fasta el anno cumplido, que lieven cada dia un çirio de tres libras e un quartal de pan por oblada e un dinon de vino cada dia” (3).



Cruz procesional utilizada en los funerales de Ágreda. Cofradía de la Santa Vera Cruz.

(3) Luis Martín García.

En algunas localidades de Aragón ha sido habitual la ofrenda de pan en las «misas de muerto», que lleva una persona de la familia y, una vez bendecido, se reparte entre los presentes. En Sariñena (Huesca) se llevaba en tal ocasión un pan normal. En algunos pueblos del Serrablo, también en la provincia de Huesca, Javierrelatre en este caso, se documenta hacia la década de los años 20 del siglo XIX la costumbre de que durante la misa se ofrezca un pan a modo de parte del pago de los gastos del funeral (4).

En el país vasco está documentada esta ofrenda, casi siempre asociada al fuego, dentro de rituales más complejos como es propio en una sociedad que ha conservado unas tradiciones de manera tan arraigada. Así en Amezketea (Guipúzcoa) se relata un funeral del año 1951 en el que durante los nueve días posteriores al entierro los miembros de la familia se acercan a la misa vespertina y una mujer de la familia, cubierta con una toquilla, ofrece un pan (5).

En algunos valles de la provincia de León los familiares del difunto llevaban al domingo siguiente del entierro una libra de pan y una vela. A cada libra del pan, el sacerdote cantaba un responso. La vela quedaba para la iglesia y el pan era para el cura; cuando acumulaba mucho lo repartía entre los pobres (6).

No es pues una costumbre tan extraña la ofrenda del pan con ocasión del funeral. Unas veces ésta es con ocasión del propio funeral y entierro, otras es una ofrenda que se ha de realizar en determinados días del año, o el tiempo que dure el luto. Y en la mayoría de los casos queda como un pago a la iglesia ya que es la parroquia quien recibe al

final el pan. Una costumbre muy extendida que en Ágreda todavía perdura.

En todo caso en Ágreda el ritual de la ofrenda puede revestir un paralelismo especial con algunos símbolos y ritos universales como es el número de las ofrendas (tres) y que ésta sea efectuada por las mujeres de la familia.

El número tres en la mayoría de las culturas tiene un claro significado: lo perfecto lo acabado y culminado. Por ello son tan frecuentes las concepciones de la divinidad en triada. El tres simboliza el triángulo que no es sino producto del contraste entre la línea y el círculo, entre el principio activo y fecundante y el receptor y fecundado. Es la vida que surge en su incesante progresión hacia la plenitud (7).

El tres aparece en numerosos relatos populares siempre expresando la perfección que se alcanza tras un proceso de pruebas y obstáculos. Tres son los días que simbólicamente se le atribuyeron a la per-

manencia de Cristo en el sepulcro antes de la Resurrección.

Otro rasgo que marca el ritual de la ofrenda del pan es que sean las mujeres de la familia quienes se encarguen de ello. En la vecina población de San Pedro Manrique, en la festividad de San Juan, ligada al mágico solsticio de verano, desfilan por las calles del pueblo las Múndidas, tres jóvenes que portan en sus cabezas unos cestos adornados de flores de pan y unas largas ramas hechas de harina y azafrán llamadas "arbujuelos". Estas celebraciones son comunes en algunos pueblos de esa comarca. Una ofrenda al sol, al astro rey que a partir de ese día va a acortar su presencia.

El pan es evidentemente el símbolo del alimento esencial. El nombre de pan se le ha dado al alimento espiritual, así como al Cristo eucarístico, "el pan de vida". Es el pan sagrado de que habla la liturgia (8).

Así pues, al paralelismo entre ambas celebraciones es claro y permite poner en consonancia dos sím-



Ofrenda de panes. Funerales de Ágreda.

(4) José Garcés.

(5) Antxon Aguirre.

(6) Carmen Herrero.

(7) Federico Revilla.

(8) Jean Chevalier.

bolos sencillos. El pan como alimento primordial, que la religión cristiana convirtió en alimento espiritual; el pan como símbolo del viaje eterno y como esperanza de resurrección. El número tres como símbolo del equilibrio y del eterno retorno. Ambos ritos están a su vez unidos a momentos simbólicamente muy importantes: El solsticio, fecha mágica en todas las civilizaciones, y la muerte, momento en que las

almas viajan hacia el otro mundo. El pan, nuestro trabajo nuestra mortalidad, ofrecido al mismo tiempo que el pan y el vino que serán consagrados dentro durante la misa.

Antes de despedir los restos mortales, cuando el sacerdote bendice los mismos rociándolos con agua bendita e sahumándolos con incienso, los cofrades vuelven a acompañar el féretro. Se levantan

junto a él sosteniendo la Cruz al tiempo que el sacerdote entona las últimas oraciones, y acompañan de nuevo al difunto a la salida del templo. Los hermanos cofrades se retiran a un lado y el féretro es llevado hasta el camposanto.

Si el difunto perteneció a la Cofradía, el funeral y entierro se revisten de un protocolo especial. Los hermanos cofrades acuden todos, o al menos todos los que están presentes en la Villa, vestidos con el traje de gala propio de la cofradía, originario del siglo XVII, y que les ha llevado a tener el sobre nombre de "felipecuartos" ya que recuerda a las vestimentas propias de la nobleza de aquella época. Son trajes de un negro riguroso. Conformados por una calzón corto, un "chapín" o jubón de seda negra, un cuello blanco en forma de gola y una cola o "cauda" de unos tres metros de longitud. Son ellos quienes acompañan al difunto hermano y lo portan en todo momento⁽⁹⁾.

La Cofradía es toda una institución en la Villa que nos habla de tiempos en los que la muerte era una presencia constante y algunos fieles, ligados a la pequeña nobleza o hidalguía, se embarcaban en obras piadosas, como se ha señalado, en unos tiempos en que la teatralidad y la apariencia eran tan fuertes como la fe que las respaldaba.

En Ágreda la Cofradía de la Santa Vera Cruz es el testigo de siglos de piedad religiosa nacida al calor de tiempos de la Contrarreforma cuando se debía mostrar en la vida pública la férrea ortodoxia de la fe católica frente a los peligros de la religión protestante o las sospechas de una falsa conversión entre los descendientes de judíos que pudieran quedar en la Villa.



Cofrades de la Santa Vera Cruz. Ágreda.

(9) "El reglamento actual dice que todos los cofrades han de asistir con capa y hacha y catorce hermanos, que son los dos Mayordomos del año y los que les sucedan por turno hasta completar el número, vestirán de la siguiente forma: Los Mayordomos y los cuatro cofrades que lleven el féretro de gala y los otros ocho portando hachas, de media gala" (Ferrero Monge y Martínez Carnicero).

EL ADIÓS

El féretro llega al cementerio acompañado de los familiares, para darle la despedida. Es el momento final, que encierra en todo momento una carga emotiva especialmente marcada. El sacerdote despide los restos mortales, invocando en todo momento que no se trata de un adiós, porque la muerte no es sino el paso a la casa del Padre, que avanza el paso de la resurrección definitiva. La religión cristiana invita al creyente a no pensar en la muerte como último momento o como cierre definitivo. Un paseo por cualquier cementerio nos ayuda a comprender esto en los símbolos y signos que adornan las tumbas. Ramas de olivo, de roble, o laurel. Figuras que

simbolizan la esperanza o el sueño aparecen en los panteones y lápidas. El cementerio es la última casa de los mortales y como tal engalana sus nichos y tumbas para acoger al fallecido. El Camposanto, como se le llama en Ágreda, guarda ejemplos reseñables tanto de panteones de familias notables, como de sencillas tumbas de gentes humildes.

En el momento de dar el pésame a la familia también se guarda un riguroso ritual. Mientras las mujeres de la familia permanecen en la puerta de la iglesia; los hombres han acudido a la puerta del convento de las Madres Concepcionistas, vecino al cementerio de la villa, para recibir las últimas condolencias. En ambos casos son saludados por mujeres y

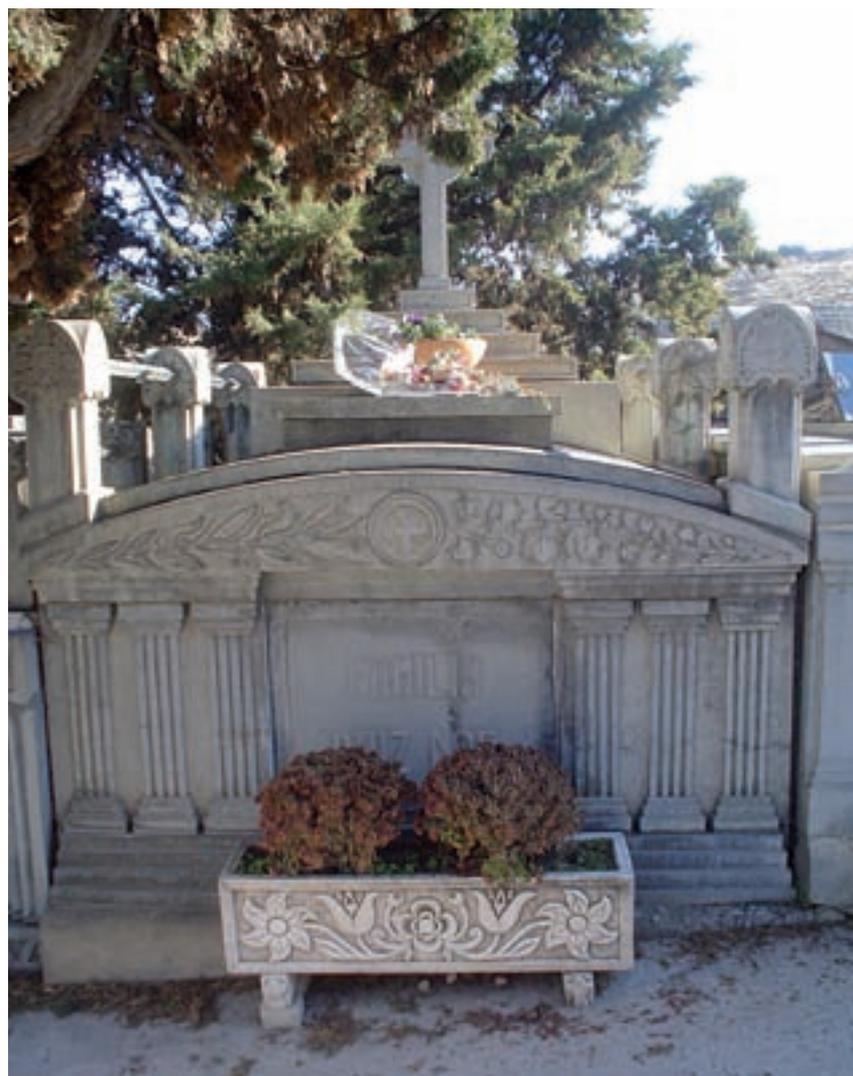
hombres separadamente. La separación por sexos a la hora de dar el pésame es una costumbre férreamente guardada por el inconsciente colectivo. No hay mujeres dando el pésame en la puerta del cementerio, como no hay hombres en la puerta del templo. Es un compromiso social, no ajeno a la cercanía que los vecinos sientan hacia la familia, que suele congregarse a multitudes con silencio y respeto.

Como los entierros suelen celebrarse a primera hora de la tarde, hacia la caída del día, aproximadamente a las nueve de la noche, se reza el Rosario en memoria del fallecido. Habitualmente se convocaba en casa del difunto, pero se ha extendido la costumbre de celebrarlos en la capilla de la residencia Sor María de Jesús, ya que en muchos casos las casas resultan pequeñas e incómodas para la reunión de todos aquellos que se acercan. Antaño se acostumbraba a rezar durante tres días, pero hoy se ha reducido a una sola jornada.

UN AÑO DESPUÉS

Llega el aniversario de la muerte. El "fin de año", que suele marcar el final del luto y de los duelos familiares. Se celebra una misa de aniversario, en la que se repite la ofrenda de los tres panes, que congrega de nuevo a los familiares y a los vecinos más allegados. Es de nuevo un momento de encuentro y oración, de recuerdo hacia el fallecido y de simpatía y cercanía hacia la familia.

El fin de año marcaba el final del luto riguroso y ya la familia, sobre todo la viuda, si el fallecido era hombre, podía vestir prendas de alivio, de color blanco, gris o tonos apagados. Costumbres que van desapareciendo a favor de una relajación más acorde con los tiempos. Todavía es posible ver a algunas ancianas que visten de negro riguroso años después de la muerte del



Panteón en Camposanto de Ágreda. En el frontal ramas de roble y de laurel y disco solar.

familiar. Venerables ancianas ataviadas con sus sayas negras y sus mantos negros y sus pañuelos a la cabeza, como símbolo de pudores que hoy ya se han perdido. Una viuda apenas podía salir de casa y menos aún con la cabeza descubierta. Mujeres abnegadas que renunciaban al color y la alegría por la muerte del marido, padre o hijo. Sombras, silencios, hábitos que prácticamente han desaparecido porque ya la vida es de otra manera. Extraño resulta llegar a algún lugar de la provincia y ver todavía a alguna de estas mujeres. Un recuerdo ya casi más propio de un museo de antropología.

Los muertos son recordados una vez al año en la festividad de Todos los Santos. Los cementerios se engalanan, las tumbas se limpian y las visitas se multiplican. Es tradicional que este día esté ligado a algún alimento. Huesos de Santo, en Castilla, o panellets, en Cataluña, cuyo origen está claramente vinculado a las ofrendas que en tiempos remotos se hacían a los muertos o a los banquetes que se celebraban en honor a ellos. En México, un país que hace de la muerte una fiesta alegre y casi sacrilega, celebra este día con auténticos festines en los cementerios, donde no falta todo tipo de comidas y el alcohol corre con alegría.

En Ágreda ese día las panaderías amasan y cuecen los "rollos": roscos de pan dulce, adornados de "anisillos" de colores. Los niños los comen con ganas y los mayores los celebran con alegría. Curiosamente ningún día del año vuelve a cocerse este roscón, si exceptuamos el roscón de reyes que se ha popularizado en los últimos años. La forma del roscón no es en absoluto fortuita.



Estela. Iglesia de San Juan. Ágreda.

El roscón recuerda al disco solar y está ligado al culto solar y a la divinidad. La forma redonda enlaza con lo celeste, como es claramente visto en la cultura china. El sol es símbolo de divinidad, pero también de esperanza de vida. El círculo llega a ser símbolo del mundo espiritual, invisible y transcendente.

"El círculo simboliza la actividad del cielo, su inserción dinámica en el cosmos, su causalidad, su ejemplaridad, su papel providente. Es ahí donde enlaza con los símbolos de la divinidad inclinada sobre la creación, cuya vida produce, regula y ordena" (10).

El círculo, la corona, el disco son elementos que simbolizan el sol, la divinidad, la vida y la muerte unidos en el eterno retorno que marca los ciclos de la naturaleza. Es lógico que los cultos paganos atribuyeran a esta forma todo un simbolismo mágico y místico. Lápidas funerarias celtíberas están ta-

lladas con el disco solar. Las cruces tradicionales irlandesas aparecen con discos que enlazan sus brazos. Numerosas estelas medievales también aparecen con círculos tallados.

El disco también aparece de manera simbólica en las coronas de flores que acompañan a los muertos, o en las coronas de adviento.

El "rollo" aparece en otros lugares de la provincia en las celebraciones festivas, en las que es subastado entre los fieles, o en las celebraciones de la Pascua de Resurrección. Vida y muerte. Divinidad y humanidad. Trascendencia del alma encerrada en un humilde alimento que une a los vivos con los muertos.

Es por esto que el sencillo "rollo" de Todos los Santos está vin-



Santa Lucía. Iglesia de Ntra. Sra. de la Peña. Ágreda.



Estela. Iglesia de Ntra. Sra. de la Peña. Ágreda.

(10) G. De Champeaux.

culado a un día tan señalado. Es una ofrenda al muerto, un recuerdo de su presencia. Encerrada en una forma simbólica que enlaza dos mundos no tan distantes: el de los vivos y el de los que han cruzado la orilla de la laguna Estigia.

La muerte es ese paso a la otra orilla y su celebración implica que cuando nos despedimos de un ser querido, nos estamos acercando más a él.

En la cultura cristiana el símbolo de la corona se utiliza en dis-

tintas imágenes, unidas casi siempre a la creencia en la vida eterna después de la muerte. Así se puede hablar de *corona de gloria* con la que es revestido "el hombre creado a imagen y semejanza de Dios" (Génesis 1, 26), privilegio que pierde con el pecado, pero que puede recuperar como recompensa a una vida de fe, "Y cuando aparezca el Mayoral, recibiréis la *corona de gloria* que no se marchita" (1ª Pedro 5, 4), es la *corona del justo* que junto con la palma son símbolos del martirio y así se representa en al-

gunas iconografías de santos. Es también la *corona de la vida* que "ha prometido el Señor a los que le aman" (Santiago 1, 12), y la "*corona real del honor* que recibirá de la mano del Señor el justo como recompensa" (Sabiduría 5, 15-16).

La comunidad agredeña puede estar orgullosa de guardar en los gestos de su vida cotidiana ritos de otros tiempos que tiene la obligación moral de conservar y difundir entre los más jóvenes como parte de un patrimonio inmaterial que es hoy más que nunca frágil y efímero.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUIRRE, ANTXON: *El fuego en el rito funerario vasco*. (en C. Álvarez, Mª J. Buxó, S. Rodríguez Becerra, La religiosidad popular II. Vida y Muerte. La imaginación religiosa. Ed Anthropos).
- ARIÈS, PHILIPPE: *Historia de la muerte en Occidente*. Editorial Acanalado. Barcelona 2000.
- CHAMPEAUX, G.: de. *Introducción al mundo de los símbolos*. Editorial Juventud. Barcelona, 1977.
- CHEVALIER, JEAN Y GHEBRANT, ALAIN. *Diccionario de los símbolos*. Herder, Barcelona 1995.
- FERRERO MONGE, J. D. y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: *Cofradías de Semana Santa en la provincia de Soria*. Arteprint, Soria, 1999.
- GARCÉS ROMEO, JOSÉ: *Conmemoraciones religiosas en torno a la muerte en la sociedad tradicional serrablesa*. Revista Serrablo nº 96. Junio 1995.
- HERRERO VECINO, CARMEN: *Algunas consideraciones sobre los ritos funerarios en Antoñán del valle, Quintanilla del Valle y Vega de Antoñán (León)*, Revista de Folklore nº 155, año 1993. Caja España, Fundación Joaquín Díaz.
- MARTÍN GARCÍA, LUIS: *La asistencia a los pobres en Burgos en la Baja Edad Media. El Hospital de Santa María la Real (1341-1500)*, Burgos, Diputación Provincial, 1981.
- REVILLA, FEDERICO: *Diccionario de iconografía y simbología*. Ediciones Cátedra, Madrid 2003.



Vista del Camposanto de Ágreda y el Castillo de "La Muela".

Foto: ANABEL BLANCO

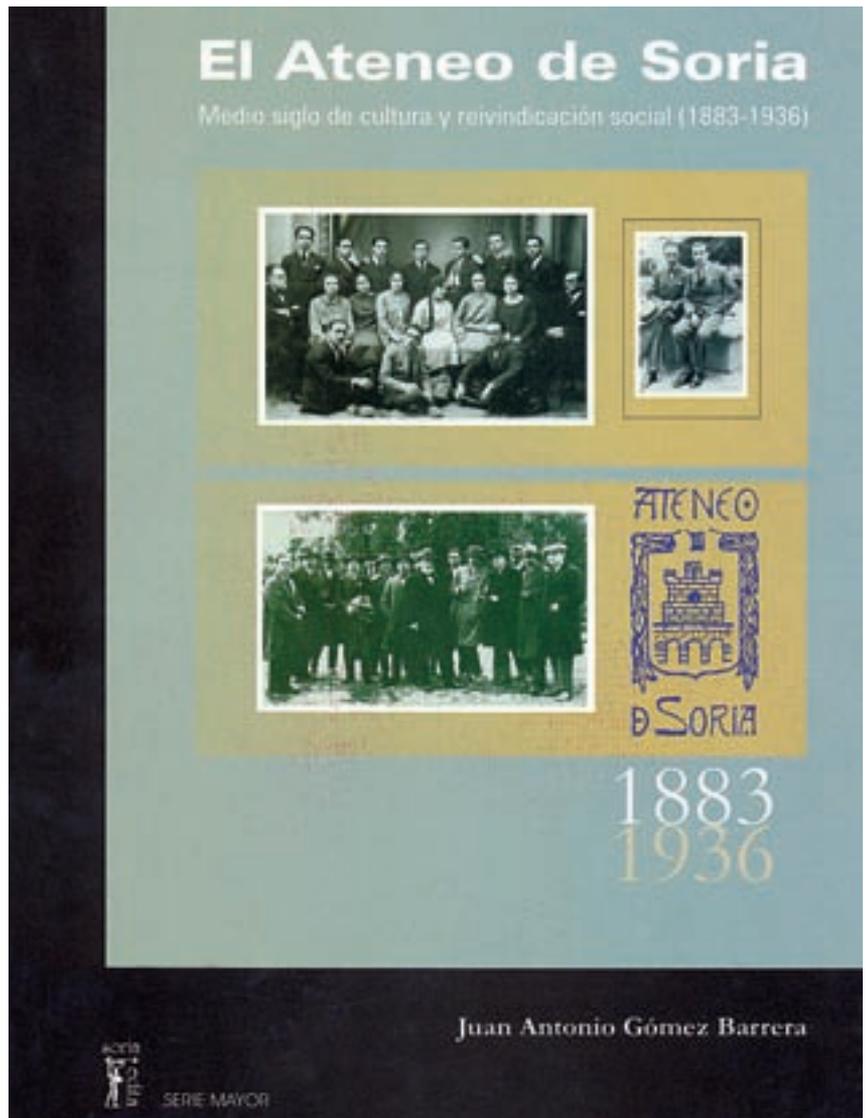
LA BIBLIOTECA CIRCULANTE DEL ATENEO DE SORIA (1918-1936)

JUAN A. GÓMEZ-BARRERA

Bien sabe el lector que en el verano de 2006 la generosa y altruista Asociación Cultural "Soria Edita" sacó de los talleres gráficos de Santos Ochoa la impresión de *El Ateneo de Soria: medio siglo de cultura y reivindicación social (1883-1936)*, libro que ella misma había encargado y que quien esto escribe, aplazando *sine die* el proyecto inicial biográfico de Blas Taracena Aguirre, investigó y redactó, con tanto descaro como entusiasmo, entre julio de 2004 y la fecha antes dicha. Los pormenores de esta historia los habrá leído también el lector en las primeras páginas del referido texto, mas, sin embargo, es posible que no sepa que cuando éste estaba acabándose nos llegó, a través de Tomás Pérez Frías, un sabio comentario del que fuera hasta su jubilación insigne bibliotecario de Soria, don José Antonio Pérez Rioja. Recordaba éste, y así nos lo transmitió nuestro interlocutor, que al tomar posesión de su cargo de Jefe de la Biblioteca Pública de Soria allá por noviembre de 1946, el conserje de la institución, don Bartolomé Esteban Madrigal, le enseñó de ésta una dependencia, cerrada con siete llaves y de difícil acceso, a la que se denominaba "el infierno" y que, para sorpresa del jovencísimo bibliotecario, estaba atestada de libros. Pérez Rioja, repuesto de semejante choque emocional, pronto fichó su contenido y obtuvo relación nominal de casi mil cien libros, un tercio exactamente de

los libros "oficiales" con que contaba la humilde biblioteca Soriana. Su buen hacer, la escasez de fondos de la Biblioteca y el sentido común de

las autoridades a las que se dirigió, le permitió casi de inmediato vaciar "el infierno" y recuperar para la causa lectora tan notable bagaje de



Portada del libro *El Ateneo de Soria* del autor de estas páginas, diseñada por José Ignacio La-torre Macarrón (Soria, 2006).

ciencia y literatura. La anécdota des-
pertó y avivó en nosotros conoci-
mientos olvidados y nos hizo pensar
que tal vez la famosa biblioteca del
Ateneo de Soria, aquella en la que
Gerardo Diego había leído “todo Ba-
roja” en sus dos años de estancia en
esta tierra, se encontraba sumergida
entre los fondos de la actual Biblio-
teca Pública, heredera de aquella
otra y de su enigmático “infierno”.

Llevados de la argumentación
anterior, y en la esperanza de que
existiera aún copia de la relación le-
vantada por Pérez-Rioja, entramos
en contacto con la dirección actual
de la Biblioteca Pública cuyos res-
ponsables, doña Teresa Lafuente y
doña Mercedes Llorente, no pudie-
ron por menos que esbozar una leve
sonrisa al oírnos hablar del “in-
fierno” como si esta fuera una cu-
riosidad exclusiva de Soria y no una
constante, como así era, de cuantas
bibliotecas ellas conocían. Nada sa-
bían de la relación de Rioja, ni de
un posible aporte bibliográfico ve-
nido hasta los anaqueles de esta bi-
blioteca desde el extinto Ateneo,
mas rebuscaron con nosotros entre
los viejos libros de actas y registros
de la institución, y allí, ignorado y
desconocido, estaba un pequeño
cuaderno de apenas 52 páginas
manuscritas, anotado con el simple
título de “Ateneo” en su portada, sin
fecha ni sello alguno, pero en el que
pudimos leer la primera lista de so-
cios de la entidad y la relación de
los libros y revistas adquiridos para
su biblioteca, así como la enumera-
ción de los depositados por José Tu-
dela, Blas Taracena, Mariano Gra-
nados y Luis González, y los
donados por estos mismos y por Le-
opoldo Ridruejo, Gervasio Manri-
que, Antonio Bastos, Santiago
Gómez Santa Cruz, Jerónimo
Rubio, Antonio Abad, Julio Arroyo y
Ernesto Ragazzi. Junto a estos nom-
bres aparecían fechas de los depó-
sitos y donaciones –entre noviembre
de 1918 y enero de 1921– y el nú-
mero de ejemplares donados o de-
positados; y de todos ellos, y de los

cuatrocientos libros comprados por
el Ateneo a lo largo de toda esta úl-
tima andadura, se expresaba el
nombre del autor y el título de la
obra.

Nos pareció tan excepcional
semejante hallazgo que pronto olvi-
damos el listado que habíamos ido a
buscar. Aquel cuaderno no sólo cer-
tificaba el uso que Gerardo Diego
había hecho de la biblioteca circulan-
te del Ateneo de Soria sino la
misma existencia de ésta. Sabíamos
de ella por el propio reglamento que
regulaba la cuarta y definitiva refun-
dación del Ateneo, aquel 6 de mayo
de 1918; y también por el único le-
gajo documental a él referido dep-
ositado en el Archivo Histórico Pro-
vincial, en el que se guardan algunas
de las facturas de la compra de aque-
llos libros. En el reglamento, o en su
defecto en un extracto del mismo en-
tregado por los responsables atene-
ístas a todos los medios informativos
de la Ciudad, se indicaba que “el nú-
cleo principal de un centro de esta
naturaleza debe [ría] ser una biblio-
teca, que hemos de construirla pro-
visionalmente, hasta que pueda tener
una propia la Sociedad, con un de-
pósito de libros prestados por los
mismos socios, con suscripciones a
bibliotecas circulantes y los donativos
que se vayan recibiendo; pero sobre
todo, el fondo de valor más positivo
que ha de tener esta biblioteca en
estos primeros momentos, será una
seleccionada colección de revistas
hecha por los mismos socios según
sus profesiones y gustos, para estar
al corriente de las últimas noticias,
descubrimientos y estudios”. El de-
pósito de libros de José Tudela al que
ya hemos aludido lleva por fecha el 1
de noviembre de 1918 y el de Blas
Taracena, también mencionado, el
del doce del mismo mes y año. Las
revistas suscritas en ese año no eran
otras que las conocidas *Ibérica*, *In-
dustria primaria*, *Revista de Filo-
logía*, *La Lectura* o los boletines de
la Real Academia de la Medicina, de
la Sociedad de Excursiones o de la
Real Sociedad Española de Historia

Natural entre otras muchas. Y las úl-
timas facturas de libros registradas
en el citado legajo del Archivo Histó-
rico Provincial de Soria se remontan
al 10 de enero de 1933, en lo que
se refiere a la presentada por Libre-
ría Española y Extranjera de Fran-
cisco Beltrán (Príncipe 16, Madrid) y
a cuenta de los ejemplares *Delito y
Libertad* de Ruiz Funes, *Libertad de
amar* de Jiménez de Asúa, *Diario
de viaje de un filósofo* de Keyser-
ling y *Excursión a Numancia* de J.
R. Mérida, o al 1 de abril de 1936,
en lo que toca al último recibo pa-
sado por Salvat editores como pago
de la suscripción anual de la revista
semanal ilustrada *Ibérica*. Quedaba
claro así, con una y otra informa-
ción, que la Entidad logró desde muy
pronto los fines y objetivos iniciales y
que la biblioteca provisional nutrida
con las donaciones y depósitos de
sus asociados se vería poco a poco
consolidada, y sustituida por una
propia, con los fondos puntualmente
adquiridos por la Sociedad. ¡Lastima
que de aquella hermosa aventura no
nos haya llegado otra cosa que el
contenido de aquel modesto cua-
derno!

Las prisas de cierre y edición de
El Ateneo de Soria, y la necesidad
de no aumentar en demasía su abul-
tado tamaño, hicieron que se dejara
para mejor ocasión la publicación de
los listados bibliográficos contenidos
en las páginas –manuscritas por José
Tudela, Blas Taracena, Alfredo
Gómez Robledo y Mariano Iñiguez
entre otros– de tan singular y apete-
cible documento. Pensamos entonces
que tal vez, en un futuro próximo, las
páginas de *Revista de Soria* po-
drían albergar, con utilidad e interés
para su público lector, aquellas pun-
tuales y exhaustivas referencias. En-
tendíamos, además, que el resumen
que habitualmente nos solicitaba la
dirección de tan soriana revista de
nuestros libros publicados bien
podía, en este caso, ser suplido por
un monográfico sobre el contenido
real de la biblioteca del Ateneo. Por
ello transcribimos sus páginas, orde-

namos sus listados –nunca alfabéticamente pues nuestra idea fue siempre mantener el orden cronológico de adquisición– y completamos, en lo posible, sus fichas bibliográficas.

El cuaderno original, pese a estar elaborado por cumplidos y eficientes profesionales de la biblioteconomía como sin duda lo eran Tudela y Taracena, no reflejaba la fecha de edición de los libros, ni el nombre completo del autor, ni, en muchos casos, la reproducción literal y correcta del título de la obra; obviamente, en ningún caso aparecía indicación de la casa editora de los diferentes volúmenes. Dicho esto, nuestra labor, a fin de suministrar una información sin errores nominales o documentales, debía centrarse en rastrear uno a uno cada libro en los archivos y registros usuales de la Biblioteca Pública de Soria, cuestión que, de llevarse a cabo, confirmaría nuestra sospecha más amable: que los libros del Ateneo habían formado parte de aquel “infierno” y ahora se encontraban a buen recaudo en los estantes y depósitos de la casa de los libros por excelencia. Empero tal empresa resultó tediosa, no por su coste y sí por su nulo resultado. Buscamos entonces una nueva fórmula: consulta sistemática, a través de su página Web, de los fondos depositados en la Biblioteca Nacional o de los diccionarios y colecciones bibliográficos de la propia Biblioteca Pública de Soria; y así fuimos corrigiendo nombres de autores, completando títulos y añadiendo, entre paréntesis, la fecha de la primera edición del libro buscado, lo que no impidió que muchos títulos y autores –quizás por su equivocada grafía o por nuestra mala lectura de lo escrito en el documento– resultaran desconocidos. En este último supuesto mantuvimos en nuestra transcripción lo leído, sin fecha ni cursiva en el título, respetando así la anotación primigenia y la presencia del texto en los listados.

Se nos dirá o preguntará, en fin, por el sentido e interés que

pueda tener la reproducción de páginas y páginas con la simple relación de autores, títulos de obras y fechas de publicación: a ello sólo responderemos que, bien mirado, aquellos o estos listados reflejan de una manera exacta y fidedigna el grado de formación y el interés cultural de la sociedad soriana del primer tercio del siglo XX o, al menos, de su clase intelectual dirigente.

Hojee, u ojee, con calma el lector los listados que a continuación se

expresan; repare en las personalidades de quien dona o presta libros, información para la que le sugerimos el libro origen de estas notas; fije su atención en los títulos, temas y fechas de edición de los libros manejados por los ateneístas sorianos; y tras ello lea nuestro breve análisis final y verá como coincidirá con nosotros en que de haber continuado esta biblioteca y la entidad que la generó, los sorianos de ahora tendríamos un elemento más por el que sentirnos plenamente orgullosos.



Con esta portada de Julio Iglesias, prólogo de Antonio Machado e ilustraciones, entre otros, de Maximino Peña, Bagaría y Aurelio Rioja, se publicó en Madrid en 1914 el más famoso libro de Manuel Hilario Ayuso, que éste, muy gentilmente, donaría a la Biblioteca Circulante del Ateneo de Soria.

A) Libros Adquiridos (1918-¿1936?)

- 11.-Fedor M. Dostoievski, *Crimen y castigo* (1865-66).
- 12.-Azorín [José María Ruiz], *Antonio Azorín* (1903).
- 13.-Pío Baroja, *El mayorazgo de Labraz* (1903).
- 14.-L. N. Tolstoi, *La Guerra y la paz* (1868).
- 15.-Théophile Gautier, *Viaje por España* (1843).
- 16.-John N. Ruskin, *Las siete lámparas de la arquitectura* (1849).
- 17.-Antonio Machado, *Poesías completas* (1917).
- 18.-Pere Corominas, *El sentimiento de la riqueza de Castilla* (1917).
- 19.-Julio Senador Gómez, *La tierra libre: No pidáis pan, pedid tierra* (1918).
- 10.-Luis Carretero, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, (1918).
- 11.-Charles-Brun, *El Regionalismo*.
- 12.-Rubén Darío, *Obras escogidas: estudio preliminar por A. González Blanco* (1910).
- 13.-José María Gabriel y Galán, *Poesías*, 2 vols. (1909).
- 14.-Emilio Carrère, *El caballero de la muerte* (1909).
- 15.-E. Mesa, *Cancionero castellano* (1909).
- 16.-E. Mesa, *El silencio de la cartuja* (1916).
- 17.-Ramón María del Valle-Inclán, *Voces de gesta* (1911).
- 18.-Manuel Paso y Cano, *Nieblas* (1886).
- 19.-Enric Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana* (1917).
- 20.-Antonio Rovira y Virgili, *Regionalismo catalán* (1904).
- 21.-Henrik Ibsen, *Peer-Gynt* (1867).
- 22.-Armando Palacio Valdés, *La fe: novela* (1892).
- 23.-Juan Valera, *Juanita la Larga* (1895).
- 24.-Guy de Maupassant, *Mont-Oriol* (1887).

- 25.-Benito Pérez Galdós, *La fontana de Oro* (1870)
- 26.-Benito Pérez Galdós, *Doña Perfecta* (1870).
- 27.-Wagner, *Dramas musicales* (1885).
- 28.-Félix Clement, *Músicos célebres: biografías de los más ilustres compositores desde el siglo XVIII hasta nuestros días* (1884).
- 29.-Julio Senador Gómez, *La ciudad castellana: Entre todos la matamos...* (1918).

- 30.-José María de Salaverría, *Los conquistadores: el origen heroico de América* (1918).
- 31.-Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, *La calumniada: drama en tres actos* (1919).
- 32.-*Por la España Agrícola*. Crónicas y artículos publicados en el Sol.
- 33.-Manuel María Navarro Neumann, *Terremotos, sismógrafos y edificios* (1916).
- 34.-Justo Echeguren y Aldama, *La Mutualidad Catequística como medio para fomentar la asistencia a los catecismos* (1916).



Una joya tardía de la Biblioteca Circulante del Ateneo fue esta guía de Soria y su provincia redactada en 1927 por Blas Taracena y José Tudela. La publicó la imprenta de Eugenio Las Heras, un año más tarde, e iba envuelta con esta bella cubierta dibujada por Montejo.

- 35.-Caja de Ahorros de Soria, *Memoria* (1917).
- 36.-Alejandro Pérez Lugán, *La casa de la Troya* (1916).
- 37.-Ricardo de Orueta, *La escultura funeraria de España* (1919).
- 38.-Rodríguez Marín, *Algunos juicios críticos acerca del Quijote* (1922).
- 39.-*Revista Geográfica y Estadística de España* (s/a).
- 40.-José Ramón Mélida, *Excavaciones de Numancia* (1908) y *Memorias* de 1916 y 1917.
- 41.-Julio Senador Gómez, *La canción del Duero: arte de hacer Naciones y de deshacerlas* (1919).
- 42.-John N. Ruskin, *La Biblia de Amiens* (1907).
- 43.-Máximo Gorki, *La confesión* (1908).
- 44.-Gabriele D'Annunzio, *El triunfo de la muerte* (1894).
- 45.-Concurso de ganados organizados por la Asociación General de Ganaderos en el año 1918.
- 46.-Alberto Insúa, *El alma y el cuerpo de don Juan* (1915).
- 47.-Azorin [José María Ruiz], *Los Pueblos* (1905).
- 48.-Pío Baroja, *Las inquietudes de Shanti Andía* (1911).
- 49.-Dienlafoy, *Histoire generale de l'art. Espagne et Portugal*
- 50.-Azorín [José María Ruiz], *Castilla* (1912).
- 51.-Ramón María del Valle-Inclán, *Sonata de Otoño* (1902).
- 52.-Ramón María del Valle-Inclán, *Sonata de Estío* (1903).
- 53.-Ramón María del Valle-Inclán, *Sonata de Invierno* (1904).
- 54.-Ramón María del Valle-Inclán, *Sonata de Primavera* (1905).
- 55.-Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta* (1886).
- 56.-Benito Pérez Galdós, *Gloria* (1877).
- 57.-Armando Palacio Valdés, *El cuarto poder* (1888).
- 58.-Armando Palacio Valdés, *La alegría del Capitán Ribot* (1899).
- 59.-Armando Palacio Valdés, *Marta y María* (1883).
- 60.-Armando Palacio Valdés, *Los majos de Cádiz* (1896).
- 61.-Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África* (1859).
- 62.-Pedro Antonio de Alarcón, *El sombrero de tres picos* (1874).
- 63.-Pedro Antonio de Alarcón, *El escándalo* (1875).
- 64.-Pío Baroja, *La busca* (1904).
- 65.-Pío Baroja, *Aurora roja* (1904).
- 66.-Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza* (1887).
- 67.-Emilia Pardo Bazán, *Los pazos de Ulloa* (1886).
- 68.-Henry Barbusse, *El fuego en las trincheras* (1916).
- 69.-Concha Espina, *La Esfinge Maragata* (1914).
- 70.-Jacinto Octavio Picón, *Dulce y sabrosa* (1891).
- 71.-Juan Valera, *Pepita Jiménez* (1874).
- 72.-Fernán Caballero, *La gaviota* (1847).
- 73.-Edwing R. A. Leligman, *La interpretación económica de la Historia*.
- 74.-Cesar Lambruzo, *Los Criminales*.
- 75.-Salomon Reinach, *Manuel de Philologie classique* (1911).
- 76.-Edouard Claparède, *Psicología del niño y pedagogía experimental* (1927).
- 77.-Salomon Reinach, *Apolo: historia general de las artes plásticas* (1906).
- 78.-León Duquit, *Las transformaciones del Año Privado*.
- 79.-León Duquit, *La transformación del Estado*.
- 80.-Henry George, *La Ciencia de la Economía Política* (1914).
- 81.-Henry George, *¿Protección o Libre cambio?: examen del problema arancelario con especial atención a los intereses del Estado...* (1912).
- 82.-R. Menard y C. Samageot, *La vida privada de los antiguos. Grecia e Italia*.
- 83.-Claude Bernard, *Lecciones sobre los fenómenos de la vida* (1878)
- 84.-Claude Bernard, *Lecciones sobre la definición de la vida* (1878).
- 85.-Salomón Reinach, *Orfeo: historia general de las Religiones* (1910).
- 86.-Rudyard Kipling, *El libro de las tierras vírgenes* (1894-1895).
- 87.-F. M. Dostoievski, *Memorias del subsuelo* (1864).
- 88.-Alonso Fernández de Avellaneda, *El Quijote apócrifo* (1905).

Lista de Socios

1	Asejo. Carmen	Plaza de la Leña
2	Arviz. Fulgencia	
3	Arjona. Joaquín	Canalejas
4	Arrojo. Julio	Plaza de la Constitución
5	Audres. Felipe	Plaza de Herradores
6	Ayancie. Luján	
7	Blanco de Armico. Adán	
8	Artigas. Pelayo	Lapatería
9	Ballenilla. Boluandos	Canalejas
10	Benito. Moisés de	Plaza de la Constitución
11	Bastos. Antonio	
12	Ceballos. Isabel de	
13	Ceballos. Enrique de	
14	Cabrero. Adolfo	Canalejas
15	Carraxosa. Ignacio	Canalejas
16	Casado. José	Canalejas

Página del cuaderno-registro del Ateneo de Soria con el inicio de la lista de socios (1918).

- 189.-Pío Baroja, *La caverna del humorismo* (1918).
- 190.-Charles Dickens, *Los papeles de Picwick* (1836-1837).
- 191.-Björnstjerne Björnson, *El guante* (1883).
- 192.-Oscar Wilde, *Intenciones* (1930).
- 193.-Ramón Gómez de la Serna, *Muestrario* (1918).
- 194.-Joaquín Costa, *Maestro, escuela y patria: (Notas pedagógicas)* (1916).
- 195.-Mauricio Barrès, *El Greco o el secreto de Toledo* (1913).
- 196.-E. Visen, *La casa de Rosmer- La dama del mar*.
- 197.-José María Eça de Queiroz, *El crimen del padre Amaro* (1875-1876).
- 198.-Aleksandr Ivanovich Kuprin, *El dios implacable* (1919).
- 199.-Enmanuel Kant, *Lo bello y lo sublime* (1915).
- 100.-George Eliot [Mary Ann Evans], *Silas Marner* (1861).
- 101.-Alfredo Musset, *Cuentos* (1841).
- 102.-Álvaro de Albornoz, *El partido republicano: las doctrinas republicanas en España y sus hombres* (1920).
- 103.-Eduardo Ibarra y Rodríguez, *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, 25 vols. (1914).
- 104.-Enrique Gómez Carrillo, *Ciudades de ensueño: Constantinopla, Jerusalén, Atenas, Damasco, Nikko* (1920).
- 105.-Enrique Gómez Carrillo, *El libro de las mujeres* (1909).
- 106.-Anton Chejov, *La sala número seis* (1919).
- 107.-Gustave Flaubert, *Tres cuentos* (1877).
- 108.-Pío Baroja, *Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox* (1901).
- 109.-Antonio de Hoyos y Vinent, *Mors in vita* (1904).
- 110.-Benedetto Croce, *Estética como ciencia de la expresión y lingüística general: Teoría e historia de la Estética* (1912).
- 111.-Sociedad Española de Excursionistas, *Homenaje a D. José María Cuadrado*.
- 112.-Mark Twain, *El prometido de Aurelio: narraciones humorísticas* (1922).
- 113.-José María Eça de Queiroz, *El primo Basilio* (1878).
- 114.-Kunt Hausum, *Pan*.
- 115.-Ramón M^a del Valle Inclán, *Ramón, El pasajero* (1920).
- 116.-Máximo Gorki, *La madre* (1907).
- 117.-*Antología de poetas americanos* (1915).
- 118.-Amado Nervo, *Poemas* (1901).
- 119.-Gustavo Adolfo Bécquer, *Obras completas* (1900).
- 120.-Gervasio Manrique, *Pedagogía Social* (1920).
- 121.-Gervasio Manrique, *Mutualidad Escolar* (1920).
- 122.-Manuel Dorda y Pérez, *Nociones de Álgebra* (1888).
- 123.-Frank Wedekind, *Despertar de Primavera* (1891).
- 124.-Teixeira de Queiroz, *Cuentos* (1920).
- 125.-Aleksandr Ivanovich Kuprin, *El brazalete de Rubies* (1920).
- 126.-Eugenio D´Ors, *La ben plantada* (1911).
- 127.-Pío Baroja, *Los contrastes de la vida* (1920).
- 128.-Tirso de Molina, *El vergonzoso en Palacio* (1839-1842).
- 129.-Federico Carlos Sainz de Robles, *La soledad recóndita (poesía)*. Prólogo de Manuel Machado (1920).
- 130.-Juan Ramón Jiménez, *Poesías escogidas de Juan Ramón Jiménez* (1917).
- 131.-Anatole France, *La rebelión de los ángeles* (1914).
- 132.-Gabriel Alomar, *La formación de sí mismo* (1922).
- 133.-Ugo Foscolo, *Últimas cartas de Jacobo Ortiz* (1803).
- 134.-Jules-Amedée Barbey d´Aureville, *Un cura casado* (1865).
- 135.-José María Eça de Queiroz, *Una compañía alegre* (1889).
- 136.-Gerardo Diego Cendoya, *El romancero de la novia* (1918).
- 137.-Rémy de Gourmont, *El libro de las máscaras* (1896-1898).
- 138.-Oscar Wilde, *Huerto de granadas* (1929).
- 139.-José María Eça Queiroz, *San Cristóbal* (1889).
- 140.-Knut Hamsun, *Victoria* (1898).
- 141.-Iván Turguéniev, *Diario de un hombre superfluo* (1850).
- 142.-Wenceslao Fernández Flórez, *Ha entrado un ladrón* (1920).



Con esta página comienza el listado de los libros adquiridos, desde 1918, por el Ateneo de Soria.

- 143.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Matemáticas* (1920-1930).
- 144.-Museo Pedagógico, *Las colonias escolares de vacaciones* (1920-1930).
- 145.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Química* (1920-1930).
- 146.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Pedagogía - Psicología pedagógica- Educación intelectual- Didáctica*, (1920-1930).
- 147.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Historia de la educación y Pedagogía* (1920-1930).
- 148.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Dibujo y Trabajo manual* (1920-1930).
- 149.-Edmundo Lozano, *La Química de la Escuela Primaria* (s/a).
- 150.-Manuel B. Cossío, *La enseñanza primaria en España* (1897).
- 151.-Ernesto Winter Blanco, El problema del aprendizaje.
- 152.-Museo Pedagógico, *Bibliografía y Material de Enseñanza: Educación Física- Higiene Escolar* (1920-1930).
- 153.-Museo Pedagógico, *Notas sobre material de enseñanza* (1920-1930).
- 154.-Museo Pedagógico, *La mesa y el asiento escolares* (1920-1930).
- 155.-Museo Pedagógico, *Notas sobre construcción escolar* (1920-1930).
- 156.-Lorenzo Luzuriaga, *La preparación de los Maestros* (1918).
- 157.-Lorenzo Luzuriaga, *La enseñanza primaria en el extranjero* (1915).
- 158.-Lorenzo Luzuriaga, *El analfabetismo en España* (1919).
- 159.-Domingo Barnes, *Apuntes para el estudio de la Psicología*.
- 160.-Pío Baroja, *Divagaciones sobre la cultura* (1920).
- 161.-Emilio Carrère, *Dietario sentimental* (1916).
- 162.-Luis Fernández Ardavín, *La dama del armiño* (1922).
- 163.-Enrique Díez-Canedo y Fernando Fortín, *La Poesía francesa moderna* (1913).
- 164.-R. Orage, *Socialismo gremial: el sistema de jornal y los medios de abolirlo* (s/a).
- 165.-Ángel Osorio y Gallardo, *El alma de la toga* (1913).
- 166.-Lucinio Llorente, *Anuario guía de Soria y su provincia* (1910).
- 167.-Maurice Portel, *Enciclopedia comercial- El comerciante moderno*.
- 168.-Lucilio Bobadilla, *A fuego lento*.
- 169.-G. M. Soldevilla, *Seis diálogos*.
- 170.-Alejandro Lerroux, *Discursos* (1917).
- 171.-Tirso de Molina, *Don Gil de las calzas verdes* (1615).
- 172.-Federico de Onís y Sánchez, *Disciplina y Rebeldía*.
- 173.-Eugeniusz Frankowski, *Polonia y su misión*.
- 174.-Unión Ibero Americana, *La fiesta de la Raza en España*.
- 175.-J. M. Furbre, *La vida de los insectos*.
- 176.-J. M. Furbre, *Los destructores*.
- 177.-J. M. Furbre, *Costumbres de los insectos*.
- 178.-J. M. Furbre, *Los auxiliares*.
- 179.-J. M. Furbre, *Maravillas del instinto en los insectos*.
- 180.-John A. Widsøe, *El dry-Garming o cultivo de secano*.
- 181.-Freuddich, *Los fundamentos de la teoría de la Gravitación de Einstein*.
- 182.-Hauser, *Los métodos alemanes de expansión económica*.
- 183.-Federico Sacco, *L'évolution biologique et humaine*.
- 184.-Paul Descombes, *La défense forestier et pastorale*.
- 185.-Jacques Danne, *Le Radium*.
- 186.-Mark Twain, *El diario de Adán y Eva* (1930).
- 187.-Narciso Alonso Cortés, *Zorrilla, su vida y sus obras* (1616-1620; 3 vols.)
- 188.-Rodenbaels, *El caullavero* (¿)
- 189.-Óscar Wilde, *Vera o los nihilistas* (1927).
- 190.-Montejo, *Propiedades y desamortización*.
- 191.-Antonio Ballesteros, *Síntesis de Historia de España* (1924).
- 192.-Pablo Difflobla, *Agricultura general* (1919).
- 193.-C. V. Garola, *Prados y plantas forrajeras* (1920).
- 194.-C. V. Garola, *Cereales* (1919).
- 195.-C. V. Garola, *Abonos* (1918).

Nº de volúmenes:		
76		
- •	1- Balaac. Honorat - Les Chouneus	Donativo del sr. Ragassai
- •	1- Balaac. Honorat - Grandeur et décadence de César Billoreau	Donativo del sr. Ragassai
- •	1- Murgier. Henry - Le dernier rendez vous	Donativo del sr. Ragassai
77		
Libros en depósito.		
De D. José Tudela		
- •	Foullanous - Obras escogidas - T. I	1
- •	Novelas picarescas	1
- •	Romanero del Cid	1
- •	Peyot - La educación de la voluntad	1

Otros apartados del cuaderno hacían referencia a los libros donados y al de los libros en depósito.

- 196.-Francisco Romero Valdés, *El beso de la chispera o Los sueños de Juan Español* (1919).
- 197.-Alejandro Lerroux, *Discursos* (1919).
- 198.-Roque Sanz, *La dolorosa* (1921).
- 199.-Santa Teresa de Jesús, *Las Moradas* (1588).
- 200.-Francisco de Quevedo, *Obras*, t. I, Clásicos Castellanos.
- 201.-Archipreste de Hita, *El libro del Buen Amor* (ha. 1330).
- 202.-Marqués de Santillana, *Canciones y Decires*, Clásicos Castellanos.
- 203.-Fernando de Rojas, t. I. Teatro, Clásicos Castellanos.
- 204.-Fernando de Rojas, t. II Teatro, Clásicos Castellanos.
- 205.-Miguel de Cervantes, *Novelas Ejemplares*, t. IX, Clásicos Castellanos.
- 206.-Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo* (ed. de 1917).
- 207.-Francisco de Quevedo, *Obras*, t. II, Clásicos Castellanos.
- 208.-Francisco de Quevedo, *Obras*, t. III, Clásicos Castellanos.
- 209.-Lope de Vega, *Obras*, t. I, Clásicos Castellanos.
- 210.-Miguel de Cervantes, *Obras*, t. X, Clásicos Castellanos.
- 211.-Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal* (1918).
- 212.-Manual per e recerques d'etnografie de Catalunya.
- 213.-Arxin d'etnografie i folklore de Catalunya, *Estudios y Materiales, Questionaris* (s/a).
- 214.-H. Bolin y H. Labit, *Higiene de la alimentación* (1907).
- 215.-Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia soviética* (1921).
- 216.-Roud Braudão, *Le Fersa*.
- 217.-Salazar Mouliéa, *Valoración agrícola y catastro*.
- 218.-L. Bigoteau, *Enfermedades del carnero*.
- 219.-José Ortega y Gasset, *El Espectador* (1916).
- 220.-José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas* (1916).
- 221.-F. H. Morgan, *Evolución y Mendelismo*.
- 222.-Manuel José Quintana y Lorenzo, *Vidas de españoles célebres* (3 vols.: 1807, 1830 y 1833).
- 223.-Francisco de Quevedo, *Los Sueños* (3 vols.: 1627-1631).
- 224.-Luis Bello, *Viaje por las escuelas de España* (4 vols.: 1926-1929).
- 225.-Arturo Cancela, *Tres relatos porteños* (1933).
- 226.-Leonardo Coimbra, *La alegría, el dolor y la gracia* (1921).
- 227.-Antón Chéjov, *El jardín de los cerezos* (904).
- 228.-Lafcadio Heam, *Kawaidan: cuentos fantásticos del Japón* (1850-1904).
- 229.-Ramiro de Maeztu, *Don Quijote, D. Juan y la Celestina* (1926).
- 230.-Eugenio Noel, *España nervio a nervio* (1924).
- 231.-Marcel Proust, *Por el camino de Swann* (1913).
- 232.-Félix Urabayen, *Toledo la despojada* (1924).
- 233.-Julio Camba, *Alemania* (1916).
- 234.-¿?, *Memorias de un simple*.
- 235.-George Couteline, *Los señores chupatintas* (1928).
- 236.-Ramón Gómez de la Serna, *Ramonismo* (1927).
- 237.-Mariano Moreno Caracciolo, *Dirigibles y aeroplanos* (1922).
- 238.-Vera, *La fotografía y el cine*.
- 239.-Abril, *El perro de Andrés*.
- 240.-Ramón Gómez de la Serna, *El bazar más suntuoso* (1926).
- 241.-Ramón Gómez de la Serna, *El circo* (1917).
- 242.-Ramón Gómez de la Serna, *Por los tejados* (1926).
- 243.-Ueskul, *Ideas para una concepción...*
- 244.-Oswald Spengler, *La Decadencia de Occidente: bosquejo de una morfología de la Historia Universal* (1923).
- 245.-José Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote* (1914).
- 246.-Pozuer, *Higiene sexual*.
- 247.-Rufino Blanco Fombona, *El conquistador español del siglo XVI* (1921).
- 248.-Croce, *España en la vida italiana*.
- 249.-Enrique Gómez Carrillo, *Grecia eterna* (1913).
- 250.-Óscar Wilde, *El retrato de Dorian Gray* (1891).
- 251.-Óscar Wilde, *Intenciones* (1929).
- 252.-Luericor, *Una campaña alegre*.
- 253.-Luericor, *Cuentos*.

Depósito de D. Blas Taracena	
-	• Blanco Pláñez - Entre navajeros
-	• " - Luna benamor
-	• " - La barraca
-	• " - Los muertos mandou
-	• " - La herida
-	• " - La bodega
-	• " - El intruso
-	• " - Sonnica la costera
-	• " - Cañas y barro
-	• " - Cuentos valencianos
-	• " - Flor de Mayo
-	• " - Arroz y tortana
-	• " - En el país del arte
-	• " - Sangre y arena
-	• " - La moza desnuda
-	• " - La catedral
-	• " - Los 4 juntos del Apocalipsis
	17

Página correspondiente al depósito efectuado por Taracena el 12 de noviembre de 1918, escrita de su puño y letra.

- 254.-Gabriel Miró, *El obispo leproso* (1926).
- 255.-Gabriel Miró, *Libro de Sigüenza* (1917).
- 256.-Leonid N. Andréiev, *Los siete ahorcados* (1908).
- 257.-Pirandello, *El difunto Matías Pascal* (1904).
- 258.-Henry de Montherlant, *Los bestiaris* (1922).
- 259.-Vladimir Ilych Lenin, *Ideario bolchevista* (s/a).
- 260.-Lev Trotsky [Leiba Bronsteín], *El triunfo del bolchevismo* (s/a).
- 261.-Eugenio Noel, *Piel de España* (1917).
- 262.-José García Mercadal, *España vista por los extranjeros* (3 vols.: 1919).
- 263.-Mariano José de Larra, *Ideario español* (1910).
- 264.-Joaquín Costa, *Ideario de Costa* (1932).
- 265.-Ángel Ganivet, *Idearium español* (1897).
- 266.-Gregorio Marañón, *Tres ensayos sobre la vida sexual* (1926).
- 267.-Luis Zulueta, *La oración del incrédulo* (1920).
- 268.-Margarita, Reina consorte de Enrique II, *El Heptamerón* (s/a).
- 269.-Lorenzo Hernaiz, *Lo bueno y lo malo que se ha dicho del amor, de las mujeres y del matrimonio* (1924).
- 270.-Pierre de Bourdeille Brantôme, *Vida de las damas galantes* (1925).
- 271.-Henry Ford, *Hoy y mañana* (1925).
- 272.-Guglielmo Ferrero, *Entre el pasado y el porvenir* (1924).
- 273.-François René de Chateaubriand, *Atala* (1801).
- 274.-Prosper Mérimée, *Carmen* (1845).
- 275.-Voltaire [François-Marie Arouet], *Cuentos escogidos* (1767).
- 276.-Francesc Cambó, *La nostra gent* (1925).
- 277.-Miguel de Unamuno, *Niebla* (1914).
- 278.-Eugenio Noel, *Vidas de santos, diablos, mártires, frailes, clérigos y almas en pena* (1916).
- 279.-Santiago Rusiñol, *El indiano* (1920).
- 280.-José María Salaverría, *Las sombras de Loyola* (1911).
- 281.-Rufino Blanco Fombona, *Los grandes escritores de América* (1927).
- 282.-Giovanni G. Casanova, *Historias de mi vida. Memorias I y II* (1791 y 1798).
- 283.-Preyer, *El alma del niño*.
- 284.-Alexander Chleusebaigue, *Psicología del trabajo profesional* (1934).
- 285.-Rutmann, *Orientación profesional*.
- 286.-Gaupp, *Psicología del niño*.



Mariano Granados Aguirre -"intelectual y mundano, poeta y viajero, tribuno y letrado"- fue visto así por su amigo Pedro Chico, allá por marzo de 1924 en que aquél se encontraba recorriendo los principales países de América del Sur.

- 287.-K. D. Hartmann, *Estilografía: historia de los estilos* (1925).
 288.-Herbert Koch, *Arte romano* (1926).
 289.-Elisabeth Ahlenstiel-Engel, *Arte árabe* (1927).
 290.-Eduard López Chavarri, *Música popular española* (1927).
 291.-Hermann Steuding, *Mitología griega y romana* (1934).
 292.-Valdemar Vedel, *Ideales culturales de la Edad Media* (1931).
 293.-Comes Solá, *Astronomía*.
 294.-Haberlant, *Anagrafia*.
 295.-Feisvchbach, *Teoría general del Estado*.
 296.-James Ramsay Mac Donald, *Socialismo* (1926).

- 297.-L. T. Hobhouse, *Liberalismo* (1927).
 298.-Coustenay, *Il Parlamento*.
 299.-Rafael Patxot y Jubert, *Meteorología* (1908).
 300.-Fritz Frech, *Geología* (1926).
 301.-Ludwig Bohmig, *Zoología* (1926).
 302.-Adolf Hausen, *Introducción al estudio de la Botánica: La planta* (1932).
 303.-Ernst Frizzi, *Antropología* (1925).
 304.-Lucio Apuleyo, *Asno de Oro* (ha. 180).
 305.-Chatrian Erckmann, *El amigo Fritz* (1930).
 306.-Marcel Proust, *A la sombra de las muchachas en flor* (1919).

- 307.-Fray Antonio de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (1539).
 308.-Manuel Ugarte, *Cuentos de la Pampa* (1920).
 309.-Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo* (1845).
 310.-Mor Jókai, *La rosa amarilla* (1920).
 311.-Niccolò Maquiavelo, *El Príncipe* (1513).
 312.-Enmanuel Kant, *Lo bello y lo sublime: ensayo de estética y moral* (1919).
 313.-Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social* (1762).
 314.-Johann Wolfgang Goethe, *Las cuantas del joven Werther* (1774).
 315.-Friedrich Hebbel, *Los Nibelungos* (1861).
 316.-Charles Baudelaire, *Pequeños poemas en prosa* (1869).
 317.-Xavier de Maitre, *La joven siberiana* (1825).
 318.-Ferenc Herczeg, *Jorge y Alejandro Gyurkovics* (1921).
 319.-Antonio Fogazzaro, *Daniele Cortis* (1885).
 320.-Alphonse Daudet, *Cuentos del lunes* (1873).
 321.-Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón* (1872).
 322.-Emile Erckman y Alexandre Chetrian, *Le misión* (1921).
 323.-Emile Erckman y Alexandre Chetrian, *Waterloo* (1921).
 324.-Honoré de Balzac, *Eugenia Grandet* (1833).
 325.-Honoré de Balzac, *Coronel Chabert* (1833).
 326.-Honoré de Balzac, *Azucena en el Valle* (1833).
 327.-Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais, *El Barbero de Sevilla* (1775).
 328.-Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais, *Las bodas de Figaro* (1871).
 329.-Molière [Jean-Baptiste Poquelin], *El burgués gentilhomme* (1670).
 330.-Carlo Galdoni, *La posadera* (1925).



Pedro Chico y Rello, caricaturizado por él mismo en 1922 (publicado el 27 de octubre de aquel año en *La Voz de Soria*).

- 331.-Camilo Castelo-Branco, *Dos novelas del Miño* (1856).
- 332.-Charles Dickens, *Casa desolada* (1852-1853).
- 333.-Eugeni D'Ors, *La ben plantada* (1911).
- 334.-Anónimo, *El Lazarillo de Tormes* (ha. 1554).
- 335.-Leopoldo Alas Clarín, *El señor y lo demás son cuentos* (1892).
- 336.-Leonid N. Andréiev, *Los siete ahorcados* (1908).
- 337.-Andreico, *Sacha Lléguelo*.
- 338.-Vladimir G. Korolenco, *El día del juicio* (1919).
- 339.-Lienckieviez, *Liliana*.
- 340.-Nicolás Vasilievich Gogol, *Taras Bulba* (1842).
- 341.-Máximo Gorki, *Varenka Olesova* (1898).
- 342.-Antón Chéjov, *Los campesinos* (1897).
- 343.-Antón Chéjov, *Palata N° 6* (1892).
- 344.-Aleksandr Ivanovich Kuprin, *Alma eslava* (1919).
- 345.-Aleksandr Ivanovich Kuprin, *El brazalete de rubíes* (1920).
- 346.-Aleksandr Ivanovich Kuprin, *Dios implacable* (1920).
- 347.-Gustave Flaubert, *Madame Bovary* (1857).
- 348.-Hofmann, *Cuentos*.
- 349.-Anónimo, *Poema del Cid* (ha. 1207).
- 350.-Jean Jacques Rousseau, *Las confesiones* (1778).
- 351.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: El testamento de Carlos II* (1876).
- 352.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: La Saboyana* (1876).
- 353.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: Austrias y Borbones* (1876).
- 354.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: El primer Carlos III* (1876).
- 355.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: Almansa* (1876).
- 356.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: La Princesa de los Ursinos* (1876).
- 357.-Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España: El Archiduque en Madrid* (1876).
- 358.-Jurain, *La burra en las coles*.
- 359.-Henrik Ibsen, *Casa de muñecas* (1879).
- 360.-Joaquín Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica* (s/a).
- 361.-Sthendal [Henry Beyle], *Sobre el amor* (1822).
- 362.-Gabriele D'Annunzio, *El Inocente* (1900).
- 363.-León Tolstoi, *La muerte de Ivan Ilich; El diablo; El padre Sergio* (1910).
- 364.-Niccolò Maquiavelo, *Obras escabrosas* (1520).
- 365.-Máximo Gorki, *Compañero extraño* (1913).
- 366.-Fiódor M. Dostoievski, *El jugador* (1879).
- 367.-Hausun, *Soñadores*.
- 368.-Lord George Gordon Byron, *Lara* (1815).
- 369.-Johann Wolfgang Goethe, *Hermann y Dorothea* (1797).



Retrato de Manuel Hilario Ayuso Iglesias, según dibujo publicado en *La Verdad* en la época en que mantenía una dura pugna jurídica con el Abad de la Colegiata Don Santiago Gómez Sautacruz (1910).

- 370.-Charles Dickens, *Canción de Navidad* (1843).
- 371.-Alfred de Musset, *Comédies et Proverbes* (1853).
- 372.-Luciano de Samosata, *La diosa de Siria* (1915).
- 373.-Jean-Jacques Rousseau, *Discursos sobre las ciencias y las artes* (1750).
- 374.-Laurence Sterne, *Viaje sentimental* (1925).
- 375.-Juan Valera, *Dafnis y Cloe* (1880).
- 376.-Sigmund Freud, *Psicoanálisis* (1922).
- 377.-Sigmund Freud, *Psicología de las masas* (1920).
- 378.-Ferdynand Ossendowski, *Bestias, hombres y dioses* (s/a).
- 379.-Ferdynand Ossendowski, *En el país de los oasis y del simun: relato de un viaje por Argelia y Túnez* (1925).
- 380.-Lewis Staton Palen, *Como se escapó el demonio blanco del Mar Negro* (s/a).
- 381.-Leroux, *Rouletaville*.
- 382.-François Rabelais, *Gargantúa y Pantagruel* (1542).
- 383.-François Rabelais, *Hechos y dichos de Gargantúa* (1548).
- 384.-François Rabelais, *Pantagruel, Rey de los Dipsodas* (1532).
- 385.-Concha Espina, *La esfinge maragata* (1914).
- 386.-Benito Pérez Galdós, *Ángel Guerra* (1891).
- 387.-Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta* (1887).
- 388.-Ramón M^º del Valle Inclán, *La Corte de los milagros* (1927).
- 389.-Ramón M^º del Valle Inclán, *Retablo de la Avaricia, la Lujuria y la Muerte* (1920).
- 390.-Marcel Prévost, *Ángeles guardianes* (1901).
- 391.-Marcel Prévost, *Nuevas cartas de mujeres* (1925).
- 392.-Ramón Pérez de Ayala, *El ombligo del mundo* (1922).
- 393.-Ramón Pérez de Ayala, *Luna de miel, luna de hiel* (1923).

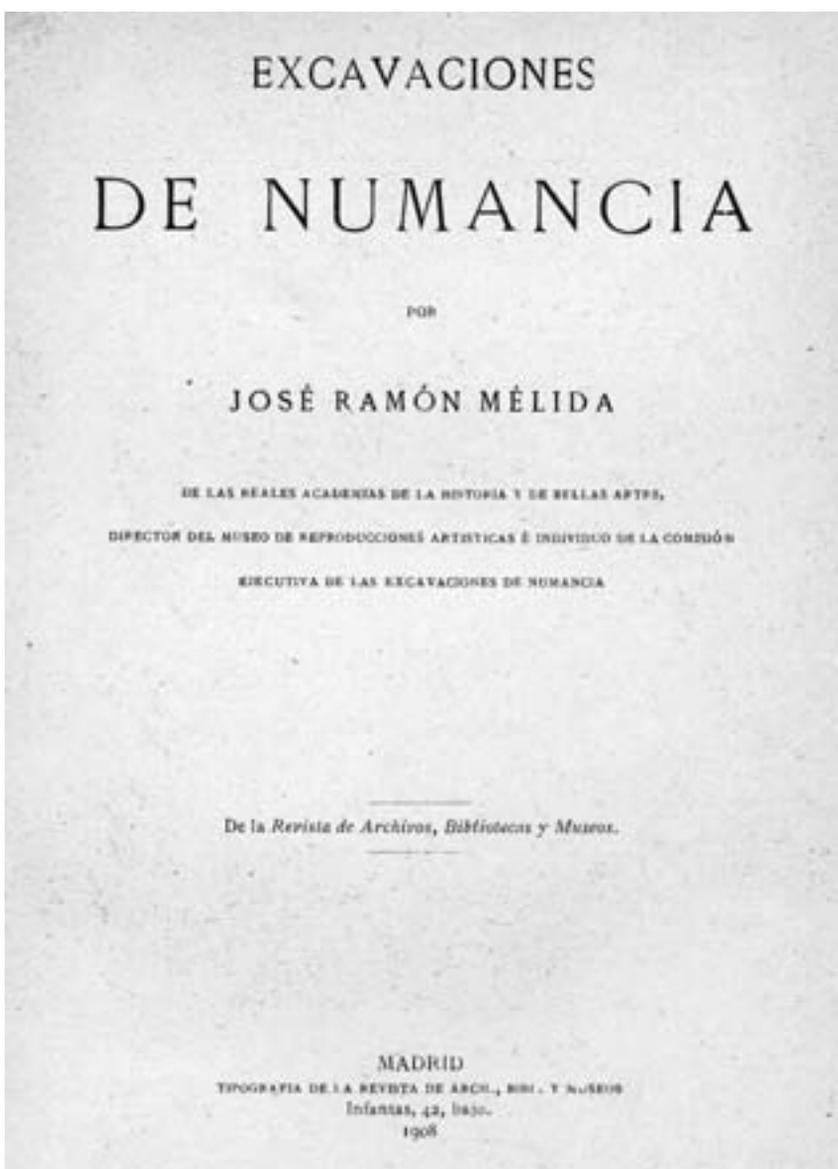
- 394.-Ramón Pérez de Ayala, *Los trabajos de Urbano y Simona* (1923)

B: Libros Donados

B: 1: Donaciones de autor

- 395.-Pedro Chico, *Algunas palabras a los normalistas*.
- 396.-Santiago Gómez Santacruz, *El Solar numantino* (1914).
- 397.-Mateo Rioja, *Concepto y teoría del conocimiento*.
- 398.-Manuel Hilario Ayuso, *El principio objetivo de la certidumbre* (1920).

- 399.-Manuel Hilario Ayuso, *Las reformas de guerra* (1915)
- 400.-Manuel Hilario Ayuso, *Helénicas* (1914).
- 401.-Manuel Hilario Ayuso, *Erotismo* (1908).
- 402.-Manuel Hilario Ayuso, *Intervención Parlamentaria* (1914).
- 403.-Gerardo Diego, *Soria. Galería de estampas y efusiones* (1923).
- 404.-Gerardo Diego, *Manual de Espumas* (1924).
- 405.-Blas Taracena y José Tudela, *Soria. Guía artística de la ciudad y su provincia* (1928).



La sencillez tipográfica de las memorias arqueológicas de Mélida sobre Numancia -esta es la correspondiente a 1908- no impedían adivinar en su interior una profunda erudición muy acorde con los gustos de muchos de los lectores del Ateneo soriano.

B: 2: Donativo de Leopoldo Rídruejo

- 406.-Junta de Riegos, Memoria (1917).
 407.-Pío Baroja, *Páginas escogidas* (1917).
 408.-Camilo Castelo Branco, Amor de Perdición.
 409.-Wernert Lombart, Socialismo y movimiento.
 410.-E. Leone, El sindicalismo.
 411.-F. T. Marinetti, *El futurismo* (1912).
 412.-La Bruyese, Caracteres.
 413.-Literatura cubano-antología.
 414.-J. Velarde, El año campestre.
 415.-José Rogelio Sánchez, *Manual de preceptiva literaria y composición* (1903).

- 416.-Honoré de Balzac, *La mujer de treinta años* (1831).
 417.-A. Sandoval, Rayo de Luna.
 418.-B. de los Ríos, Del siglo de oro.
 419.-Pío Baroja, *Mala hierba* (1904).
 420.-Mariano Granados, *El partido agrario (No discutáis personas, discutid ideas)* (1919).
 421.-Vicente Blasco Ibáñez, *Los enemigos de la mujer* (1919).
 422.-V. Rorslenko, El día del juicio.
 423.-Stendhal, *Rojo y Negro* (1830).
 424.-François La Rochefoucauld, *Mémoires* (1613-1680).
 425.-Johann Wolfgang Goethe, *Las cuñadas del joven Werther* (1774).
 426.-L. Velez de Guevara, *El diablo cojuelo* (1671).
 427.-Oliver Goldsmith, *El vicario de Wakefield* (1851).
 428.-Benito Pérez Galdós, *Marianela* (1878).

B: 3: Donativo de Julio Arroyo:

- 429.-José de Castro y Serrano, *Cuadros contemporáneos* (1871).

B: 4: Donativo de Luis González:

- 430.-Miguel de Cervantes, *Novelas Ejemplares* (1622).
 431.-Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache* (1600).

- 432.-Francisco de Quevedo, *Historia de la vida del Buscón llamado Don Pablos* (1626).
 433.-Alfonso Hernández Catá, *La juventud de Aurelio Zaldivar* (1910).
 434.-Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismundo* (1617).

B: 5: Donativo de Gervasio Manrique:

- 435.-Pablo Cavestany, *Madrigales* (1919).
 436.-El Caballero Audaz, *Lo que sé por mí (Confesiones del siglo)* (1922).

- 437.-Julio Milego, *El problema catalán (¿Separatismo o regionalismo?)* (1916).
 438.-Segundo de Ispizua, *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización americana* (1914).
 439.-Juan Guixé, *Idea de España (Exégesis española)* (1924).
 440.-María de la Encarnación de la Rigada y Ramón, *Paidotecnia, especialmente en lo que se refiere a los niños anormales* (1916).
 441.-Antonio Royo Villanova, *Los derechos de la Escuela* (1919).



El Abad Gómez Santacruz -aquí representado según caricatura de *La Verdad* (1910)- aportó a la Biblioteca Circulante del Ateneo *El solar Numantino*, aquel librito publicado en 1914, primero en las páginas de *Noticiero de Soria* y después en la imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en el que refutaba con claro malestar las opiniones de Adolfo Schulten.

B: 6: Donativo de Jerónimo Rubio:

442.-Baltasar Gracián, *El héroe* (1639).

B: 7: Donativo de Mariano Granados:

443.-Marcelino Angulo y Angulo, *Los dos hermanos jesuita y anarquista: drama en cuatro actos* (1916).

B: 8: Donativo de Antonio Bastos:

444.-Emerson, *Sociedad y soledad*.

445.-Friedrich Nietzsche, *Sobre la genealogía de la moral* (1887).

446.-Henrik Ibsen, *Espectros* (1881).

447.-Henrik Ibsen, *Hedda Gabler* (1881).

448.-Pablo Cagny, *Higiene y enfermedades del ganado* (1918).

449.-Antonio Ballesteros Beretta, *Síntesis de Historia de España* (1924).

B: 9: Donativo de Ernesto Ragazzi:

450.-Laure Junot Abrantes, *Mémoires de la Duchesse d' Abrantès* (1920).

451.-Vendal, Albert, *L'avenement de Bonaparte*, 2 vols.

452.-León N. Tolstoi, *Anna Karénina* (1874-1877).

453.-León N. Tolstoi, *Le Pere Serge et autres contes* (1887).

454.-León N. Tolstoi, *Le fause coupon et autres contes* (1887).

455.-F. A. M. Mignet, *Histoire de la Révolutions française*, 2 vols.

456.-León Frapié, *La Maternelle* (s/a).

457.-G. Honatause, *La France en 1614*.

458.-Alfhouse Kair, *Voyage autour de mon jardín*.

459.-Ernst Renou, *Vie de Jesús*.

460.-Jean Ricard, *Monsis des mansis*.

461.-René Basin, *De toute nou âme*.

462.-Paul Ocker, *Le decir de vivre*.

463.-Honoré de Balzac, *Los chuanes* (1829).

464.-Honoré de Balzac, *Esplendor y miseria de las cortesanas* (1838-1848).

465.-Henry Mürger, *La Maitresse aux Mains Rouges* (1922).

466.-Henry Bordeaux, *A Familia Roquevillard* (1927).

B: 10: Donativo de Antonio Abad:

467.-J. L. Heiberg, *Matrimonio desigual*.

C) Libros en Depósito:

C: 1: De don José Tudela

468.-Gaspar Melchor de Jovellanos, *Colección de varias obras en prosa y verso* (1830-1832; 7 vols.).

469.-Novelas picarescas.

470.-Romancero del Cid.

471.-Jules Payot, *La educación de la voluntad* (1901).

472.-Pío Baroja, *Camino de perfección* (1902).

473.-Miguel de Unamuno, *El espejo de la muerte* (1913).

474.-Edmondo de Amicis, *Italia* (1895).

475.-Edmondo de Amicis, *Spagna* (1873).

476.-Leopoldo Alas "Clarín", *Solos de Clarín* (5 vols.: 1890-1898).

477.-José María de Pereda, *El sabor de la tierra* (1882).

478.-Hippolyte Taine, *Los orígenes de la Francia contemporánea* (1900).

479.-Azorín, *La Voluntad* (1902).

480.-Prudencio Canitrot, *Cuentos de abades y de aldea* (1909).

481.-Ricardo León, *Alcalá de los Zegríes* (1910).

482.-Ricardo León, *El amor de los amores* (1910).

483.-Luís Coloma, *Pequeñeces* (1890).

484.-Cipriano de Rivas Cherif, *Florece-llas del glorioso señor San Francisco y de sus Hermanos* (1913).

C: 2: Depósito de Blas Taracena

485.-Vicente Blasco Ibáñez, *Entre naranjos* (1900).

486.-Vicente Blasco Ibáñez, *Luna Benamor* (1909).

487.-Vicente Blasco Ibáñez, *La barraca* (1895).

488.-Vicente Blasco Ibáñez, *Los muertos mandan* (1908).

489.-Vicente Blasco Ibáñez, *La horda* (1905).

490.-Vicente Blasco Ibáñez, *La bodega* (1905).

491.-Vicente Blasco Ibáñez, *El intruso* (1902).

492.-Vicente Blasco Ibáñez, *Sónnica la cortesana* (1901).

493.-Vicente Blasco Ibáñez, *Cañas y barro* (1902).

494.-Vicente Blasco Ibáñez, *Cuentos valencianos* (1896).

495.-Vicente Blasco Ibáñez, *Flor de mayo* (1895).

496.-Vicente Blasco Ibáñez, *Arroz y tartana* (1894).

497.-Vicente Blasco Ibáñez, *En el país del arte: tres meses en Italia* (1896).

498.-Vicente Blasco Ibáñez, *Sangre y arena* (1908).

499.-Vicente Blasco Ibáñez, *La maja desnuda* (1906).

500.-Vicente Blasco Ibáñez, *La catedral* (1903).

501.-Vicente Blasco Ibáñez, *Los cuatro jinetes del Apocalipsis* (1916).

C: 3: Depósito de Mariano Granados

502.-Pedro Antonio de Alarcón, *El niño de la bola* (1880).

503.-Edmondo de Amicis, *Holanda* (1883).

504.-Francisco de Quevedo, *Obras* [varias ediciones].

505.-Gustave Flaubert, *Madame Bovary* (1857).

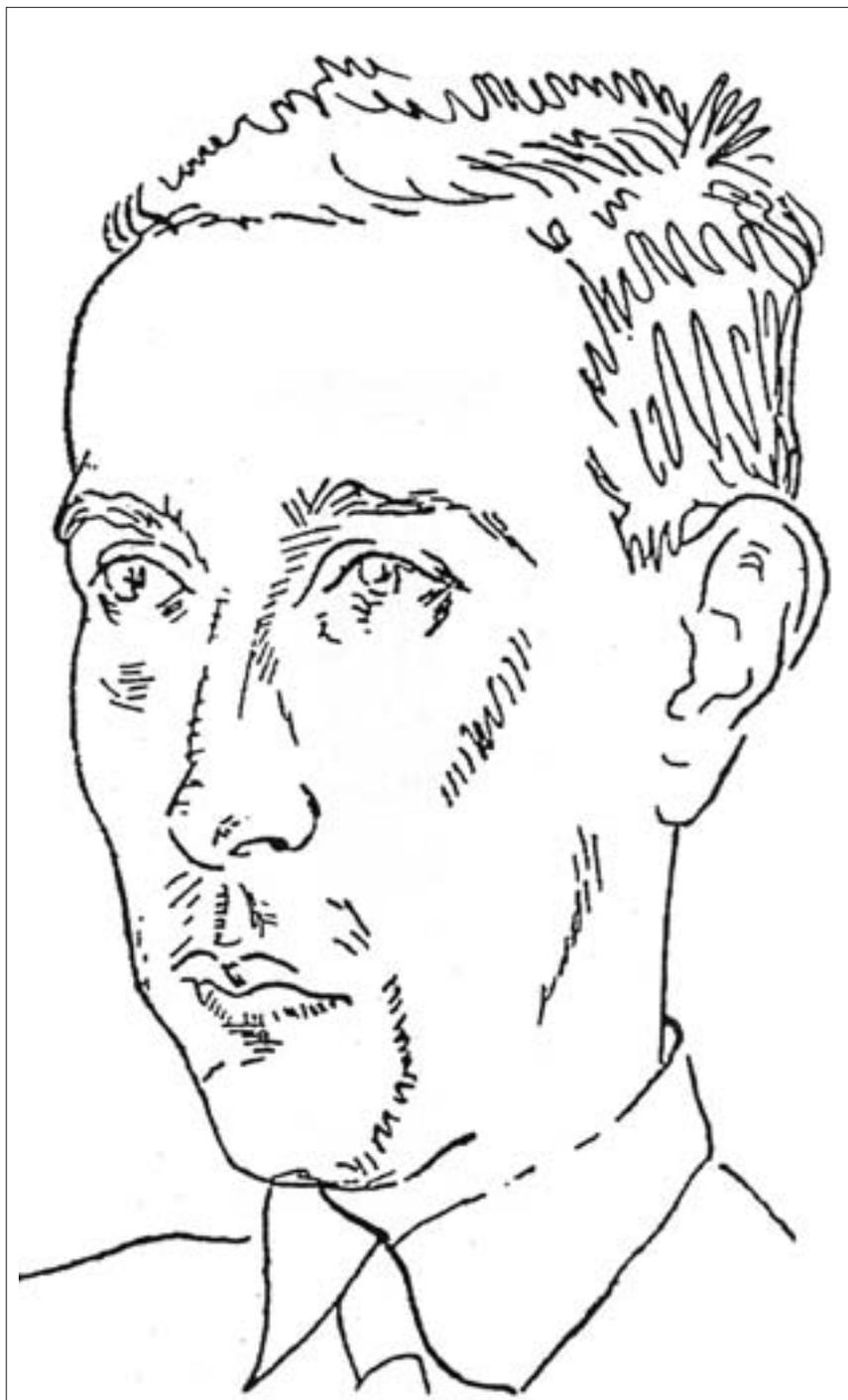
506.-Lewis Wallace, *Ben-Hur. Una historia de Cristo* (1880).

**C: 4: Depósito de Luis González
(3 de enero de 1921)**

- 507.—Domingo Cirici Ventalló, *El secreto de Lord Kitchner y el desastre de Inglaterra* (1915).
- 508.—Robert Hugh Benson, *La tragedia de la reina* (1910).
- 509.—M. Martínez Barrionuevo, *Misericordia* (1917).
- 510.—Joseph Smith Fletcher, *Los lobos y el cordero* (1917).
- 511.—Francisco Villaespesa, *El alcázar de las perlas* (1911).
- 512.—Ramón Pérez de Ayala, *La pata de la raposa* (1912).
- 513.—Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu, *Cartas Persas* (1721).
- 514.—Arcipreste de Hita, *Libro del Buen Amor* (1330).
- 515.—Fernando de Rojas, *La Celestina* (1499).
- 516.—Rafael Pamplona Escudero, *Engracia* (1905).
- 517.—Adolfo de Sandoval, *A la sombra de la catedral* (1928).
- 518.—Diego San José, *El sombrero del rey* (1920).
- 519.—José María, Matheu, *Lo inexplicable* (1904).
- 520.—Augusto Martínez Olmedilla, *Goutran que fue a Tierra Santa* (1913).
- 521.—Charles Dickens, *El espectro de Marley* (1912).
- 522.—Emiliano Ramírez Ángel, *La voz lejana* (1915).
- 523.—J. A. Geissler, *El falso Rembrandt* (1900-1920).
- 524.—Isidro Benito Lapeña, *Luchar y vencer es ley de Cristo* (1910).
- 525.—Alejandro Larrubiera, *Historias madrileñas* (1897).
- 526.—Wenceslao Fernández Flórez, *Luz de luna* (1917).
- 527.—Narcis Oller, *La locura* (1877).
- 528.—Francisco Villaespesa, *Los suaves milagros* (1917).
- 529.—Vicente Díez de Tejada, *El escapulario Rothschilds* (1918).

- 530.—Manuel Banzo Echenique, *Desde el alfeizar...* (1910).
- 531.—Francisco Rodríguez Marín, *Del oído a la pluma* (1905).
- 532.—José Zahonero, *Cantarín cautivo* (1885).
- 533.—Juan de Hinojosa Ferrer, *En el mundo de las almas* (1920).

- 534.—José María Rivas Groot, *El triunfo de la vida* (1915).
- 535.—Rafael Ramplona Escudero, *El cura de misa y olla* (1908).
- 536.—Eladio Esparza, *La sombra del pecado* (1909).
- 537.—Antonio de Hoyos y Vinent, *El momento crítico* (1915).



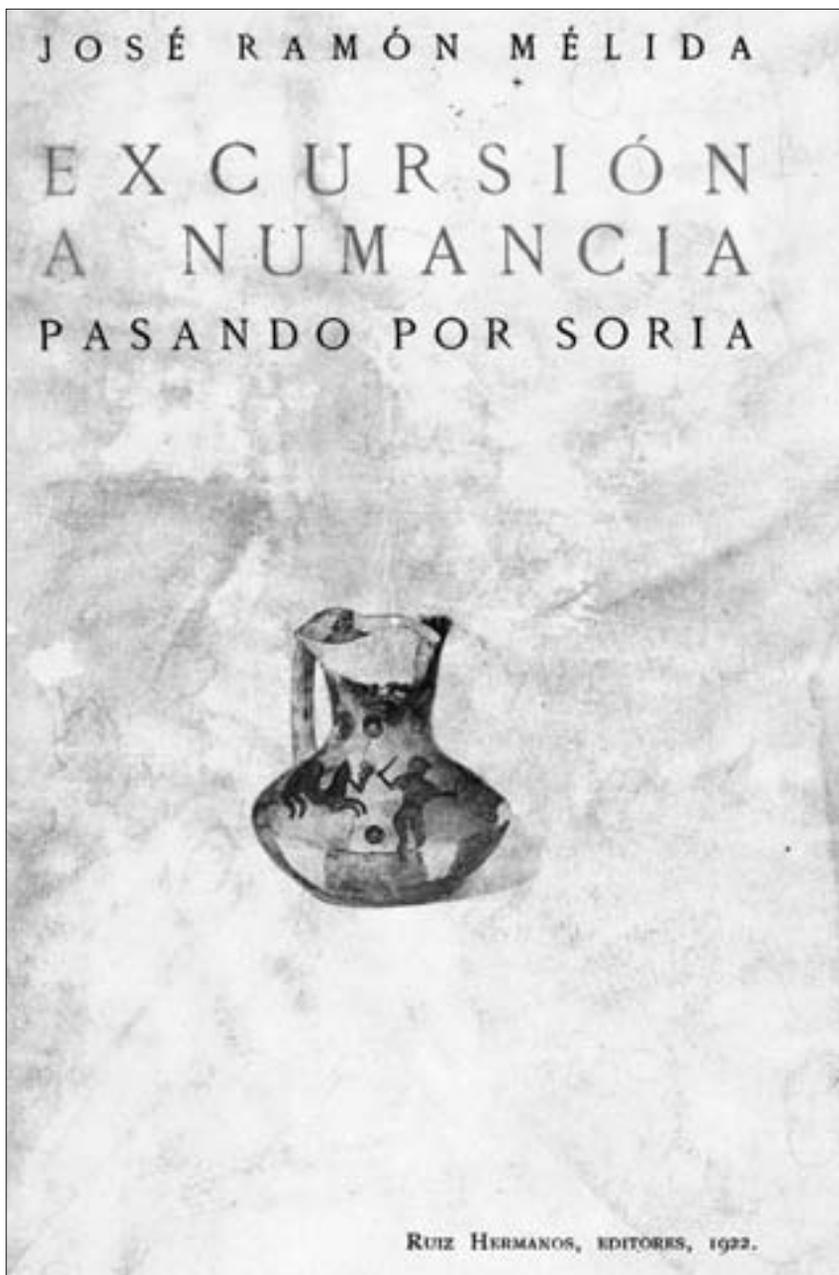
Gerardo Diego —“en aquella biblioteca circulante del Ateneo soriano leí todo Baroja”— visto, al poco de irse de Soria, por el dibujante Moreno Villa. Este retrato apareció en la primera edición de *Manual de Espumas* (Madrid, 1924).

- 538.-Enrique Menéndez Pelayo, *La Golondrina* (1916).
- 539.-Felipe Mathé, César Luján (1900).
- 540.-José María Rivas Groot, *Resurrección* (1915).
- 541.-Emilio Carrère, *El reloj del amor y de la muerte* (1915).
- 542.-Ramón de Solano y Polanco, *La tonta* (1904).
- 543.-Fray Pedro Fabo del Corazón de María, *El doctor Navascués: novela de costumbres americanas* (1916).
- 544.-Francisco Fernández Villegas, *Desamor* (1916).
- 545.-Manuel Linares Rivas, *Lo difícil que es ir al Cielo* (1913).
- 546.-Luis Valera, *Un alma de Dios* (1900).
- 547.-Emilio Román Cortes, *Gusarapo* (1900).
- 548.-Eduardo de Huidobro, *A la Castellana (Cuentos y narraciones)* (1900-1920).
- 549.-M. Banzo Echenique, *La tirana* (1909).
- 550.-Eduardo de Elío y de Lallave, *A vuela pluma* (1910).
- 551.-Andrés González Blanco, *Julieta rediviva* (1912).
- 552.-Emilio Román Cortés, *El conde Alvar* (1900).
- 553.-Alfonso Pérez Nieva, *Viajando por Europa* (1913).
- 554.-Serafín Puertas, *Las Señoritas de Quintanilla de Abajo* (1910-1920).
- 555.-Luis de Castro, *La Voluntariosa* (1915).
- 556.-Martín Lorenzo Coria, *Voluntad: narración del día* (1910-1920).
- 557.-Serafín Puertas, *La vida vana* (1910-1920).
- 558.-Vicente Díez de Tejada, *La puerta del Cuchillo* (1910).
- 559.-José María Samaniego, *Los dirigibles del sistema Torres-Quevedo* (1911).
- 560.-José Ibáñez Marín, *Monumento al General Martínez Campos* (1906).

D) Revistas que el Ateneo tiene suscritas durante el año 1919 y 1920

Ibérica [desde junio de 1918].
Industria primaria [desde octubre de 1918].
Revista de Filología.
Revista de Derecho Privado.
Revista de Libros.
La Lectura.
La Nature.
Estudio.
Boletín de la Real Academia de Medicina.

Boletín de la Sociedad de Excursiones.
Revista castellana.
Bulletin hispanique.
Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural.
Pediatría Española.
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
El Economista.
Revue Archeologique.
Producción.
Le Rire.
Lectures pour toutes.
Numancia Sanitaria.



Portada del más célebre libro soriano de José Ramón Mélida.

Hasta aquí el contenido –con los añadidos ya indicados– de aquel *cuaderno* olvidado, o perdido, entre los desusados y ya viejos libros de actas y registros de la Biblioteca Pública de Soria. En total cerca de 600 títulos, a los que habría que añadir un número indeterminado de ejemplares de las veinte revistas, científicas y de divulgación, y de periodicidad variable, que la dirección del Ateneo suscribió ya en los inicios de aquella cuarta y definitiva andadura de la institución. Un número ridículo, si lo comparamos con los 143.334 documentos disponibles de la actual Biblioteca de Soria, pero importante en relación con la que recibió en herencia, como bibliotecario titular, don José Antonio Pérez Rioja, allá por 1946, o con aquella otra, que bajo la denominación de Biblioteca Provincial, dirigía José Tudela en el ala N. E. del Instituto General y Técnico de Soria. Precisamente Tudela, impulsor junto con Mariano Granados, Blas Taracena, Gervasio Manrique, Jerónimo Rubio o Leopoldo Ridruejo, de esta Biblioteca Circulante y uno de los primeros, si no el primero, de los bibliotecarios que Soria tuvo, confesaba a Virgilio Soria Montenegro, en una preciosa y precisa entrevista publicada en *El Avisador Numantino*, que la Biblioteca Provincial contaba, en aquel miércoles 12 de octubre de 1927, con un total de 10.700 ejemplares; que su origen había sido la desamortización de monasterios y conventos (Santa María de Huerta, Universidad de Santa Catalina, Colegio de los Jesuitas) y que, justamente por ello, dominaba en sus anaqueles el libro eclesiástico. Aquella Biblioteca Provincial, de heroico uso en invierno al “helarse en ella las palabras”, cumplía bien las solicitudes formuladas por estudiantes de la Normal de Maestros y del propio Instituto al demandar aquellos ejemplares de las materias incluidas en los programas de éstos. Apenas tenía lectores –“excepto contadas personas que vienen a consul-

tar o buscar datos, el público de esta Biblioteca se compone exclusivamente de estudiantes que vienen aquí a tomar apuntes”, se quejaría amargamente Tudela en la entrevista citada–, de lo que se deduce que la Biblioteca Circulante del Ateneo complementaría las tareas lectoras de su “hermana mayor” facilitando, al menos a la selecta clase intelectual de sus asociados, el acercamiento al libro más moderno, reciente o de mayor actualidad e interés.

Algunos años después, en 1935, el otro Soria Montenegro, Francisco, dará cuenta, en otro artículo periodístico publicado en el mismo medio, de la apertura, el domingo 31 de marzo, de la Biblioteca Pública de Soria. Quedaba instalada en el edificio propiedad del Ayuntamiento de Soria situado en el número 14 de la Plaza de la Constitución –nuestra actual Plaza Mayor–, la vino a inaugurar don Miguel Artigas, Director de la Biblioteca Nacional, y fue resultado de la “política bibliotecaria” que llevó a cabo el gobierno republicano tratando de “transformar las antiguas Bibliotecas Provinciales”. Blas Taracena, que intervino en aquel acto como Director del Museo Numantino y responsable de la Biblioteca Provincial desde la marcha de Tudela a Madrid, informó entonces que el nuevo Centro intelectual iniciaba su andadura con unos 3.000 volúmenes. El propio Taracena, en un artículo posterior recogido también por *El Avisador Numantino*, describiría la relación que entonces tenía Soria con los libros del modo que sigue: “Realmente Soria ni sabía que sentía ansia de leer. Teníamos una Biblioteca Provincial con muchos libros antiguos instalados en pésimo local al que acudían menos de cien lectores cada año; había otros tres pequeños núcleos de libros –en el Instituto, Escuela Normal y Museo Numantino– por su carácter y sus fines, inútiles para el gran público y existían, por último, en Centros y Sociedades algunos armarios de libros poco fre-

cuentados. Es decir que faltaba en absoluto la Biblioteca general, la de libros para todos, y el lugar donde leer. En la provincia el vacío de este sector era mucho más completo, con la sola excepción de las beneméritas Bibliotecas circulantes creadas por la Diputación Provincial, humilde remedio que por circunstancial y escaso ni satisfacía ni fomentaba plenamente la afición a leer”. Mas diría después: “Es inútil y enfadoso recordar yerros pasados, pero no por ello deben silenciarse los aciertos recientes. El Estado, a través de Misiones Pedagógicas (donde vemos el cariño hacia Soria de Gervasio Manrique) ha regalado a los pueblos de la provincia, y dándole el trato de la más



José Tudela, según caricatura de Bagaría.

favorecida de España, 164 Bibliotecas con un total de 16.400 volúmenes selectos y cuidadosamente encuadernados; por medio de la Junta de intercambio y adquisición de libros ha enviado a nuestra provincia otros mil quinientos volúmenes repartidos en 12 Bibliotecas municipales, y por último ha transformado la vieja Biblioteca en Biblioteca Pública, confortable, incrementada con miles de volúmenes nuevos de cuya calidad y selección hace el público elogio constante”.

La Biblioteca Circulante del Ateneo de Soria era, obviamente, en aquellos años de la II República, “un armario de libros” situado en algún rincón del viejo Casino Numancia; mas hemos de pensar que nunca dejó de tener lectores; que, en la medida de las posibilidades de la entidad que la sostenía, nunca dejó de crecer; y que, sin duda, ayudó a la madurez intelectual del selecto grupo de sus asociados, como en su día sirvió para que todo un Catedrático de Literatura, cual era aquel joven poeta y músico conocido con el nombre de Gerardo Diego, se ins-

truyera en la prosa social del gran Baroja.

Cabría preguntarse por el paradero de aquel casi millar de libros y por qué razón apareció entre los viejos libros de registro y actas de la actual Biblioteca Pública de Soria el cuaderno registro de la Biblioteca Circulante del Ateneo. No es difícil creer que parte de aquel tesoro literario fuera arrojado, por los “cultos” golpistas del 36, a la hoguera libresca que se preparó en las puertas mismas del Numancia en la tarde noche del martes 21 de julio. O que, al igual que ocurrió en algunas escuelas o en la biblioteca de la Normal de Maestros, sus libros “antirreligiosos” fueran requisados y sacados de su contexto más próximo. Tampoco resulta difícil pensar, pecando de ingenuidad, que con anterioridad, y a medida que languidecía el Ateneo, los “depositarios” hubieran empezado a retirar los ejemplares de su propiedad —aunque en ningún sitio consta tal aserto— por más que la entidad seguía adquiriendo libros y pagando religiosamente las suscripciones de

las revistas que, como *Ibérica*, suministraba Salvat editores. Y es indudable, no cabe otra posibilidad, que el cuaderno llegó hasta la Biblioteca Pública de Soria de la mano de alguno de los responsables, o implicados, de ambas instituciones —Tudela, Taracena— o, por qué no, acompañando a los libros “sobrevivientes” del fuego purificador o del expurgo más vil.

No. No tenemos argumentos precisos, ni tiempo para demostrarlo, pero mientras no se nos indique lo contrario seguiremos convencidos de que gran parte de los libros que en su día conformaron la útil y distinguida Biblioteca Circulante del Ateneo de Soria fueron almacenados en los estantes de aquel “infierno”, aquel lugar “cerrado con siete llaves” que un día de noviembre de 1946 le mostrara Bartolomé Esteban Madrigal a don José Antonio Pérez Rioja, jovencísimo bibliotecario que acababa de abandonar la inmortal Vetusta para encerrarse en la Patria de sus mayores.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALVAR, C.; MAINER, J. C. y NAVARRO, R. (2000): *Breve historia de la literatura española*, Alianza Editorial-Círculo de Lectores, Madrid.
- BLEIBERG, G. y MARÍAS, J. (Dtores.) (1949): *Diccionario de Literatura Española*, Revista de Occidente, Madrid.
- BOMPIANI, V. (2005): *Diccionario de autores*, Hora, 6ª edición [1ª edición, 1963], Barcelona.
- BREGANTE, J. (2003): *Diccionario España. Literatura Española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- CASINO DE NUMANCIA (1943): *Biblioteca. Catálogo de las obras que había en enero de 1942 y de las adquiridas posteriormente*, Tip. F. Jodra, Soria, 14 págs.
- GÓMEZ-BARRERA, J. A. (2006): *El Ateneo de Soria. Medio siglo de cultura y reivindicación social (1883-1936)*, Soria Edita, Serie Mayor, Soria.
- MAINER, J. C. (1999): *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Cátedra, Madrid.
- OCÉANO (1984): *Diccionario de Literatura Universal*, Barcelona.
- PEGUÍN (1971): *Diccionario de Literatura*, Alianza Editorial, Madrid.
- SORIA MONTENEGRO, F. (1935): “El acto del domingo. Inauguración de la Biblioteca Pública de Soria”, *El Avisador Numantino*, núm. 5.228, miércoles 3 de abril. Soria.
- SORIA MONTENEGRO, V. (1927): “Informaciones de El Avisador. La Biblioteca Provincial”, *El Avisador Numantino*, núm. 4.773, miércoles 12 de octubre. Soria.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1935): “Balances de Cultura Provincial. Un donativo de los emigrados sorianos para nuestra Biblioteca Pública”, *El Avisador Numantino*, núm. 5.241, miércoles 5 de junio. Soria.

LAS CUADRILLAS DEL COMÚN DE PECHEROS, UNA INSTITUCIÓN SINGULAR EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE SORIA ENTRE LOS SIGLOS XIV Y XXI

MÁXIMO DIAGO HEERNANDO

La de las cuadrillas es prácticamente la única institución del Antiguo Régimen que ha pervivido en la ciudad de Soria hasta la actualidad, aunque, por supuesto, para desempeñar unas funciones muy diferentes de las que asumió hasta comienzos del siglo XIX, cuando la implantación del régimen liberal conllevó la introducción de drásticos cambios en los procedimientos de representación de la población en los órganos de gobierno local. En efecto, hasta el fin del Antiguo Régimen, las cuadrillas habían proporcionado en Soria, al igual que en otras muchas ciudades castellanas, el marco básico de agrupación de la población pechera, que servía para canalizar su participación en la vida política local, sometida ciertamente a fuertes restricciones, dado que los principales oficios de gobierno estaban acaparados por individuos pertenecientes al estamento privilegiado hidalgo, que contaba en Soria con sus propios marcos de agrupación, los llamados doce linajes, que se consolidaron, de forma paralela a las cuadrillas, durante el siglo XIV⁽¹⁾.

Durante muchos siglos las cuadrillas fueron en Soria, por tanto,

una institución que agrupaba al sector no privilegiado de la población, el pechero, que funcionó en paralelo con la de los doce linajes, de los que formaban parte los miembros del estamento privilegiado hidalgo. Pero, mientras que el fin del Antiguo Régimen conllevó también la radical desaparición de los doce linajes del panorama institucional soriano, no ocurrió lo mismo con las cuadrillas, debido a que éstas pudieron continuar desempeñando durante los siglos XIX y XX una función que ya venían asumiendo desde al menos el siglo XV, la de organizar las fiestas de la Boda de Santa María, celebradas el primer domingo después de la fiesta de San Juan Bautista, y que por ello popularmente se conocen ahora en Soria con el nombre de fiestas de San Juan, aunque en rigor en ellas no se rinde culto a este santo sino a la Madre de Dios⁽²⁾. Y por esta razón fue posible en Soria que una institución del Antiguo Régimen perviviese en el marco del nuevo estado liberal, y lo siga haciendo en la actualidad, aunque en tal manera transformada que apenas guarda ya semejanza alguna con la institución que desempeñó un papel central de las vidas de los so-

rianos del estamento pechero entre el siglo XV y las primeras décadas del XIX, salvo en el nombre.

Para contribuir a difundir el conocimiento de esta institución del pasado entre los sorianos del presente, que en la mayor parte de los casos sólo están familiarizados con ella por el papel que desempeña en la organización de las fiestas de San Juan, nos hemos propuesto aquí ofrecer una breve caracterización de la misma, basándonos en informaciones recogidas en los últimos años en fuentes documentales diversas, y muy especialmente en los protocolos notariales.

EL ORIGEN DE LAS CUADRILLAS EN EL PERÍODO BAJOMEDIEVAL

La ciudad de Soria, desde el momento de su repoblación a comienzos del siglo XII por iniciativa del monarca aragonés Alfonso el Batallador, se organizó en treinta y cinco collaciones, constituidas en torno a igual número de iglesias⁽³⁾, que proporcionaron el principal marco de agrupación de la población, tanto en el ámbito eclesiástico

- (1) Sobre los orígenes y desarrollo de los doce linajes en sus primeros siglos de existencia. Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Aportación al estudio de las estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval. Los doce linajes de Soria. Siglos XIII-XVI", *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 47-71.
- (2) Para encuadrar estas fiestas entre el conjunto de celebraciones festivas que tenían lugar en la Soria del Antiguo Régimen, vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "La celebración de la fiesta en la ciudad de Soria a fines de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna (Siglos XV-XVII)", *Revista de Soria*, 42 (2003), pp. 63-78.
- (3) Esther JIMENO sostuvo por error que sólo hubo 34 collaciones en Soria, pues no consideró como tal a Santa María de Covaleda, interpretando que se trataba de la aldea de Covaleda. Vid. Esther JIMENO "La población de Soria y su término en 1270 según el padrón que mandó hacer Alfonso X de sus vecinos y moradores", *BRAH*, 142 (1958), pp. 207-74 y 365-494. Demuestra que Santa María de Covaleda fue una collación que luego pasó a llamarse Santa María del Espino, Víctor HIGES, "El censo de Alfonso X y las parroquias sorianas", *Celtiberia*, 20 (1958), pp. 9-104.

como en el de gobierno y administración civil. Estas collaciones abarcaban, no obstante, sólo la parte del casco urbano que estaba protegida por la muralla. No había ninguna collación extramuros, pese a que autores como Esther Jimeno o Víctor Higes han mantenido la tesis de que la de Santa María de la Puente sí que lo estaba, por entender que esta iglesia se ubicaba al otro lado del puente sobre el Duero. Pero se conservan documentos que demuestran que dicha iglesia ocupó el mismo solar sobre el que luego se edificó a principios del siglo XVI por iniciativa de un miembro del linaje de los Torres el monasterio agustino de Nuestra Señora de Gracia ⁽⁴⁾, mientras que la parroquia de Santa María de la Puente se trasladaba a la iglesia de San Salvador, en el Rabal Abadengo, en fecha que no conocemos con precisión ⁽⁵⁾.

Más allá de las murallas sabemos, no obstante, que se fue estableciendo desde muy pronto población, en asentamientos con diverso estatuto jurídico, que terminaron integrándose también en el seno de la ciudad de Soria, que en la actualidad es precisamente en estos espacios extramuros donde cuenta con mayor población. Entre estos asentamientos cabe destacar por su diferenciado estatuto jurídico el que surgió en torno a la iglesia de El Salvador, que persiste en la actualidad, y que, según Loperráez, fue erigida por un nieto de Fortún López, quien había tenido en feudo la ciudad de Soria, el cual a su vez la cedió después, en 1169, a la Orden Militar de Calatrava. Rodríguez-Picavea, por su parte, nos confirma que esta iglesia se constituyó en sede de una encomienda calatrava creada a fines del siglo XII, que tuvo a frey Alonso López de Haro como pri-

mer comendador, y comprendía, además de la iglesia con su arrabal, la iglesia de Santa María de Villares Pardos, los castillos de Alcubilla y Alcozar, y las aldeas de Berzosa y Valdealbín ⁽⁶⁾.

En la segunda mitad del siglo XIV nos consta que la Orden de Calatrava continuaba poseyendo en señorío el arrabal constituido en torno a la iglesia del Salvador. Así lo prueba, por ejemplo, un privilegio otorgado por el rey Juan I por el que confirmaba la exención de portazgo que con anterioridad se había concedido a los vecinos de este arrabal, en respuesta a una petición presentada por Gil Blas, "vesino del arrabal cerca de Soria, de la parte que es del maestre de Calatrava, por sí e en nombre de los vesinos del dicho arrabal, vasallos del dicho maestre" ⁽⁷⁾.

Tenemos noticia, sin embargo, de que el poderoso noble burgalés



La Cruz y San Pedro.



Santa Catalina.



La Mayor.

(4) En una escritura del escribano Luis Rodríguez, fechada en Soria, 2-XI-1529, se hace referencia a una viña del monasterio de Nuestra Señora de Gracia "que antes se llamaba Nuestra Señora de la Puente". AHPS (=Archivo Histórico Provincial de Soria), PN (=Protocolos Notariales), C. 2 (nueva).

(5) Prueba de que la parroquia de La Puente fue trasladada a la iglesia de El Salvador, antes incluso de que se comenzase a edificar el monasterio de los agustinos, nos la proporciona un documento del año 1518, en el que un clérigo llamado Diego Sánchez, que declara como testigo en un pleito, es identificado como cura de Santa María de la Puente y San Salvador del Arrabal. Vid Documentación del pleito de Hinojosa, en Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Z. y Walls, Fenecidos, cajas 304 y ss.

(6) Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava*, Siglo XXI, Madrid, 1994, p. 152.

(7) AMSO (=Archivo Municipal de Soria), pergaminos, nº. 12.

Pedro Fernández de Velasco, que en 1374 era justicia mayor de Soria por delegación del rey Enrique II de Trastámara, compró a la Orden de Calatrava el señorío sobre el referido medio arrabal, si bien muy pronto se desprendió de él para adquirir otro señorío, volviendo por consiguiente de nuevo a poder de la Orden⁽⁸⁾. Según Jean Pierre Molénat, en 1434 ésta permutó los bienes que formaban parte de su encomienda soriana con el doctor Diego González de Toledo, contador mayor de cuentas, que entregó a cambio el lugar de Abanilla, en el reino de Murcia⁽⁹⁾. Años más tarde, en 1441, éste fundó un mayorazgo a favor de su hijo García Franco, en el que incluyó la villa riojana de Préjano, los lugares de Berzosa, Alcubilla y Valdealbín, el medio arrabal de Soria, y otros bienes localizados fuera del obispado de Osma⁽¹⁰⁾. Para estas fechas, sin embargo, nos consta que el arrabal abadengo constituía ya una cuadrilla más de la ciudad de Soria, pues como tal aparece mencionado en el primer libro

de cuentas del Común de pecheros, que se conserva en el archivo del ayuntamiento soriano. Y, de hecho, en fechas posteriores a 1441 no volvemos a encontrar referencias en los documentos que aludan a los Franco como señores del medio arrabal de Soria, mientras que sí continúan apareciendo identificados como señores de Préjano, Berzosa, Alcubilla o Valdealbín. Hemos de confesar que desconocemos lo que pudo pasar con sus derechos señoriales sobre el Rabal Bajero de Soria, aunque es seguro que a partir del siglo XV el concejo de Soria no vio en ningún momento cuestionado su derecho a ejercer la plena jurisdicción sobre este sector de la ciudad. Si compensó en alguna manera a los Franco por una hipotética renuncia a tales derechos es algo que, sin embargo, no sabemos. Es uno más de los enigmas sin resolver de la historia soriana.

En este mismo sector del casco urbano, al pie del tramo occidental de la muralla, por encima del arra-

bal constituido en torno a la iglesia de San Salvador, se desarrolló también otro importante asentamiento de población en torno a la iglesia del priorato benedictino de Nuestra Señora de Mercado, dependiente del monasterio riojano de Santa María de Valvanera⁽¹¹⁾. A éste los documentos de las primeras décadas del siglo XV lo identifican con el nombre de Rabal Realengo, para diferenciarlo del constituido en torno a la iglesia del Salvador, denominado Rabal Abadengo. Y ambas denominaciones fueron cayendo en desuso a lo largo del siglo XV, imponiéndose en su lugar las de Rabal Somero para el Realengo, y Rabal Bajero, Hondonero o Yusero para el Abadengo, que son las que encontramos regularmente utilizadas en los libros del Común que se conservan a partir de las últimas décadas del siglo XV. Se deduce de ello que el medio arrabal constituido en torno al priorato benedictino de Nuestra Señora de Mercado participó desde su constitución del mismo estatuto jurisdiccional que el resto de la ciu-



El RoseI y San Blas.



Santiago.



San Miguel.

(8) Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-55, fol. 18.

(9) Jean-Pierre MOLÉNAT. *Campagnes et Monts de Tolède du XIIIe. au XVIe. siècle*, Casa de Velázquez, Madrid, 1997, p. 577.

(10) Vid. M. LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA (Marqués del Santillo), *Historia nobiliaria española*, Madrid, 1951, vol. II, p. 187.

(11) Vid. F. J. GARCÍA TURZA, *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (Siglos XI-XV)*, Madrid, 1990.

dad, es decir, formó parte del realengo y no estuvo sometido al señorío del monasterio de Valvanera. Si éste, a través de su priorato, tuvo reconocidos algunos derechos de carácter eclesiástico sobre la población asentada en dicho medio arrabal, es algo que la documentación conservada tampoco permite aclarar. Y, por tanto, persiste la duda de si dicha población entregaba sus diezmos en las collaciones de la ciudad, ubicadas todas ellas intramuros, y, en caso de que así fuese, a cuáles de ellas. En cualquier caso no tenemos constancia de que la iglesia del priorato benedictino de Nuestra Señora de Mercado, también llamada de la Blanca, llegase a constituirse nunca en parroquia, a diferencia de la iglesia de El Salvador, que, después de haber dependido durante muchos siglos de la Orden de Calatrava, pasó a ser sede parroquial, como consecuencia del traslado a ella de la parroquia de Santa María de la Puente, que ya se había hecho efectivo a principios del siglo XVI.

El arrabal localizado al pie del tramo occidental de la muralla, en torno a las iglesias de El Salvador y de Nuestra Señora de Mercado, fue el principal asentamiento extramuros de la ciudad de Soria, y el que experimentó una mayor expansión a lo largo de los siglos XV y XVI. Pero no fue el único. En el otro extremo del casco, más allá del puente construido para facilitar el cruce del río Duero, se localizaba otro asentamiento poblacional importante, el llamado Burgo o Burguillo, en el que, además de casas donde resi-

dían algunos vecinos, muchos menos que en el arrabal, se ubicaban las tenerías para el trabajo del cuero, los lavaderos, molinos, batanes, y casas de tinte, donde se teñían los paños fabricados en la ciudad. Y, por fin, también hay que recordar la existencia de varios establecimientos eclesiásticos ubicados fuera de las murallas, en los que residían miembros del estamento clerical, aunque con frecuencia también algún laico. Se trata de las iglesias de San Andrés, en origen perteneciente al monasterio benedictino riojano de San Millán de la Cogolla, y que tenía asignado por término el de la actual dehesa (Alameda de Cervantes)⁽¹²⁾; San Juan de Duero, dependiente de la Orden Militar de San Juan del Hospital, San Polo, dependiente de la Orden Militar del Temple hasta la disolución de ésta por orden papal a principios del siglo XIV, San Lázaro, que era un hospital ubicado en origen en las faldas de la sierra de San Cristóbal pero que tras incendiarse se trasladó al interior de la ciudad⁽¹³⁾, y el monasterio de San Francisco⁽¹⁴⁾.

Durante los siglos XII y XIII las collaciones proporcionaron el principal marco de agrupación a la población soriana, tanto en el ámbito eclesiástico como en el de gobierno y administración civil, puesto que el acceso al desempeño de los oficios de gobierno local se producía a través de ellas. En esos siglos todavía no se había consolidado en Soria la división de la población laica en dos estamentos, el de los hidalgos y el de los pecheros, sino que todos los ve-

cinos tenían reconocida una misma condición jurídica, aunque aquéllos que estuviesen en condiciones de poder mantener caballo y armas fueron adquiriendo una serie de importantes privilegios, entre los que destacó el derecho a desempeñar algunos de los principales oficios de gobierno local, como eran los de juez y alcaldes ordinarios. Estos privilegios estaban condicionados, no obstante, al mantenimiento de caballo y armas, y por lo tanto podía acceder a disfrutarlos cualquiera, independientemente de cuál fuese su origen, mientras que en contrapartida no podían ser transmitidos en herencia de forma automática a los descendientes. En esto se diferenciaban, pues, estos caballeros de los hidalgos, que disfrutaban de sus privilegios por nacimiento, y podían transmitirlos sin limitación alguna a sus descendientes legítimos⁽¹⁵⁾.

Con el transcurso del tiempo esta situación fue, sin embargo, evolucionando de forma apreciable, hasta dar como resultado la definitiva conversión del grupo de los caballeros en estamento privilegiado de hidalgos de solar conocido, agrupados en doce linajes, que lograron reservarse en Soria la provisión de los principales oficios de gobierno local, y en concreto de los regimientos⁽¹⁶⁾. Como consecuencia, a partir de mediados del siglo XIV las collaciones perdieron gran parte de sus atribuciones en materia de regulación del acceso a los oficios del gobierno local, pues dejó de contemplarse su participación en el proceso de designación de los oficiales que

(12) Vid. Florentino ZAMORA, "La dehesa de San Andrés en su historia", *Celtiberia*, 45 (1973), pp. 25-35.

(13) Vid. J. LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osmá*, Turner, Madrid, 1978, t. II, p. 140. Tras el traslado del hospital, en el mismo emplazamiento persistió, no obstante, una ermita dedicada a San Lázaro, en la que residía un ermitaño contratado por la Diputación de los Doce Linajes, como administrador del Hospital de Niños Expósitos. Un ejemplo de contrato de ermitaño, firmado en Soria, 29-X-1590, en AHPS, Audiencia, C. 5051, protocolo de Pedro de Mondragón.

(14) Los establecimientos eclesiásticos de San Andrés, San Juan (de Duero), San Polo y San Lázaro, además de El Raval y Santa María de Mercado, son mencionados explícitamente como arrabales y burguillos de la ciudad de Soria en un privilegio de Alfonso XI de 10 de junio de 1319, que dispuso que todos ellos, además del recinto amurallado, se abasteciesen obligatoriamente del vino de producción local, y sólo pudiesen comenzar a consumir vino foráneo cuando aquél se hubiese agotado. AMSO, pergaminos, n.º 3. El monasterio de San Francisco no es mencionado en este documento, quizás debido a que contaba con algún privilegio que le facultaba para abastecerse de vino foráneo.

(15) Este sistema de gobierno es el que aparece regulado en el fuero de Soria. Para más detalles Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Introducción a la historia institucional del concejo de Soria en la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 23-43.

(16) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII-XV)", *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 31-62. Y "Aportación al estudio de las estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval. Los doce linajes de Soria. Siglos XIII-XVI", *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 47-71.

a partir de entonces concentraron en sus manos las principales atribuciones, los regidores. No sabemos bien si continuaron participando en los procesos de selección de los alcaldes ordinarios, pero varios indicios nos llevan a concluir que también esta atribución la terminaron perdiendo en favor de los doce linajes. Y, en cualquier caso, la creciente frecuencia con que los reyes procedieron a partir de entonces a nombrar directamente oficiales de la justicia de fuera propició que la figura de los alcaldes ordinarios fuese poco a poco convirtiéndose en irrelevante desde el punto de vista político (17).

Así pues, durante la primera mitad del siglo XIV los doce linajes de caballeros hidalgos sustituyeron en la ciudad de Soria a las collaciones como principal marco de agrupación para los miembros del recién consolidado estamento privilegiado noble. Y lo continuaron siendo hasta la disolución del Antiguo Régimen a comienzos del siglo XIX. Como con-

secuencia, según nuestra hipótesis, el resto de la población laica, agrupada en el estamento pechero, debió reaccionar dotándose de unos nuevos marcos de asociación, distintos de las collaciones, que debieron ser las cuadrillas. Ciertamente la pérdida de la mayor parte de la documentación soriana del siglo XIV nos impide atestiguar documentalmente la existencia de cuadrillas en Soria para fechas anteriores al siglo XV. No obstante, el primer libro de cuentas del Común demuestra que ya en el año 1422 esta institución se encontraba plenamente consolidada, por lo que es bastante probable que su origen fuese mucho anterior.

La profesora María Asenjo, por su parte, ha defendido la tesis de que en Soria la sustitución del modelo de organización política basado en las collaciones por otro que tenía como piezas clave los doce linajes, los oficios de regidor que éstos controlaban, las cuadrillas en que se agrupaba la población pechera de la

ciudad, y los sexmos en que se agrupaba la población pechera de la Tierra, no tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XV (18). No obstante, este punto de vista no se sostiene por muchas razones, entre las que cabe destacar el hecho de que la documentación de la segunda mitad del siglo XIV proporciona abundantes referencias que no dejan lugar a dudas sobre la existencia de los doce linajes, de los oficios de regidor y de los sexmos de la Tierra, ya en aquella época (19). Por lo que se refiere al Común de pecheros, hemos de reconocer que no hemos encontrado de momento ningún documento anterior al siglo XV en el que se haga referencia explícita a la institución de la cuadrilla. Sí los hay, no obstante, durante la segunda mitad del siglo XIV en que se menciona la figura del procurador del Común, y por ello no creemos acertado retrasar hasta el siglo XV el momento de la aparición de esta institución en sustitución de las collaciones que, según nuestro punto de vista, ya habrían dejado de



San Juan.



Santo Tomás, San Clemente y San Martín.



San Esteban.

(17) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Evolución de las relaciones de poder en la región soriana durante el siglo XIV", en *El siglo XIV: El Alba de una Nueva Era*, Universidad Internacional Alfonso VIII, Soria, 2001, pp. 103-140, en especial pp. 123 y ss.

(18) Vid. María ASENJO GONZÁLEZ, *Espacio y Sociedad en la Soria Medieval. Siglos XIII-XV*, Diputación Provincial, Soria, 1999. Sus tesis en relación al desarrollo institucional de la Comunidad de pecheros en pp. 514 y ss.

(19) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Evolución de las relaciones de poder..."

desempeñar todo tipo de funciones políticas desde mediados del siglo XIV⁽²⁰⁾. Precisar, sin embargo, el momento concreto en que hicieron acto de aparición las cuadrillas, y cuál fue su número inicial resulta, hoy por hoy, imposible. Lo que sí está a nuestro alcance es seguir la evolución de su número a partir de las primeras décadas del siglo XV.

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CUADRILLAS HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XVI

El número de cuadrillas en que se agrupaba la población pechera de Soria fue evolucionando en el transcurso de los siglos XV y XVI, como consecuencia del incremento demográfico y de la expansión del casco urbano que entonces tuvo lugar, hasta quedar definitivamente fijado en dieciséis a mediados de este último siglo. Los documentos de

la primera mitad del siglo XV, en particular el primer libro de cuentas del Común, dejan constancia de la existencia en la ciudad de las siguientes: Cal Nueva, Santo Tomás, San Clemente, San Gil, La Zapatería, San Miguel de Montenegro, San Juan, El Collado, Miguel de Rosel, Rabal Abadengo, Rabal Realengo y Santa Cruz. De éstas las de San Gil y La Zapatería comienzan apareciendo identificadas en los libros de cuentas del Común como dos cuadrillas diferentes, pero finalmente terminaron fundiéndose en una sola. Y la de San Clemente, por motivos que desconocemos, deja de ser incluida en algunos ejercicios, para después volver a reaparecer con carácter definitivo en 1493. De ahí que a lo largo del siglo XV el número de cuadrillas oscilase entre once y trece, aunque finalmente terminase quedando fijado en once, por virtud de la referida fusión de San Gil y La Zapatería. Y a ellas se sumaron en el transcurso de la primera mitad del

siglo XVI otras cinco más, que fueron las de Santiago, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Catalina y San Pedro. Las dos primeras surgieron en el espacio inicialmente abarcado por la cuadrilla de San Juan de Rabanera. En concreto la de Santiago, creada hacia el año 1505, ocupó el sector más próximo a la iglesia de Santa María del Espino, integrando con toda probabilidad a muchos de los judíos que decidieron convertirse tras la publicación por los Reyes Católicos del decreto de expulsión en 1492⁽²¹⁾. La de San Esteban, en torno a la iglesia del mismo nombre, sita en el solar sobre el que se eleva en la actualidad el edificio del Banco de España, abarcaría, por su parte, el sector intramuros más próximo a la muralla a la altura de la puerta del Postigo, además de las casas edificadas extramuros en el entorno de esta misma puerta⁽²²⁾. Las cuadrillas de Santa Catalina y San Pedro, por su parte, surgieron ocupando parte del



El Salvador.



Santa Bárbara.



La Blanca.

(20) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "La participación de los pecheros en la vida política de las ciudades castellanas: El Común de pecheros de Soria entre los siglos XIV y XVII", *Celtiberia*, 98 (2004), pp. 63-118.

(21) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Los judeoconversos en Soria después de 1492", *Sefarad*, 51 (1991), pp. 259-97, en particular pp. 263 y ss.

(22) Así lo atestigua el hecho de que cuando en 18 de abril de 1523 se efectuó sorteo para poner los guardas del vino, la cuadrilla de San Esteban "de la puerta del Postigo afuera" fue por un lado, y la misma cuadrilla "de la puerta del Postigo adentro", por otro.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS CUADRILLAS: EL JURADO

El principal oficial que estaba al cargo del gobierno de cada cuadrilla, y de la representación de ésta ante otras instancias de gobierno de la ciudad, en especial ante las asambleas del Común de pecheros, era el jurado, a quien en la documentación más antigua, hasta bien entrado el siglo XVI, se acostumbró a llamar "cuadrillero". Tenía este oficial un mandato estrictamente anual, y, por lo tanto, todos los años se procedía a su renovación, pocos días después de la fiesta de San Juan Bautista, 24 de junio, cuando solía tomar posesión el nuevo procurador del Común. Su elección se realizaba en una junta de cuadrilla, habitualmente presidida por el jurado cesante, a la que asistían los cuatros, el mayordomo, y otros vecinos. El procedimiento seguido no fue al parecer, sin embargo, siempre el mismo, pues hemos podido constatar diversas variantes, que fácilmente podrían incrementarse si se realizase una exploración más sistemática de la documentación conservada. Así, por ejemplo, en la cuadrilla de San Miguel de Montenegro en el año 1625 la elección de jurado se realizó al mismo tiempo que la de mayordomo, en una junta de cuadrilla celebrada en la sala de San Hipólito, presidida por el mayordomo saliente, a la que asistieron los cuatros, y otros nueve vecinos, pero en la que no estuvo presente el jurado saliente (25). En concreto todos los presentes acordaron que los cuatros de la cuadrilla se apartasen para proceder a la elección, llevando consigo al mayordomo y a otros cuatro acompañantes, "conforme a la costumbre para hacer las elecciones", y todos juntos designasen a las personas que ha-

en la primera mitad del siglo XV también aparece identificada a veces como La Cuchillería, adoptó finalmente el nombre de Nuestra Señora del Rosel, o simplemente Rosel. El Rabal Bajero se pasó a conocer como El Salvador, por la iglesia del mismo nombre que allí se ubicaba, y El Rabal Somero como La Blanca, por el priorato benedictino de esta advocación, dependiente del monasterio de Valvanera, que también fue conocido como Nuestra Señora de Mercado, sobre el solar del cual se edificó después la actual plaza de toros. Y, por fin, el Collado adoptó el nombre de San Blas, en honor al santo patrón de la cuadrilla, cuya imagen, guardada en una capilla de la iglesia de San Esteban, se sacaba en procesión con las de las demás cuadrillas el domingo de la fiesta de la Boda de Santa María, el que hoy conocemos como Domingo de Calderas.

Ya en el siglo XX, en concreto en 1914, cuando las cuadrillas habían perdido todas sus atribuciones, a excepción de las relacionadas con la organización de esta fiesta, el ayuntamiento de Soria introdujo una pequeña reforma, por virtud de la cual se redujo su número de dieciséis a doce. Y en doce continúa fijado en la actualidad, aunque en los últimos años se han introducido importantes cambios en la delimitación de los espacios abarcados por cada cuadrilla, para garantizar un reparto más equitativo de los vecinos entre ellas. En concreto la reducción del número se llevó a cabo mediante la unión de las cuadrillas de Santa Cruz y San Pedro, por un lado, de El Rosel y San Blas, por otro, y de Santo Tomé, San Clemente y San Martín, por otro. Y de este modo se consolidaron los nombres que han pervivido hasta la actualidad.

espacio que con anterioridad había tenido asignado la cuadrilla de Santa Cruz, que integraba también el sector extramuros conocido con el nombre de El Burguillo. Y, por fin, la cuadrilla de Santa Bárbara, creada hacia el año 1517, ocupó el espacio más septentrional del arrabal de poniente, en el entorno donde se localizaba la tejera de la ciudad, que con anterioridad habría estado asignado en parte a la cuadrilla del Rabal Somero y en parte a la de Santo Tomé.

Las nuevas cuadrillas integraron, por lo tanto, de forma preferente espacios extramuros por los que se iba extendiendo el caserío, mientras que simultáneamente amplios espacios intramuros se quedaban despoblados, ocupados por huertos y herrenales, o simplemente yermos. Desde mediados del siglo XVI, que fue cuando la ciudad alcanzó su máximo poblacional del período preindustrial, que ya no volvió a superar hasta el siglo XIX, no se introdujo ninguna modificación en el mapa de cuadrillas, cuyo número permaneció inalterado en dieciséis hasta bien entrado el siglo XX. Sí se introdujeron, no obstante, algunas significativas alteraciones en su denominación. Así, la Cal Nueva pasó a llamarse San Martín, por la iglesia de San Martín de Canales, convertida en la actualidad en Sala Tirso de Molina, tras haber servido varios siglos como iglesia para el convento de La Merced, donde tras la desamortización estuvo ubicado muchos años el hospicio provincial (23). San Gil y La Zapatería pasó a conocerse como La Mayor, a raíz de rebautizarse la iglesia de San Gil con el nombre de Santa María la Mayor cuando se trasladó allí el cabildo colegial desde la iglesia de San Pedro en el siglo XVI (24). Miguel de Rosel, que

(23) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Soria y su Tierra en el obispado de Osma durante los siglos XV y XVI. Organización eclesiástica y práctica religiosa", *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, Diputación Provincial, Soria, 2000, pp. 465 y ss. El nombre de Cal nueva se aplicó a la calle que iba desde la iglesia de San Pedro a la ya referida de San Martín de Canales.

(24) Más detalles sobre este proceso, que dio lugar a enconados litigios, en Máximo DIAGO HERNANDO, "Soria y su Tierra en el obispado de Osma... pp. 433 y ss.

(25) AHPS, PN, 529-904-213, Soria, 29-VI-1625.

bían de desempeñar los oficios de jurado y mayordomo para el próximo año. Así lo hicieron, y, tras haber llegado a un acuerdo, los mencionados mayordomo, cuatros y acompañantes, regresaron a la sala para comunicar a los demás su decisión.

En otras ocasiones, sin embargo, tenemos constancia de que la elección del jurado y del mayordomo se realizó de forma independiente. Así ocurrió, por ejemplo, en la cuadrilla del Collado, o San Blas, en 1669. En efecto, el 30 de junio de este año se celebró en un primer momento una junta de la cuadrilla en las casas donde vivía Lucas de la Muela, presidida por el jurado, en el transcurso de la cual se procedió a elegir al mayordomo. Para ello el jurado y los cuatros se apartaron un momento de la asamblea, y una vez que llegaron a un acuerdo sobre la persona que debía desempeñar el oficio, regresaron a comunicar su nombre al resto de los asistentes ⁽²⁶⁾. Ese mismo día, sin embargo, volvió a celebrarse otra junta, pero ya no en las casas de Lucas de la Muela sino en la capilla de San Blas, santo patrón de la cuadrilla, en la iglesia de San Esteban, para proceder a la elección del nuevo jurado. El documento en este caso no da detalles sobre el procedimiento seguido, aunque sí deja constancia de que, entre todos los presentes en la asamblea, sólo dos personas se mostraron disconformes con el candidato designado, el mercader Baltasar de Oporto. Y una de ellas fue precisamente el que acababa de ser nombrado mayordomo, el mercader Juan Fernández de Lollano ⁽²⁷⁾.

El planteamiento de disputas en el seno de las cuadrillas con motivo de la elección de jurado no tuvo

carácter excepcional, sino que la documentación consultada nos ha permitido conocer unos cuantos casos, que, no obstante, no proporcionan base suficiente para llegar a conclusiones firmes sobre el alcance y difusión del fenómeno, ni sobre si fue más frecuente en unos períodos que en otros. En cualquier caso la mayor parte de las noticias que hemos logrado reunir se refieren a cuadrillas en las que tendía a concentrarse la población pechera con mejor posición económica. Es el caso en concreto de la ya referida cuadrilla del Collado ⁽²⁸⁾, donde en el año 1728 se planteó una enconada disputa, que terminó siendo llevada hasta los propios tribunales centrales de la monarquía. Habiéndose celebrado, en efecto, una primera junta de la cuadrilla el día 26 de junio de ese año para realizar la elección del jurado, resultó elegido Ramón Antonio Sanz. Varios vecinos de la cuadrilla no estuvieron, sin embargo, de acuerdo con dicha elección porque, al parecer, su deseo era que se reeligiese al jurado saliente. Y por ello presionaron al corregidor para que ordenase que se volviese a juntar la cuadrilla a fin de proceder de nuevo a la elección de jurado, con el argumento de que la anterior había sido inválida. El corregidor accedió a la solicitud, de modo que la cuadrilla volvió a realizar una segunda junta el día 14 de julio. Pero los partidarios de Ramón Antonio Sanz no se resignaron, y el día 16 de julio otorgaron una carta de poder suscrita por un total de catorce personas para requerir, ante las instancias que fuese preciso, que se declarase nula esta segunda junta ⁽²⁹⁾. Desconocemos cuáles fueron los factores concretos que propiciaron en aquella ocasión la división de la cuadrilla en

dos facciones irreconciliables, que apoyaban a diferentes candidatos para el oficio de jurado. Pero, en cualquier caso, este episodio nos demuestra que este oficio llegó a ser objeto de enconadas disputas, y que por lo tanto la actividad de las cuadrillas durante el Antiguo Régimen también alcanzó en ocasiones elevados grados de politización.

Por lo demás, resulta comprensible que, para determinadas personas, el cargo de jurado fuese muy apetecible, porque aseguraba una cierta participación en la vida política local a través de la institución del Común de pecheros. En efecto, este oficial era el que representaba a la cuadrilla ante esta institución, que tenía su lugar habitual de reunión en la sala de San Hipólito, cerca de la iglesia de San Miguel de Montenegro, cuya campana era costumbre que se tañese para convocar sus asambleas. Y era precisamente en el marco de dichas asambleas donde se debía proceder a la elección de los principales oficios que tocaba proveer al estamento pechero en Soria, entre los que se ha de destacar por su relevancia política el de procurador del Común, el único representante de dicho estamento que tenía reconocido el derecho de tomar parte con voz y voto en las reuniones del ayuntamiento de concejo ⁽³⁰⁾.

Según el procedimiento inicialmente previsto, las cuadrillas se debían turnar en el nombramiento del procurador del Común, de manera que cada año le tocase a una el hacerlo, y no pudiese volver a nombrarlo hasta que hubiesen tenido oportunidad de hacerlo todas las demás. A juzgar por las informaciones aportadas por el primer libro de cuentas del Común, en la primera

(26) AHPS, PN, 751-1214-26, Soria, 30-VI-1669.

(27) AHPS, PN, 751-1214-27, Soria, 30-VI-1669.

(28) Sobre la tendencia a la concentración en la cuadrilla del Collado de los miembros del Común de pecheros con una mejor posición económica, ya observable desde el siglo XV. Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Evolución urbanística y de la distribución topográfica de la población", en *La ciudad de Soria en la Edad Media*, Universidad Internacional Alfonso VIII, Soria, 1991, pp. 25-40.

(29) AHPS, PN, 1046-1614-171, Soria, 16-VII-1728.

(30) Es falsa la aseveración de Nicolás Rabal de que el procurador del Común, aunque elegido por los jurados, debía ser de la clase noble. Vid. Nicolás RABAL, *Historia de Soria*, Macondo Ediciones, Soria, 1980 (Reedición de la original publicada en Barcelona, 1889).

mitad del siglo XV todavía se seguía respetando esta norma consuetudinaria con cierto rigor. Pero, durante el reinado de los Reyes Católicos, cuando volvemos a disponer de información continuada sobre la identidad de los procuradores, advertimos que con bastante frecuencia se dejó de observar, pues varios individuos desempeñaron el cargo en ejercicios muy próximos entre sí, o a veces incluso varios años seguidos, lo cual no habría podido ocurrir si se hubiese respetado el turno de cuadrillas. En efecto, tenemos constancia de que entonces se contempló la posibilidad de que en determinados ejercicios el procurador se sacase "por montón", es decir, eligiéndolo entre todos los miembros de la Comunidad y no sólo entre los de la cuadrilla a la que le tocaba por turno. La decisión de si se optaba por aplicar este procedimiento, en lugar del consuetudinario del turno, se había de tomar en la asamblea del Común, constituida por los jurados representantes de las cuadrillas y el procurador saliente, aunque previamente los jurados debían haber reunido las cuadrillas para consultarles al respecto. Y, en caso de optarse por aplicarlo, era esta misma asamblea, en lugar de la de la cuadrilla a la que le tocaba por turno, la que decidía qué persona desempeñaría en el siguiente ejercicio el cargo de procurador.

Así nos lo confirma, por ejemplo, el trámite que se siguió en 1522. En concreto, el 8 de junio de ese año se acordó en sesión del Común que los cuadrilleros juntasen las cuadrillas para consultarles si querían que la siguiente procuración fuese a la cuadrilla a la que le tocaba por turno o se sacase "de montón", y trajesen sus "votos y pareceres" a la siguiente sesión, que se había de celebrar el día 15 de junio. En esta segunda sesión los cuadrilleros, una vez consultadas las cuadrillas, acordaron que para el siguiente ejercicio se sacase procurador "por montón", tal que cumpla el servicio

de Dios y de sus majestades y bien de la dicha ciudad", y no por turno de cuadrillas. Para ello seleccionaron de entre los asistentes a varios electores, y a éstos finalmente correspondió tomar la decisión de nombrar al procurador, que fue el mismo individuo que había desempeñado el oficio el año anterior, Tomás de Soria.

La decisión sobre la aplicación de uno u otro procedimiento de elección de procurador no fue, sin embargo, siempre fácil, ni estuvo exenta de controversia. Por el contrario, debido a las numerosas diferencias de opinión que llegaron a plantearse, sabemos que fue preciso recurrir incluso a la vía judicial. Y por sentencia firme que estaba en vigor en las primeras décadas del siglo XVI, aunque desconocemos el momento preciso en que fue pronunciada, quedó dispuesto que, en caso de que todas las cuadrillas no llegasen a un acuerdo unánime sobre si la procuración se había de sacar "por montón" o por turno, debería respetarse este último procedimiento. Así nos lo testimonia, por ejemplo, lo ocurrido en el año 1525. En efecto, primeramente en asamblea del Común celebrada el 10 de junio de ese año se acordó por mayoría de los presentes que en el siguiente ejercicio fuese procurador Diego Martínez, herrador, "por el tiempo que a la comunidad pareciere que lo sea, agora sea por un año o por más o por menos". Pero a tal decisión se opusieron en nombre de sus cuadrillas los cuadrilleros del Rabal Bajero y San Miguel. Al no alcanzarse la unanimidad, la disputa se siguió arrastrando durante varias semanas, pero finalmente se impuso la necesidad de aplicar lo dispuesto en la referida sentencia judicial. Y por ello en la asamblea que el Común celebró el 5 de agosto de 1525, bajo la presidencia del procurador que ya debería haber cesado el día de San Juan anterior, Alonso Rodríguez, se procedió a notificar al cuadrillero de la Cal Nueva

la orden de que procediese de inmediato a reunir su cuadrilla para elegir al procurador, ya que aquel año, conforme al turno preestablecido, le correspondía hacerlo a dicha cuadrilla. Acto seguido se reunió la cuadrilla, y al día siguiente su cuadrillero comunicó a la asamblea del Común que había resultado designado Hernando de Segovia, quien tomó posesión del cargo con más de un mes de retraso, desplazando finalmente a Diego Martínez, herrador, quien, a pesar de contar con el apoyo mayoritario de los cuadrilleros, no había logrado la unanimidad necesaria para dejar en suspenso el turno de cuadrillas.

El desempeño del oficio de jurado o cuadrillero no era, por lo tanto, condición necesaria para poder llegar a ser nombrado procurador del Común, sin duda el oficio más ambicionado de cuantos tenían a su disposición en Soria los miembros del estamento pechero, pues era el único que conllevaba el derecho a participar con voz y voto en las reuniones del ayuntamiento de concejo, en las que se solventaban los principales negocios de la vida política local, y además ejercía la máxima autoridad en el seno del Común, con importantes atribuciones en materia hacendística y fiscal. Cualquiera, independientemente de que desempeñase el oficio de jurado, podía llegar a ser nombrado procurador del Común, en una asamblea de cuadrilla, si se seguía el procedimiento consuetudinario del turno, o en una asamblea del Común, si se optaba por elegirlo "por montón". Pero no cabe duda de que los jurados, al ser ellos los que tomaban las principales decisiones sobre el procedimiento a seguir para la designación del procurador, aunque siempre estuviesen obligados a consultar a sus cuadrillas, quedaban colocados en una posición privilegiada para poder resultar con mayor probabilidad seleccionados para el desempeño de tan ambicionado oficio.

Se ha de precisar, no obstante, que a partir de 1579 las cuadrillas y sus jurados perdieron toda capacidad de intervención en los procesos de designación del procurador, como consecuencia de un acuerdo que el Común firmó en aquella fecha con un acaudalado clérigo soriano, Diego Martínez de Tardesillas, que accedió a dotar a esta institución con una serie de censos que le habían de proporcionar una renta anual de 500 ducados, que debían destinarse al pago de los servicios otorgados al rey en Cortes, a cambio de que en adelante siempre se eligiese el procurador del Común entre los vecinos de la ciudad que fuesen parientes suyos (31).

EL MAYORDOMO DE LA FIESTA DE NUESTRA SEÑORA

Las cuadrillas, además de un jurado que las gobernase y las representase ante las otras instancias de gobierno de la ciudad, debían elegir todos los años un mayordomo, que tenía como principal cometido hacerse cargo de la organización de la fiesta de la Boda de Santa María, que se celebraba el primer domingo después de la fiesta de San Juan Bautista. No es mucho lo que sabemos sobre las tareas concretas que debía tomar a su cargo este oficial en relación a la organización de este magno acontecimiento festivo, puesto que las informaciones que al respecto nos proporciona la documentación más antigua resultan bastante confusas. En concreto en ellas se nos dice que debía ocuparse de comprar un novillo "a contento" del jurado y de los cuatros. Después, el viernes llamado "de los novillos", tenía obligación de

dar de comer a los cuatros, "como es costumbre para echar los oficios". Y al domingo siguiente, día en que se conmemoraba la fiesta de Nuestra Señora con una procesión con las imágenes de las cuadrillas a la iglesia del priorato benedictino de Nuestra Señora de Mercado, en el arrabal, debía organizar una comida con carne de carnero, tocino, y las raciones del novillo, pan y vino (32). Lo que no aclara suficientemente la documentación es cuál era el procedimiento de financiación previsto para cubrir los gastos que todo esto generaba. En unas ordenanzas del año 1536, ratificadas por la emperatriz Isabel, como señora de Soria, con las que se intentó regular esta fiesta, se hizo constar que hasta entonces los mayordomos designados por las cuadrillas habían estado efectuando muchos repartimientos de mrs. entre los vecinos de todos los estados, clérigos y laicos, ricos y pobres, para hacer frente a los gastos que su organización conllevaba (33). Y también da testimonio de la realización de estos repartimientos la queja presentada por los judíos sorianos en 1488, cuando denunciaron que, desde que habían dejado de vivir apartados en el castillo y habían pasado a residir en los mismos barrios que los cristianos, se les estaba obligando a contribuir junto con éstos en la financiación de la fiesta de la boda de Santa María, y se les cargaban grandes cuantías de mrs., "non comiendo ellos en esa dicha fiesta nin aviendo parte della" (34).

Es probable, no obstante, que, en tanto que se recaudaba el dinero de estos repartimientos, el mayordomo tuviese que adelantar de su propio bolsillo las cantidades precisas, si la cuadrilla no disponía de

fondos que poder adelantarle. Y por ello quizás el desempeño de este oficio, a diferencia del de jurado, tendió a ser considerado más bien como una pesada carga, de la que más de uno trató de librarse por todos los medios a su alcance.

En efecto, la documentación consultada, en particular la del siglo XVII, que estuvo marcado por las dificultades económicas en el conjunto del reino de Castilla, proporciona abundantes testimonios de acuerdos a los que diversos vecinos llegaron con sus respectivas cuadrillas para que éstas les diesen por servido el oficio de mayordomo, sin haber llegado a desempeñarlo, a cambio del pago de una cantidad de dinero, y de otras prestaciones de carácter más o menos simbólico, tales como dar una comida o una merienda. Así, por ejemplo, en julio de 1661 el jurado, cuatros y demás vecinos de la cuadrilla de San Juan de Rabanera acordaron con Blas de Medrano que le darían por servido el oficio de mayordomo de la cuadrilla para la fiesta de Nuestra Señora a cambio del pago al contado de 4 ducados, que la cuadrilla necesitaba para pagar al artesano que había dorado las andas que se utilizaban para sacar al santo patrón en procesión, y de que además les diese de merendar "y tienda manteles como es costumbre" (35). Por su parte, al año siguiente, el jurado y cuatros de la cuadrilla de San Esteban llegaron al menos a dos acuerdos con vecinos a los que eximieron de la obligación de desempeñar este oficio, a cambio de la entrega de dinero que la cuadrilla necesitaba para el pago de ciertos impuestos, entre los que se hizo mención expresa al "servicio del chapín de la reina". En concreto el 1 de

(31) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "La participación de los pecheros en la vida política de las ciudades castellana..."

(32) Nos basamos en el juramento que se hizo prestar al mayordomo de la cuadrilla de San Miguel, Francisco Gutiérrez, en junta de cuadrilla celebrada en la sala de San Hipólito el 17 de abril de 1629. AHPS, PN, 529-904-623v.

(33) Las ordenanzas se pueden consultar en AMSO, documentos singulares, n.º 21.

(34) Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, 1964, doc. n.º 108, pp. 296-7.

(35) AHPS, PN, 620-1045-175, Soria, 7-VII-1661.

abril de 1662 Francisco Pérez, tejedor, accedió con esta condición a entregar a la cuadrilla 60 reales, y a ofrecer una comida y “tender manteles” (36). Y pocos días después, el 10 de abril, se llegó a un acuerdo semejante con el mercader de origen francés Esteban Malet, que se obligó a entregar seis ducados y a ofrecer la consabida comida a todos los vecinos de la cuadrilla (37).

En otras ocasiones fueron individuos que ya habían sido designados como mayordomos los que, alegando sus muchas ocupaciones, que les impedían desempeñar satisfactoriamente el cargo, ofrecieron el pago de dinero a otros vecinos que estuviesen dispuestos a ejercerlo en su lugar. Así ocurrió, por ejemplo, en 1640 en la cuadrilla de San Juan de Rabanera, donde ese ejercicio Pedro de Santa Cruz había sido designado para desempeñar el oficio de mayordomo. Ante una junta de cuadrilla celebrada el 20 de mayo éste declaró, sin embargo, que estaba muy ocupado por tener pleitos de consideración a los que debía acudir, y por ello no podría celebrar la fiesta “con la puntualidad que se requiere”. Ofreció, por consiguiente, a cualquier vecino que estuviese dispuesto a “servir” dicha fiesta en su lugar el pago de 300 reales de vellón. Esta oferta fue apoyada por el jurado de la cuadrilla, que prometió además entregar al vecino que la aceptase otros 100 reales de vellón, todo el trigo y pan que la cuadrilla tenía para la fiesta, y el pellejo de buey que se había de comprar para la misma. Y, con estas condiciones, un vecino llamado Pedro Escribano manifestó que estaba dispuesto a servir el oficio en lugar de Pedro de Santa Cruz (38).

En esta misma junta la cuadrilla de San Juan de Rabanera acordó además “dar por servido” a otro vecino llamado Pedro de Sotomayor, a cambio de que le entregase siete ducados “para sus aprovechamientos” y ofreciese “un merendar”. Se trataba, por tanto, de una cantidad significativamente más baja que la que Pedro de Santa Cruz tuvo que abonar al sustituto que se mostró dispuesto a relevarle en el desempeño del cargo de mayordomo para el que ya había sido designado. A qué obedecía esta diferencia de trato es algo que de momento nos resulta difícil precisar. En cualquier caso sí conviene hacer constar que en otras ocasiones en que individuos ya designados para el desempeño del oficio de mayordomo consiguieron que se les relevase de la obligación de ejercerlo, no tuvieron que hacer un desembolso de dinero tan importante como Pedro de Santa Cruz, ni debieron recurrir al expediente de buscar un particular que les sustituyese. Como prueba baste recordar lo ocurrido en la cuadrilla de San Miguel, que, habiendo nombrado mayordomo para el año 1628 al maestro de capilla Juan de Enciso, después, considerando las muchas ocupaciones que éste tenía en la iglesia colegial de San Pedro, accedió a relevarle de la obligación de ejercer el oficio, a cambio de la entrega de seis ducados para el día de Santiago y de “tender manteles”, como era uso y costumbre en la cuadrilla, a todos sus vecinos (39).

No siempre resulta fácil diferenciar los casos en que las cuadrillas concedían la exención de la obligación del desempeño del oficio de mayordomo con carácter preventivo, es decir, antes de haber

sido designado como tal, y en qué casos lo hacían *a posteriori*, es decir, meses después de haberse efectuado formalmente el nombramiento. De lo que no hay duda es de que, por una vía o por otra, fueron muchos los que prefirieron abonar una cierta cantidad de dinero a la cuadrilla, y financiar el costo de una comida o merienda para sus convecinos, antes que hacerse cargo de las tareas que conllevaba el desempeño del oficio de mayordomo, relacionadas con la organización de la fiesta de Nuestra Señora, que tenía como principales hitos los actos celebrados el primer viernes y el primer domingo después de San Juan. Y las cuadrillas accedieron gustosas a conceder exenciones de la obligación del desempeño de dicho oficio a todos los que estuviesen dispuestos a compensarlas con una cantidad de dinero con la que contribuir a atender sus múltiples necesidades, que, no obstante, osciló apreciablemente de unos casos a otros, por razones que en muchos casos no alcanzamos a precisar (40). En todo caso llama la atención que, siempre que se concedieron estas exenciones, el que se libraba de desempeñar el oficio de mayordomo quedaba obligado a “tender manteles”, y proporcionar una comida o una merienda a todos los demás vecinos de la cuadrilla. Resulta difícil estimar cuál podía ser el costo de esta invitación, pero cabe la posibilidad de que superase con creces el importe de dinero en metálico que se comprometía a abonar a la cuadrilla. Y por ello entendemos que librarse de servir como mayordomo no resultaba precisamente barato. Por qué, a pesar de ello, eran muchos los que preferían pagar antes que servir,

(36) AHPS, PN, 620-1045-514.

(37) AHPS, PN, 620-1045-522, Soria 10-IV-1662.

(38) AHPS, PN, 608-1032-24, Soria, 20-V-1640.

(39) AHPS, PN, 529-904-623. Soria, 17-IV-1629. En junta de la cuadrilla de San Miguel se da por servido del oficio de mayordomo a Juan de Enciso, que debía haber desempeñado el año anterior, porque había cumplido con su compromiso de entregar seis ducados y “tender manteles”.

(40) Así, por ejemplo, en el otoño de 1695 la cuadrilla de San Juan de Rabanera accedió a dar por servidos del oficio de mayordomos a dos vecinos. A uno Juan García, identificado como vecino de Golmayo, por 66 reales, y a otro, Andrés de Soria, por 80 reales, cantidades que ambos se obligaron a entregar para el día de la fiesta de la Virgen de Septiembre (Natividad de la Virgen) del año siguiente, 1696. AHPS, PN, 882-1387-390 y 414

sigue representando en gran medida una incógnita. Quizás tenga que ver con el hecho de que el desempeño del oficio podía llegar a resultar más costoso, si el mayordomo no recibía suficiente respaldo financiero de la cuadrilla, o tropezaba con dificultades para recaudar las cantidades repartidas entre los vecinos para cubrir los gastos de organización de la fiesta. Pero de momento no hemos encontrado en la documentación indicios suficientes que nos permitan confirmar esta hipótesis.

Para concluir estas consideraciones en torno al oficio del mayordomo, se ha de hacer constar que en principio se elegía uno por año, el mismo día en que se procedía a la elección del jurado, es decir, poco después de la fiesta de San Juan Bautista (41). Pero, excepcionalmente, algunas cuadrillas llegaron a contar en determinados momentos con al menos dos mayordomos. Es el caso de la de San Miguel de Montenegro, que, según consta por el acta de una junta que celebró en la sala de San Hipólito el 17 de abril de 1629, tenía en aquellos momentos en su plantilla dos oficiales con este nombre, Juan Martínez González y Francisco Gutiérrez (42). Entendemos, no obstante, que uno de ellos debía ser el encargado de la organización de la fiesta de Nuestra Señora, y el otro tendría a su cargo la administración de una obra pía fundada por un clérigo soriano llamado Juan García de las Heras, que había designado patrona de la misma a la referida cuadrilla (43).

OTROS OFICIALES DE LAS CUADRILLAS

Los "cuatros" eran oficiales que tomaban su nombre del número que alcanzaban en cada cuadrilla, y, al igual que el jurado, persisten con esta denominación en la actualidad. Los documentos consultados no aclaran, sin embargo, cuáles fueron en concreto sus funciones en el pasado, aunque cabe presumir que consistirían fundamentalmente en auxiliar y asesorar al jurado en sus tareas. Y también tenemos constancia de que participaban activamente en los procesos de elección de este oficial. Pero, en contrapartida, nada sabemos sobre el procedimiento que se seguía para designarlos a ellos, ni sobre la duración de sus mandatos, si era anual, como en el caso del jurado, o permanecían durante períodos más largos.

Las cuadrillas, por su parte, también debían nombrar con cierta regularidad personas encargadas de realizar tareas relacionadas con la recaudación de los impuestos que estaba obligada a pagar la población pechera. En concreto debían designar repartidores que elaborasen los padrones fiscales, en los que se debía recoger la información sobre la riqueza imponible de cada vecino pechero a partir de su propia declaración jurada, para, a partir de la misma, calcular las cuantías con las que cada uno debía contribuir en los *repartimientos* que acordase realizar el Común. Y también debían nombrar "cogedores", encargados del cobro de las canti-

dades asignadas a cada vecino en dichos *repartimientos* (44).

Otro destacado oficial en cuya designación estaba prevista la intervención de las cuadrillas era el alcalde de Hermandad. En principio, el Común de pecheros compartía con los caballeros hidalgos de los doce linajes el derecho a intervenir en el nombramiento de este oficial, aunque a veces los regidores intentaron privarle del mismo, argumentando que elegían a "personas bajas de poca suerte y manera y pobres" (45). En el seno del Común el procedimiento previsto para la elección de dicho alcalde era el mismo que para el procurador, es decir que cada año lo designase por turno una cuadrilla. No obstante, también a este respecto debieron plantearse disputas, puesto que sabemos que a principios del siglo XVI el corregidor Cristóbal de Torres pronunció una sentencia, disponiendo que las cuadrillas que hubiesen ya designado alcalde de Hermandad en algún ejercicio no volviesen a entrar en el sorteo hasta que todas lo hubiesen hecho (46). De lo que se deduce que el turno de cuadrillas para intervenir en el nombramiento de los alcaldes de Hermandad se determinaba por sorteo, y que, aunque debió haber intentos para propiciar que todas las cuadrillas entrasen en dicho sorteo todos los años, finalmente prevaleció el principio de garantizar el derecho al desempeño del oficio a todas las cuadrillas en condiciones de plena igualdad.

Otros dos destacados oficiales que, al igual que los alcaldes de

(41) No hemos encontrado en la documentación pruebas que confirmen la aseveración de Nicolás Rabal, según el cual el vecino nuevo que se alistaba en una cuadrilla, bien porque hubiese tomado estado o bien porque viniera de fuera, era honrado el primer año con el oficio de mayordomo, que llevaba consigo el compromiso de costear la comida de las fiestas de las Calderas. Vid. Nicolás RABAL, *op. cit.* p. 194.

(42) AHPS, PN, 529-904-623v.

(43) Tenemos constancia de que la cuadrilla de San Miguel de Montenegro, en sesión celebrada en 29-VI-1625, acordó nombrar mayordomo de la memoria fundada por el clérigo Juan García de las Heras a Juan Peña, quien debía encargarse de cobrar todos los réditos de los censos con los que había sido dotada por su fundador. AHPS, PN, 529-904-213.

(44) Más información sobre el papel de las cuadrillas, y las personas por ellas designadas, en la tarea de recaudación de impuestos, en Máximo DIAGO HERNANDO, "La política fiscal del Común de pecheros de Soria en el siglo XV y principios del XVI", *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 821-52.

(45) Por ejemplo en 1514 el cuadrillero de San Miguel, Pedro de Vinuesa, denunció que aquel año los regidores de Soria habían dado la vara de alcalde de la Hermandad a la persona que ellos habían querido, privando a su cuadrilla, a la que aquel año había correspondido en suerte designar alcalde, de su derecho a poder hacerlo. AGS, RGS, VIII-1514. En 1523 los regidores de Soria presentaron denuncia ante los gobernadores acusando al Común de elegir como alcaldes de Hermandad "personas bajas de poca suerte y manera y pobres". Vid. AMSO, docs. en papel 2-55. Real provisión de Burgos, 30-IX-1523.

(46) Esta sentencia del corregidor Cristóbal de Torres fue presentada en la asamblea del Común celebrada el 15-VIII-1510, según consta en el libro de actas de la institución.

Hermandad, tocó designar conjuntamente al Común de pecheros y a los caballeros hidalgos de los doce linajes, fueron los dos mayordomos, el del concejo, y el del alhóndiga, desde que ésta fue erigida a principios del siglo XVI. En ambos casos se trataba de oficios que se desempeñaban por períodos de dos años, debiendo alternarse el Común y los linajes en su nombramiento. Pero, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los alcaldes de Hermandad, no sabemos cómo se procedía a su elección en los años en que ésta tocaba al Común, ni si se realizaba en el marco de la asamblea general de la institución, o en el de las cuadrillas. Dado, no obstante, que se trataba de un oficio que exigía en quien lo desempeñaba una cierta solvencia económica, para poder responder con su patrimonio de las posibles irregularidades que cometiese en el manejo de los dineros públicos, consideramos poco probable que en su nombramiento se siguiese el mismo procedimiento del turno de cuadrillas que se aplicaba en las elecciones del alcalde de Hermandad.

LAS CUADRILLAS EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS “GUARDAS DEL VINO”

Durante los siglos XIV y XV y hasta mediados del siglo XVI, cuando el cultivo de la vid entró en Soria en un proceso de irreversible decadencia, las cuadrillas asumieron la tarea de nombrar todos los años entre sus vecinos los llamados “guardas del vino”, que estaban encarga-

dos de vigilar para que no se metiese en la ciudad vino de fuera, hasta que se hubiese acabado de consumir el procedente de la cosecha de uva de los propios vecinos, conforme a lo dispuesto en un privilegio otorgado por el rey Alfonso XI en 1319, para potenciar el cultivo de la vid en Soria (47). Este hecho demuestra que, entre los vecinos de esta ciudad, eran los pecheros los que más dependían del cultivo de la vid para apuntalar sus economías domésticas, pues de otro modo no se explica la insistencia con la que la institución del Común defendió la necesidad de impedir la entrada de vino de fuera hasta que no hubiese acabado de consumirse el de producción local. Buena prueba de esta actitud nos la proporciona en primer lugar la provisión dirigida por Juan I a los regidores sorianos el 3 de junio de 1385, informándoles de la querrela presentada por el Común de pecheros contra los oficiales del concejo y los caballeros, a los que acusaba de impedir que los pecheros guardasen las puertas de la ciudad para garantizar que no entrase vino de fuera durante el período de coto (48). En aquella ocasión el rey falló a favor del Común, conminando a los regidores a que permitiesen a dicha institución poner guardas. Pero de nuevo durante el reinado de Juan II los pecheros volvieron a denunciar que regidores y caballeros les ponían obstáculos para poder hacerlo con normalidad (49).

Gracias al apoyo de la monarquía, el Común logró, no obstante, preservar su derecho a nombrar guardas que impidiesen la entrada de vino foráneo durante los períodos de veda. Y correspondió a las cuadrillas el hacerlo, designando

por regla general dos guardas cada una de ellas, que luego se turnaban para asegurar que los puntos de entrada a la ciudad estuviesen constantemente vigilados. Los guardas en cuestión eran designados en las asambleas de cada cuadrilla en particular, quedando obligados a acudir después ante la asamblea del Común a prestar juramento de que desempeñarían fielmente su oficio. Y en esta misma asamblea se celebraba el sorteo por virtud del cual se establecían los turnos. Así, a título ilustrativo, haremos constar que por virtud del sorteo celebrado en la sesión del Común de 18 de abril de 1523, se establecieron cuatro turnos de semana, en dos de los cuales participaban tres cuadrillas en cada uno, en otro cuatro cuadrillas, y en otro, por fin, cinco. Y, como último paso, los guardas así designados, y repartidos por turnos, eran presentados por el procurador del Común en el ayuntamiento de concejo, donde nuevamente se les hacía prestar juramento, tras de lo cual recibían formalmente su nombramiento (50).

LOS LUGARES DE REUNIÓN DE LAS CUADRILLAS

Las cuadrillas celebraban sus asambleas, presididas por el jurado, en los lugares establecidos por la costumbre, que fueron muy variados. El lugar preferido fueron las iglesias, donde también tendían a realizar sus asambleas otras muchas instituciones de la ciudad de Soria, empezando por el propio concejo, que durante mucho tiempo se reunió en la iglesia de San Gil, luego re-

(47) El privilegio de Alfonso XI, fechado en Madrid, 10-VI-1319, está inserto en su confirmación por Juan I, en Medina del Campo, 3-VI-1385, en AMSO, pergamino, n.º 3.

(48) Cfr. nota anterior.

(49) AMSO, pergamino, n.º 10.

(50) Entre los documentos sueltos en papel del archivo municipal de Soria hay uno que contiene el acta de la reunión de concejo celebrada en la iglesia de San Gil, en 12-XI-1425, presidida por Blasco Fernández de Morales y Juan Fernández de Barrionuevo, alcaldes ordinarios, y a la que asistieron los regidores Juan Morales, Diego de Miranda, y Ramiro Yáñez de Barnuevo. En ella compareció Alfón Martínez de la Cal Nueva, procurador de los omes buenos pecheros de la Comunidad, quien “trajo guardas para que guarden que no entre vino de fuera y sepan qué vino está encubado”, a razón de dos por cada cuadrilla. A estos guardas se les mandó tomar juramento y a continuación los “caballeros, concejo y oficiales” los recibieron como tales.

bautizada como Santa María la Mayor. Algunas cuadrillas eligieron como lugar para la celebración habitual de sus asambleas una determinada iglesia enclavada en el sector de la ciudad por ellas abarcado. Es el caso, por ejemplo, de la de Santiago, que lo hacía en la de Santa María del Espino, y no en la de Santiago, de la que probablemente tomó su nombre, probablemente porque esta última, casi en ruinas, no ofrecía las condiciones adecuadas para ello. No obstante hay que tener en cuenta que dentro de la iglesia de Santa María del Espino llegó a haber una capilla dedicada a Santiago⁽⁵¹⁾, y no hay que excluir, por tanto, que fuese en ella donde se reuniese la cuadrilla, aunque en los documentos consultados este punto no queda aclarado.

En el caso de otras cuadrillas sí tenemos constancia expresa, sin embargo, de que era en una determinada capilla donde se reunían. Así ocurre con la del Collado, que lo hacía en la de San Blas, dentro de la iglesia de San Esteban. Dicha iglesia estaba enclavada, no obstante, en el espacio abarcado por la cuadrilla del mismo nombre, creada a principios del siglo XVI, y que incorporaba también un pequeño sector extramuros, más allá de la puerta del Postigo. Quizás antes de constituirse dicha cuadrilla la iglesia había formado parte del espacio abarcado por la cuadrilla del Collado, aunque no lo sabemos con seguridad. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que, al menos desde principios del siglo XVI, el lugar de reunión de esta cuadrilla estuvo fijado en una iglesia ubicada fuera

del espacio urbano que tenía asignado.

En otras ocasiones, por su parte, no fueron iglesias parroquiales sino pequeñas ermitas los lugares elegidos por determinadas cuadrillas para celebrar sus asambleas, como atestigua el caso de la de San Pedro, que utilizó a estos efectos la ermita de San Pelegrín⁽⁵²⁾. Y, aunque se trató de un fenómeno poco frecuente, también está constatado el recurso a edificios no sagrados como lugar de reunión. En concreto sabemos que lo hizo la cuadrilla de San Miguel de Montenegro, que a principios del siglo XVII celebraba sus asambleas en la sala de San Hipólito, perteneciente a la cofradía del mismo nombre, la misma en que celebraba habitualmente sus reuniones la institución del Común de pecheros, que por este motivo pagaba una pequeña renta a dicha cofradía, que ascendía a 341 mrs. anuales a principios del siglo XV⁽⁵³⁾. A este respecto conviene recordar que San Hipólito fue un santo con especial significación para Soria, porque Alfonso VIII, el monarca medieval más unido con esta ciudad por vínculos afectivos, por haber sido allí acogido durante su infancia, nació en el día de su fiesta. Y este hecho fue determinante para que se eligiese esta advocación al fundar una de las cofradías con mayor prestigio de la ciudad, que destacó también por ser la más favorecida con privilegios de todo género⁽⁵⁴⁾. Al escoger la sala de San Hipólito para la celebración de sus reuniones, la cuadrilla de San Miguel optó, por consiguiente, por un espacio cargado de valor simbólico, aunque entendemos que en origen su lugar habitual de

reunión debió ser la iglesia de San Miguel de Montenegro, hasta su derribo en 1598, que obligó también a la Diputación de los Doce Linajes a buscar nueva sede para sus asambleas⁽⁵⁵⁾.

Por fin, para acabar con estas breves consideraciones sobre los lugares de reunión de las cuadrillas, interesa dejar constancia del hecho de que con carácter excepcional también se celebraron juntas en casas particulares. Así lo hizo, por ejemplo, la cuadrilla del Collado en junio de 1669, al proceder a la elección de mayordomo en una asamblea celebrada en las casas de un vecino llamado Lucas de La Muela, aunque paradójicamente ese mismo día volvió a celebrar una nueva asamblea para proceder a la elección del jurado en su lugar habitual de reunión, la capilla de San Blas, en la iglesia de San Esteban⁽⁵⁶⁾.

PARTICIPACIÓN DE LAS CUADRILLAS EN LOS APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA DE VALONSADERO

Entre las principales fuentes de ingresos con que contaron las cuadrillas sorianas hasta el fin del Antiguo Régimen hay que destacar la renta llamada de los "tajones" de Valonsadero. Su origen hay que retrotraerlo a los primeros años del siglo XVI, cuando por una ejecutoria de la Chancillería de Valladolid se confirmó el derecho que asistía a los vecinos de la ciudad de Soria a poder labrar en un determinado sector de la dehesa de Valonsa-

(51) Por ejemplo el chanfre Francisco González de Almarza en su testamento de 1563 hizo una manda a la capilla de Santiago, en la iglesia de Santa María del Espino.

(52) Acta de una reunión de la cuadrilla de San Pedro en la ermita de San Pelegrín, del año 1627 en AHPS, PN, 453-793-158.

(53) Según consta por los libros de cuentas del Común esta institución también abonaba 700 mrs. anuales a un casero, encargado de la guarda de dicha sala. Una descripción del estado en que se encontraba el edificio a fines del siglo XIX, en Nicolás RABAL, *op. cit.* p. 194. A mediados del siglo XIV, sin embargo, consta que la Comunidad de pecheros se reunía en las casas de San Blas, en la plaza de Pozo Alvar. Así lo atestigua, por ejemplo, una carta de procuración otorgada por dicha institución el uno de marzo de 1359. Una versión trasladada de dicha carta puede consultarse en AchV, P.C. Lapuerta, F. C. 1312-1. Estas casas de San Blas fueron también el lugar habitual de reunión del cabildo de clérigos de Soria.

(54) AHPS, pergaminos, carpeta 4, n.º 4.

(55) Vid. M. DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de Soria*, Madrid, 1967, p. 29. Y M.ª A. SOBALER SECO, *Oligarquía y poder en Soria. La institución de los Doce Linajes en los siglos XVI y XVII*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007, pp. 107 y ss.

(56) AHPS, PN, 751-1214-26 y 27.

dero, deslindado a tal fin ⁽⁵⁷⁾. Con posterioridad, a cada cuadrilla se le asignó un "tajón" en dicho sector de la dehesa, que cada año cedía a renta a labradores vecinos de la ciudad, habitualmente residentes en el barrio llamado de Las Casas de Valonsadero, que persiste en la actualidad. Estos arrendatarios acostumbraban a entregar la renta acordada en especie, más en concreto en trigo, que se destinaba a la elaboración del pan que se había de consumir en la comida de caridad que se daba el día de la fiesta de Nuestra Señora, el actual Domingo de Calderas. Así nos lo confirma, por ejemplo, un contrato de obligación firmado a fines de agosto de 1571 por un carpintero vecino de Soria, llamado Martín Sanz Yuvero, en quien había sido rematado el aprovisionamiento del pan de la cuadrilla de La Mayor para la fiesta de Nuestra Señora del año 1572. En dicho contrato este individuo reconocía, en efecto, que dicha cuadrilla había puesto a su disposición las 23 fanegas de trigo de renta que le correspondían cada año en los tajones de Valon-

sadero, quedando él en contrapartida obligado a restituir este cereal convertido en pan para la "caridad", a contento de la cuadrilla y del mayordomo de la fiesta de Nuestra Señora, a razón de 28,5 cuartales de pan por cada fanega de trigo ⁽⁵⁸⁾.

En última instancia lo que hizo este vecino fue tomar prestada de la cuadrilla una importante cantidad de trigo a cambio de devolverla varios meses después, en los primeros días del verano previos al inicio de la cosecha, en forma de pan cocido. Pero, al parecer, no se trató de una operación de préstamo de carácter convencional, ya que, según se deduce del tenor del documento, previamente había tenido lugar una subasta. En otras ocasiones, sin embargo, las entregas de cereal por parte de las cuadrillas a algunos de sus vecinos a cambio de su devolución en la siguiente fiesta de Nuestra Señora en forma de pan cocido sí respondieron a las características del préstamo en su forma más convencional. Es el caso, por ejemplo, de la operación concertada el 15 de septiembre de 1673 por la cuadrilla de

San Juan de Rabanera con un maestro zapatero, a quien entregó cuatro fanegas de trigo y cuarenta y tres reales y medio, con la condición de que las primeras las devolviese "en pan de flor cocido bueno de trigo", para el viernes de novillos y domingo de la fiesta del año 1674, y los segundos para el día de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre) de ese mismo año ⁽⁵⁹⁾.

LABOR SOCIAL DE LAS CUADRILLAS: SU PAPEL COMO PRESTAMISTAS

Este tipo de operaciones a las que acabamos de hacer referencia no tuvieron carácter excepcional, sino que por el contrario, según queda atestiguado suficientemente por la documentación notarial, fue habitual que las cuadrillas asumiesen la función de proveedoras de microcréditos para los miembros de la capa social más modesta de la población soriana. En los siglos XVI y XVII, en efecto, las instituciones crediticias especializadas en atender las necesidades de este grupo social, del tipo de los llamados montes de piedad, que con carácter pionero habían surgido ya en la Italia bajomedieval, apenas habían hecho todavía acto de aparición en la Corona de Castilla, donde hubo que esperar al siglo XVIII para que empezasen a surgir las primeras fundaciones importantes, entre las que cabe destacar la del monte de piedad de Madrid. Por lo que respecta al préstamo del cereal su función era ciertamente asumida en parte por fundaciones piadosas de particulares, conocidas con el nombre de arcas de misericordia, que tenían por objetivo facilitar la adquisición



Caopea en el monte Valonsadero.

(57) El Común de pecheros de Soria siguió pleito contra los doce linajes de la ciudad para defender el derecho que asistía a los vecinos a labrar en la dehesa de Valonsadero, que los linajes propugnaban se reservase en su integridad para el aprovechamiento de pastos. La Chancillería dictó sentencia definitiva, autorizando la labranza, el 18 de septiembre de 1500, pero la ejecutoria no fue retirada por el Común hasta el año 1512. Esta carta ejecutoria en AMSO, Linajes, doc. n.º 23.

(58) AHPS, PN, 78-176-196, Soria, 24-VIII-1571.

(59) AHPS, PN, 817-1315-507.

de cereal a personas sin medios en momentos de grave escasez. Pero, a pesar de que a lo largo de los siglos XVI y XVII fueron relativamente numerosos los individuos de posición acomodada que en sus testamentos dispusieron la dotación de este tipo de "arcas", las mismas no bastaron para atender las grandes necesidades existentes, y, por otra parte, dichas fundaciones no proporcionaban ningún tipo de solución para la demanda de dinero en efectivo de la población con menos medios. Esta demanda era atendida de forma preferente por particulares que practicaban la usura, y accedían a prestar dinero a corto plazo a los necesitados a cambio de cargarles unos intereses muy elevados, que se multiplicaban en caso de incumplimiento de los plazos de devolución, y de exigirles la entrega en prenda de determinados objetos, valorados en una cuantía superior a la que se prestaba. Las condiciones en que estos usureros proporcionaban crédito a corto plazo eran, pues, bastante desfavorables para los prestatarios, que fácilmente podían buscarse su ruina si acudían a ellos. Y fue por ello que desde determinadas instancias se intentó aliviar su situación concediéndoles microcréditos en condiciones más favorables.

En Soria en concreto entre dichas instancias estuvieron las propias cuadrillas del Común de pecheros, que efectuaron numerosos préstamos de pequeñas cantidades de dinero a vecinos que se comprometían a devolverlas en el plazo de

un año. La mayoría de los préstamos de los que tenemos noticia a través de los protocolos notariales fueron concertados durante el mes de septiembre, con la condición de que el dinero se devolviese al año siguiente el día de la fiesta de la Natividad de la Virgen. Para hacernos una idea de las dimensiones que alcanzó esta práctica durante la segunda mitad del siglo XVII recordaremos que, por ejemplo, la cuadrilla de La Mayor efectuó en 1673, siendo su jurado Juan Tutor y Malo, préstamos a varios de sus vecinos por un valor total de 1.015 reales, que, no obstante, se distribuyeron de forma muy desigual, pues las cantidades prestadas oscilaron entre 261 y 4 reales ⁽⁶⁰⁾. Y diez años más tarde, en 1683, con Juan Tutor y Malo de nuevo como jurado, esta misma cuadrilla concertó el día de la fiesta de la Natividad de la Virgen al menos diez contratos de préstamo, gracias a los cuales veintidós de sus vecinos recibieron un total de 1.100 reales ⁽⁶¹⁾.

En otras ocasiones, como ya hemos adelantado, las cuadrillas efectuaron préstamos en cereal, que los prestatarios se obligaban a devolver bien en pan cocido o bien en dinero. Un ejemplo ilustrativo de este último tipo de contrato nos lo proporciona el concertado por un tal Marco López en la fiesta de la Virgen de Septiembre de 1683 con la cuadrilla de La Mayor, a la que se obligó a pagar 166,5 reales de vellón por razón de nueve fanegas de trigo que el jurado de la misma le había vendido a 18,5 reales la fanega, de los cuales 37 abonaría el

primer domingo de mayo de 1684, "para dar al mayordomo como es costumbre", y el resto el día de la fiesta de la Natividad de la Virgen de este mismo año ⁽⁶²⁾.

De dónde procedían el cereal y el dinero que prestaban los jurados de las cuadrillas a sus convecinos más necesitados en estas operaciones concertadas en su inmensa mayoría en el día de la fiesta de la Virgen de Septiembre no resulta fácil de determinar. Sin duda el aporte del arrendamiento del tajón de Valonsadero era fundamental, y las contribuciones en dinero de los vecinos que deseaban ser relevados de la obligación de desempeñar el oficio de mayordomo también pudieron proporcionar en determinadas circunstancias unos ingresos importantes. Pero, hoy por hoy, es muy poco lo que sabemos con certeza sobre la organización hacendística de las cuadrillas como para hacer más precisiones al respecto. Nuevos trabajos de investigación deberán en el futuro tratar de contribuir a la clarificación de esta cuestión, en particular desde la perspectiva de la financiación de la organización de la fiesta de Nuestra Señora, que todavía conocemos de forma demasiado imperfecta. En cualquier caso, de lo que no hay duda es de que, cualesquiera que fuesen sus fuentes de ingresos, las cuadrillas asumieron en Soria, sobre todo durante el siglo XVII, el desempeño de una importante labor social, como proveedoras de microcréditos a los miembros de las capas sociales más humildes de la población.

(60) AHPS, PN, 817-1315-495 a 499.

(61) AHPS, PN, 827-1325. Las cantidades prestadas por contrato fueron las siguientes: 183, 112, 112, 112, 40,5, 56, 184,5, 112, 50 y 138.

(62) AHPS, PN, 827-1325-449, Soria, 8-IX-1683.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (1870-1956)

3. 1928-1933: LA TRAÍDA DE AGUAS

FÉLIX GARCÍA PALOMAR

Este artículo es continuación de los publicados en esta misma Revista de Soria (n.º 53, 2006, pp. 15-26; y n.º 57, 2007, pp. 79-94). En ellos se daba cuenta de las condiciones en el abastecimiento de agua para todo tipo de consumos en San Esteban de Gormaz, a finales del siglo XIX y principios del XX, basado en el río Duero, las fuentes y los pozos existentes; también se mencionaban los primeros intentos, descoordinados y sin continuidad, para cambiar esta situación tan negativa desde el punto de vista higiénico-sanitario. En una segunda etapa, a partir de 1914, se construyeron pozos públicos para el abastecimiento de toda la población, de reducida efectividad, siendo a partir de 1926 cuando se planteó la respuesta definitiva para solucionar el grave problema: conducir las aguas desde el Molino de los Ojos hasta la localidad.

El proyecto de abastecimiento de agua a San Esteban de Gormaz había iniciado su andadura definitiva en marzo de 1926, pero seguía los trámites administrativos correspondientes a cualquier otro que precisase la ayuda del Estado, debiendo recurrir a la colaboración de ingenieros particulares para que no se demorase en exceso su realización. Dos años después, sin poder adivinar la duración de todo el proceso hasta su deseada conclusión, la lentitud que se advertía era la nota preocupante⁽¹⁾.

EL MÉDICO PERIODISTA

En el verano de 1928, M.V., posiblemente el médico Manuel del Valle Vital, reconvertido a labores in-

formativas, daba a conocer el proyecto de abastecimiento de aguas potables a la villa, aprovechando el Programa de Fiestas de dicho año. Los datos que proporcionaba el artículo complementarían perfectamente la perspectiva municipal básica delineada en páginas anteriores⁽²⁾. Con respecto a su finalidad, escribía este cronista: "El proyecto está trazado a base de que cada habitante pueda disponer de cien litros diarios, cantidad muy sobrada para todos los servicios domésticos, públicos y de la ganadería".

También exponía aspectos técnicos de la empresa: "La toma se hace en la fuente de "Peñalagua", y por una tubería a lo largo de la orilla se lleva hasta el Molino de los Ojos, desde donde una po-

tente bomba de tres émbolos, accionada por la misma fuerza del salto del Molino, la elevará a lo alto del cerro de Santa Catalina, en el que se construirá un depósito cubierto capaz para contener 200.000 litros, que tardará en llenarse seis horas escasas. Este depósito se hallará 12 metros más alto que el caballete del tejado de la Casa-Curato de San Miguel, al pie de la que se instalará una fuente, librando así del enorme trabajo que a diario realizan para abastecerse de agua barrios tan populosos como el Rivero, San Miguel y las Cuestas".

La conducción del líquido desde el molino de los Ojos y su distancia se indicaban de esta forma: "El agua viene en todo el reco-

(1) Como en anteriores artículos, se intentará evitar, en la medida de lo posible, las citas de la documentación utilizada, haciendo mención de la sesión correspondiente, ya que en su mayor parte proceden de las actas de plenos municipales (ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libros de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1870 a 1956), haciéndose constar expresamente las que correspondan a otros organismos. Sobre el municipio en los primeros años de la IIª República pueden verse algunos aspectos en GARCÍA PALOMAR, F. (1991), "1931. Toros en San Esteban", en *Diario de Soria Extra de Fiestas*, 7 de septiembre, pp. 16-18; y (2006), "Fiestas Bárbaras (1932)", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 78-85. Entre las numerosas personas que han colaborado, de muy diversa manera, en mejorar estas páginas no debo olvidar a mi amigo Ángel Miranda Olalla, así como a Francisco Santos Miguel; para ellos y los anteriormente mencionados mi más sincero agradecimiento.

(2) Cfr. V(ALLE VITAL), M. (del) (1928), "Proyecto de abastecimiento de aguas potables a San Esteban de Gormaz", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 4.

rrido por tubería de hierro, enterrada a diversas profundidades, siendo la longitud total de 4.087 metros”.

Se mostraba optimista en cuanto a su puesta en práctica: “En un plazo muy próximo, mucho antes de lo que la generalidad piensa, se podrán empezar las obras para la traída de aguas desde el Molino de los Ojos”; y en relación con el proceso constructivo añadía: “El plazo de la duración de las obras se calcula en seis meses, y el importe total en mano de obra y materiales en

153.000 pesetas, de las que el Estado aporta el 50 por 100”.

Después el médico se extendía en las ventajas higiénico-sanitarias que el proyecto reportaría a los vecinos: “En San Esteban ya no hay que romper lanzas para demostrar la necesidad de beber aguas puras; mucho menos para buscar en todo tiempo aguas claras, aquí donde el Duero las arrastra turbias más de cien días al año. ¡Pobres estómagos y pobres lavanderas!”; y, alabando las ventajas higiénico-sanitarias que se obtendrían cuando el proyecto fuese una realidad, afirmaba que se “evitará la pertinaz presencia, en todas las épocas del año, de las fiebres, que todos conocen con el nombre de “gástricas”, que, por su duración, constituyen el agobio de los enfermos y la pesadilla de las familias”.

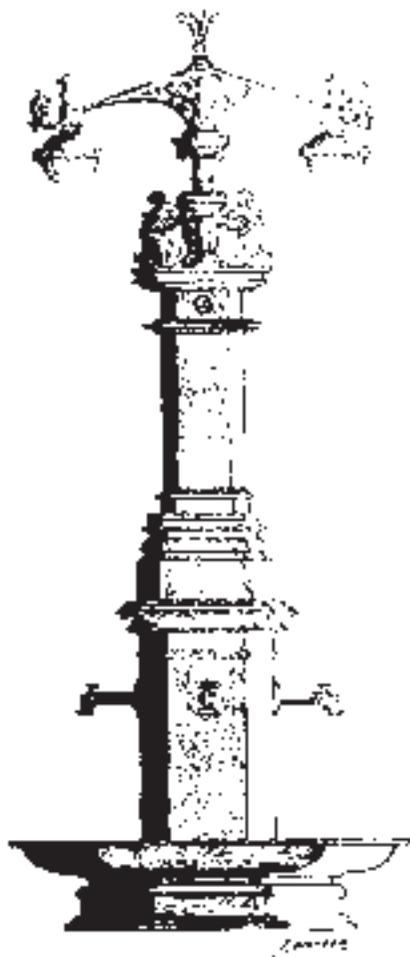
Además, añadía ejemplos cotidianos que pasarían a mejor vida: “La porquería de tener que beber el agua turbia muchísimos días del año, que más que beber, parece comer; la vergüenza de tener que lavarse con agua como el barro; el correr y marear en las casas que tienen pozo, mendigando un cántaro de agua; el suplicio de las lavanderas en invierno y de todas las mujeres pobres en épocas de turbias; la lógica repugnancia de todos al agua cuando la desgracia le ha impulsado a alguno a suicidarse aguas arriba, o las aguas han arrastrado perros u ovejas muertas hasta la rejilla de la fábrica, y otros mil aspectos ofensivos a la salud y al buen gusto harán que las gentes más reacias, pasado que sea algún tiempo en que ya corran las fuentes, miren con asombro a un pasado lleno de

ciertos peligros, y bendigan la decisión inquebrantable de acabar con tanta vergüenza” (3). También elogiaba muy calurosamente al ayuntamiento sanestebeño por la “decisión inquebrantable... la tenacidad en el propósito... y la fe de iluminados” que pusieron en esta empresa.

Finalmente alababa a los autores del “soberbio proyecto, que va a elevar la categoría de esta villa a uno de los primeros lugares en la provincia”, los ingenieros Leopoldo Ridruejo y Ángel Ortiz, “que no se han conformado con derrar en él su ciencia: han puesto también amor. Se ve bien patente en todo el proyecto que han querido demostrar a San Esteban de Gormaz que no era el lucro el que guiaba sus perfiles de delineantes, sino el afecto a un pueblo que siempre les recibió con los brazos abiertos; y así, en el proyecto, matizando su obra hasta el más nimio detalle para que nada faltase, y celosos de la perfección en todo, acertaron a compendiar su anhelo de artistas” (4).

NUEVOS CAMBIOS

El alcalde, Isaac García Alonso, se desplazó por estas fechas a Soria, dando cuenta de que, según información proporcionada por el ingeniero, los expedientes “están próximos a su terminación” (pleno de 12 de septiembre de 1928). Nuevamente resurgía el fantasma de la escasez monetaria en el ayuntamiento: en la reunión del día 23 del mismo mes se indicaba que el 7 de agosto se había recibido del ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero el presupuesto de gastos relativo a la confrontación e informe



Fuente que ilustra un artículo sobre abastecimiento de aguas (Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz, 1928).

(3) Aunque referido al siglo XVIII, puede compararse en CADIÑANOS BARDECI, I. (2005), “Algunas fuentes sorianas”, en *Revista de Soria* II época nº 50, Soria, pp. 71-76.

(4) La contraposición con la famosa expresión “perfil de maravedí” y León Leví, en relación con la venta de las pinturas del ábside de la iglesia de San Esteban, en San Esteban de Gormaz, y especialmente, por su mayor valor intrínseco, las de San Baudelio, podría tener sentido, vd. COLÍN VINUESA, C. (1999), “Don Santiago Gómez Satacrúz y la Comisión provincial de Monumentos”, en *Celtiberia* nº 93, pp. 523ss; y, con más detalle, GÓMEZ BARRERA, J.A. (2006), *El Ateneo de Soria. Medio siglo de cultura y reivindicación social (1883-1936)*, Soria, pp. 173-195 y 232-236.

del proyecto modificado de conducción de aguas para abastecimiento de la población, con un importe de 1.185,85 pts., abonado el 11 de dicho mes. Y el expediente seguía su curso; pero si el ministerio de Fomento lo aprobaba tal como se había solicitado, realizándose las obras por administración municipal, éstas no se podrían llevar a cabo por falta de recursos, *"dilatando un servicio de tan extremada necesidad para la población"*. Por ello, la corporación volvió a modificar esta parte de la instancia, de forma que fuese *"el Estado el encargado el encargado [sic] de la ejecución de las obras"*, renunciando el ayuntamiento en su favor *"la indemnización de los gastos y trabajos del expresado proyecto"*, obligándose a satisfacer el 50% del coste de las obras, a entregar los terrenos necesarios y a las demás garantías exigidas, remitiendo certificación del acta al ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero.

La Junta de Sanidad seguía de cerca todo este proceso, abordando, en la medida de sus competencias, asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas. Así, en sesión de 31 de julio de 1929, se trataron dos temas importantes: por un lado, el inspector municipal de sanidad, Manuel del Valle, presentaba una queja sobre *"los grandes olores y perjuicio á la salud que pueden producir las aguas encharcadas en la tenería sita en la carretera propiedad de Julio Miranda y reitera la salida de aguas vertidas que el mismo vecino tiene en su casa á la Plaza de San Esteban y que motivan ambas causas frecuentes quejas fundadas del vecindario colindante"* (5). El alcalde, García Alonso, asumió hacer frente a ambos hechos, *"si bien con el segundo ha tenido alguna tolerancia porque el expresado vecino facilita agua de su pozo á numerosos vecinos que tienen que buscarla á consecuencia de carecer de aguas potables este vecinda-*

rio y esos mismos vecinos son los que se dejan caer el agua que luego sale á la vía pública". La cita resultaba pertinente para recordar la importancia de los pozos en el abastecimiento de agua y la ayuda de los vecinos que contaban con este medio a aquéllos que la precisaban. Finalmente, la Junta acordó proponer a Julio Miranda la construcción, dentro de su casa, de *"un pequeño depósito de cemento para que antes de llenarse y salir á la calle las retire con cubos"*.

El otro asunto era más relevante. Manuel del Valle informaba de la visita que había realizado el 27 de julio anterior *"al Sr. Ingeniero encargado de informar en el Proyecto de Abastecimiento de Aguas Potables á esta villa en tramitación en la hidráulica de Valladolid quien ofreció tenerlo despachado antes de fin de mes"*; pero la sorpresa de este dinámico médico fue mayúscula al enterarse de que proponía *"la reducción del Depósito proyectado á la mitad por instigación del Ministerio de Fomento que lo considera en su informe suficiente para 48 horas"* (6). Para Manuel del Valle este cambio ocasionaría que el depósito de agua resultase *"totalmente insuficiente y en la imposibilidad de reclamar porque ello retrasaría indefinidamente la solución del problema"*, proponía a la Junta de Sanidad que solicitase *"al Ayuntamiento para que á sus expensas se construya, llegado el momento oportuno, otro depósito gemelo al que se describe en el Proyecto hasta lograr la capacidad primitiva ya estudiada"*; los asistentes hicieron *"suyos los deseos expuestos"*, mientras que el alcalde *"ofrece su más decidido apoyo"*, sin comprometerse a nada más.



Cauce de la balsa del Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

(5) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta Municipal de Sanidad y de Beneficencia de San Esteban de Gormaz*, de 26 de noviembre de 1901 a 14 de febrero de 1931, sesión de 31 de julio de 1929.

(6) Como ha podido apreciarse, en el abastecimiento de aguas potables a San Esteban de Gormaz la política ministerial tendía a minimizar los costes de inversión, sea en este recorte de la capacidad del depósito o en el número de fuentes, que anteriormente se indicaba.

SIGUE LA PARÁLISIS

Las frecuentes modificaciones en el proyecto de abastecimiento de aguas potables a la villa de San Esteban de Gormaz no influirían positivamente en la valoración de su expediente en los distintos departamentos por los que debía transitar, retrasando el lento proceso administrativo, hasta verse convertido en una realidad tangible. El cronista anónimo del Programa de Fiestas de 1929 achacaba esta demora, y las de ella dependientes, a “*otros organismos*” ajenos al consistorio municipal. Así se expresaba el reportero: “*La labor fecunda e incesante del Ayuntamiento que rige los destinos de la villa, encauzándola por vías de cultura, riqueza y sanidad, no puede ser bien comprendida por la gran masa, que de momento no se da cuenta más que de pagar, sin alcanzar los inmensos beneficios que de todo ello se ha de derivar y que de hecho ya se van aprovechando algunos*” (7).

Y continuaba el cronista: “*En los problemas que no tiene que intervenir más que el Ayuntamiento, las resoluciones son tan radicales, que tan pronto se pone mano a un asunto puede considerarse resuelto: así podemos citar el Molino de los Ojos, el de la escuela municipal de párvulos, el del camino de Pedraja, el del Frontón, el arreglo de la Casa de la Villa y la calle Marqués de Cayo del Rey*”. Para ofrecer, después, una visión muy particular de los temas más complejos: “*En aquellos otros asuntos que además de la voluntad del Ayuntamiento tienen que intervenir otros organismos, se puede afirmar categóricamente que si se retrasa su resolución es por*

culpa de éstos y nunca por la de aquél; esto ocurre con el asunto de las aguas y del riego, el ensanche del puente, el lavadero, las casas para los maestros, las escuelas nuevas, la casa para Correos y Telégrafos, el matadero, etcétera, etc.; asuntos todos tan enlazados que sin unos no pueden realizarse otros. Es cuestión de un poco de espera a verlos realizados”.

Finalmente daba un repaso a las realizaciones del consistorio —la escuela municipal de párvulos, el Camino de Pedraja, el Frontón, la calle Marqués de Cayo del Rey y el Campo Agropecuario—, para abordar posteriormente los temas pendientes. Con respecto a la traída de aguas potables a la localidad afirmaba: “*Todo lo que el Ayuntamiento tiene que dar y ofrecer ya lo ha hecho; el expediente ha estado en Madrid tres veces, una en Soria y dos en Valladolid, y el*

señor alcalde ha recibido, con fecha 18 de agosto, noticias que dentro del mismo mes saldría, ¡por fin!, para Madrid. Si así ocurre, no es aventurado afirmar que dentro del año que viene se podrán empezar las obras; pero conste que esto ya no es de la competencia del Ayuntamiento, sino del Gobierno” (8).

Así las cosas, unos meses después, el 23 de noviembre de 1929, se informaba al consistorio de “*la aprobación del proyecto de replanteo previo de las obras de conducción de agua para abastecimiento de esta Villa*”, en comunicación del director general de Obras Públicas, fechada el 8 de ese mes, remitida por el ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero. El “*presupuesto de contrata asciende a 121.510'86 pesetas*”, debiendo el ayuntamiento ratificar el compromiso previamente adquirido de asumir el 50% de las obras: el



Rueda motriz en el Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

(7) Vd. “Problemas Municipales” (1929), en *San Esteban de Gormaz*, Programa de Fiestas, septiembre, p. 4.

(8) En relación con el regadío indicaba el anónimo escritor: “*El canal del riego lo tiene ya en estudio el señor Ridruejo, y quisiera verlo construido para la campaña del año próximo; pero antes habrá que reunir y formalizar la Sociedad de Regantes*”. Sobre el lavadero escribía: “*Ya está hecho el proyecto, pero mientras no vengan las aguas no se puede construir*”, especificando con respecto al matadero que le “*ocurre igual que al lavadero*”. También hacía referencia a otros temas sin cerrar, como las Escuelas Nuevas, las viviendas para maestros, el ensanche del puente y el edificio de Correos y Telégrafos.

20% del coste del suministro e instalación de los mecanismos y accesorios para la elevación de aguas y el 10% del importe de las restantes obras durante su construcción; y el 30% y el 40% restante, respectivamente, en el plazo de 20 años, a contar desde la entrega de las obras, por anualidades iguales, así como a la conservación de las obras. Los concejales ratificaron el acuerdo, autorizando al alcalde, García Alonso, y al segundo teniente alcalde, Domingo Romano de Pablo, para que, en representación del ayuntamiento, hicieran entrega a la División Hidráulica del Duero de las aguas y terrenos necesarios para las obras, expidiéndose las certificaciones oportunas para ello.

LA COYUNTURA POLÍTICA

Sin embargo el expediente quedó paralizado, a lo que no sería ajena la situación política que se vivía en el país, con la disolución del sistema dictatorial –el 28 de enero

de 1930 dimitía Primo de Rivera, encabezando el general Berenguer un nuevo gobierno dos días después–. Una muestra de ello se reflejaría en la sesión de 21 de mayo de este año, en la que el alcalde de San Esteban de Gormaz informó del curso que seguían “los expedientes de abastecimiento de aguas y el de escuelas” graduadas, proponiendo que una comisión se desplazase a Madrid para activarlos, quedando finalmente la decisión pendiente. Igual sucedería el 16 de agosto, cuando Isaac García Alonso sugirió la necesidad de que el ayuntamiento garantizase “un préstamo” para hacer frente a las obras de captación de aguas e instalación de fuentes en la población, aplazándose el tema para su estudio y resolución en otro pleno.

El 4 de mayo de 1930 se reunía la Junta municipal de Sanidad y de Beneficencia de San Esteban de Gormaz, a solicitud y con la presencia del inspector provincial de sanidad, a quien se dio cuenta de

los proyectos en curso; éste, “percatado de la intensa labor que en asuntos sanitarios tiene planeada y en vías de realización, cuyo retraso en nada les es imputable”, hizo consignar en acta “un expresivo voto de gracias”. Entre otros temas, el inspector provincial animó “á la Junta para que estimule la construcción del matadero y así pueda estar ya construido para cuando el abastecimiento de agua en tramitación sea un hecho y de todos modos estimula para que el actual se mejore en todo lo que sea posible”; y también incitó al ayuntamiento, Junta de Sanidad e inspector municipal de sanidad para que “recomienden a todo el vecindario la vacunación preventiva contra la tifoidea pero muy especialmente cerca de los familiares de los afectos de tifoidea”, teniendo en cuenta “las características sanitarias de la localidad”. La Junta de Sanidad ofreció la “más decidida colaboración”, suplicando al inspector provincial “su valiosa representación oficial en pró de los problemas pendientes de resolución en los centros oficiales de Construcción de Escuelas y Abastecimiento de Aguas”, que fue aceptada, comprometiéndose a mediar “en el sentido expresado á los Centros correspondientes”⁽⁹⁾.

Fuese relevante o no esta intervención, precisamente el 16 de agosto de 1930 aparecía publicado un Real decreto que autorizaba al ministerio de Fomento la contratación de estas obras “mediante subasta pública”, con el presupuesto de 121.510,86 pts. ya señalado anteriormente⁽¹⁰⁾. El 17 de diciembre de este año se aprobaba de nuevo la solicitud de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión, modificando la cuantía que anteriormente se había acordado de 250.000 pts. por la de 125.000, a devolver en 20



Una de las turbinas en el Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

(9) Otros asuntos planteados fueron las Escuelas Graduadas, como ha podido deducirse, y la ampliación del cementerio.

(10) Información que aparecerá reseñada en la sesión de 17 de diciembre de 1930.

anualidades, con un 5% de interés anual, además de los gastos que conllevase su contratación⁽¹¹⁾. Así, se confeccionó un nuevo presupuesto extraordinario en el que se reducían algunas partidas consignadas en el anterior y se suprimían otras, incluyendo solamente el abastecimiento de aguas, el alcantarillado, el matadero y el lavadero⁽¹²⁾. Con respecto al abastecimiento de aguas, las 140.600 pts. inicialmente previstas quedaban fijadas en 13.250 pts., “que corresponde á este Ayuntamiento aportar al contratista para las obras de referencia” durante su proceso de ejecución –el resto se pagaría durante 20 años, a partir de la finalización de los trabajos–, a las que se añadían 6.650 pts. “para las obras y materiales é insta[l]acion de seis fuentes publi-

cas, con un abrevadero y diez bocas de riego”.

Este mismo día, 17 de diciembre, se fijaba el emplazamiento de las 6 fuentes públicas en la localidad: la primera, en Carraburgo, en la “esquina de la casa de Eusebio Hernando”; la segunda, en la calle Real, “en el rincón de la casa de Sebastian Larren”⁽¹³⁾, cercana al cubo de la Puerta de San Gregorio; la tercera, “con abrevadero amplio en la plaza de San Esteban”; la cuarta, en la plaza Mayor; la quinta, en la calle Real, en la “esquina de la casa de Benigno Esteban con una pila para abrevadero”; y la sexta, “en la esquina de la casa del curato de Sn Miguel”. También se hacía referencia a la instalación de diez bocas de riego para el servicio de incendios, aunque no se especificaban los lu-

gares elegidos –“en distintos puntos de la población”–.

Sin embargo, merced a las sugerencias del inspector municipal de sanidad, Manuel del Valle Vital, la ubicación de fuentes y abrevaderos fue parcialmente modificada el 14 de febrero de 1931, en sesión de la Junta de Sanidad. En esta cita el médico comentó a sus compañeros “que aún estamos á tiempo de evitar posibles yerros ó mejorar sin gastos sensibles los beneficios del abastecimiento de aguas trasladando el abrevadero proyectado á espaldas de la casa de Dn Benigno Esteban y la fuente que sitúan en la esquina derecha de la casa del Sr. Cura de San Miguel á la esquina izquierda de la misma casa”, es decir, en la calle Santa María, en las inmediaciones del arranque de la escalinata de la iglesia de Santa María del Rivero. Los argumentos que utilizó para apoyar su propuesta fueron, fundamentalmente, de índole práctica. Con respecto al abrevadero alegaba “que no se causa perjuicio á los usufructuarios ya que en el traslado que solicita sólo 4 yuntas aumentan su recorrido mientras lo aminoran todas las demás y porque debiendo ser aspiración del vecindario –obligación digo yo– la construcción del alcantarillado al colocar el abrevadero en la parte más alta aumentamos la cantidad de aguas sobrantes para arrastre y limpieza de dicho alcantarillado”, añadiendo, además, algo evidente: “las excepcionales condiciones de holgura que ofrece en el nuevo lugar que señalo en relación á lo premioso del primitivo”.



Volante de la turbina que movía el generador del Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

(11) Realmente, en las actas municipales figura la petición de un crédito por “veinticinco mil pesetas”, pero debe tratarse de un error, ya que la suma total del presupuesto extraordinario aprobado ascendía a 125.000 pts. Curiosamente, en este mismo pleno de 17 de diciembre de 1930, los vecinos Manuel del Valle Vital, médico, y Emilio Hergueta Frías, veterinario, ofrecieron al consistorio un préstamo reintegrable de 25.000 pts., a un año, al 6% de interés anual, debido a la falta de liquidez del ayuntamiento y “á la deplorable situación de los vecinos á causa de la pérdida de las cosechas del año actual, por las tormentas del verano último”, ya que no podrían hacer frente a los impuestos y arbitrios municipales y tampoco se pensaba “emplear los medios de ejecución contra ellos que autoriza la ley, por que sería acarrear un grave conflicto en la localidad”; en la cuantía de este préstamo privado pudiera estar el ‘lapsus calami’ del secretario de la corporación. Las penurias económicas del ayuntamiento sarnestebeño, como ha podido apreciarse en múltiples ocasiones, eran crónicas.

(12) Para alcantarillado se consignaban 43.000 pts.; 35.000 para el matadero público; y 27.000 para el lavadero público; la suma total se elevaba a 124.900 pts.

(13) Sebastián Larrén Ruiz alcanzó el grado de sargento en el ejército, participando en la fase final de la guerra en Cuba, de donde regresó en 1897; desde 1899 actuó asiduamente como tallador, nombrado por el consistorio, en las operaciones de clasificación y declaración de soldados, así como en la revisión de excepciones de años anteriores, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1998), “La guerra colonial de 1898 y San Esteban de Gormaz”, en *Revista de Soria* 11ª época nº 23, Soria, p. 88.

Y sobre el traslado de la fuente de la fachada de la casa-curato de San Miguel, en calle Real/Mayor, a las traseras de este mismo edificio, en calle Santa María, la propuesta se basaba en el *"conocimiento previo del lugar designado donde sin necesidad de haber fuente ha sido siempre un infame charquinal fétido y maloliente que ha motivado reiteradas denuncias de los vecinos colindantes y de esta misma inspección sobre todo en la época de lagares y ahora caso de colocarse la fuente aunque llevara su oportuno desagüe no es posible evitar los derrames naturales en dichos lugares"*, añadiendo *"á esta fundamental objeción lo angosto de la calle en dicho lugar y sobre todo su orientación al norte comparada con la que solicito al mediodía el hallarse situado el punto primitivo en lugar de gran tránsito en tanto que el que ofrezco está fuera de toda circulación y la gran sanidad del nuevo emplazamiento facilmente comprobable"*. Manuel del Valle confiaba que *"el insignificante cambio que solicito"* fuese aceptado por la Junta, tal como sucedió, ofreciéndose el alcalde, Isaac

García Alonso, a elevar esta iniciativa *"á la consideración del Ayuntamiento y con él trasladarse á los lugares reseñados para comprobar lo expuesto y resolver en justicia"*. Aunque en las actas de plenos municipales de la corporación no se ha localizado constancia alguna de que esta sugerencia fuese tratada, ambas modificaciones se pusieron en práctica, si bien la fuente y el pilón del Rivero se ubicaron en la fachada del edificio existente frente a las traseras de la casa-curato de San Miguel, en la calle Santa María.

LAS OBRAS

Poco después ya habían comenzado las obras para el abastecimiento de aguas potables a la población, dando cuenta el 25 de marzo de 1931 de su evolución, decidiendo la corporación que la turbina que debía colocar el contratista en el molino de los Ojos, para el funcionamiento de la bomba elevadora, se instalase en una *"cámara separada"* de la bomba que entonces se utilizaba, la cual, una vez reparada, podía quedar para provecho del

molino, encargándose el molinero *"del servicio de aguas, con lo que se economizaria el Ayuntamiento el pago de un empleado"* (14).

Por cierto, esta turbina preexistente en el molino de los Ojos fue arreglada por la empresa de la viuda de Ramón Madurga, de Zaragoza, pero no debió quedar bien, ya que en la reunión de 10 de junio de 1931 se indicaba *"que no está en condiciones de funcionamiento y que el cierre de la misma no funciona, y así mismo de que la compuerta ó tajadera nueva que ha mandado es estrecha con relación á su marco, pues no ajusta y se sale de las vaineras y por consiguiente no puede cerrar"*. En consecuencia, la corporación acordó no hacerse cargo de la turbina ni de la compuerta hasta que no estuviesen *"en perfectas condiciones de funcionamiento"*, requiriendo a la viuda de Madurga para que así lo hiciera o, en caso contrario, acudir a los tribunales ordinarios para exigirselo, *"con reclamación de daños y perjuicios"* (15).

Las obras se habían iniciado con buen ritmo, teniendo noticias de



Primitivo depósito de agua en el cerro de Santa Catalina, 1931.
(Foto FGP)



Interior del viejo depósito de agua, en el cerro de Santa Catalina.
(Foto FGP)

(14) Este mismo día se acordaba anunciar vacante la plaza de molinero, *"con la obligación de atender al servicio de abastecimiento de aguas"* por 4 años, mediante renta anual de 500 pts., con arreglo al pliego de condiciones de fecha 11 de marzo.

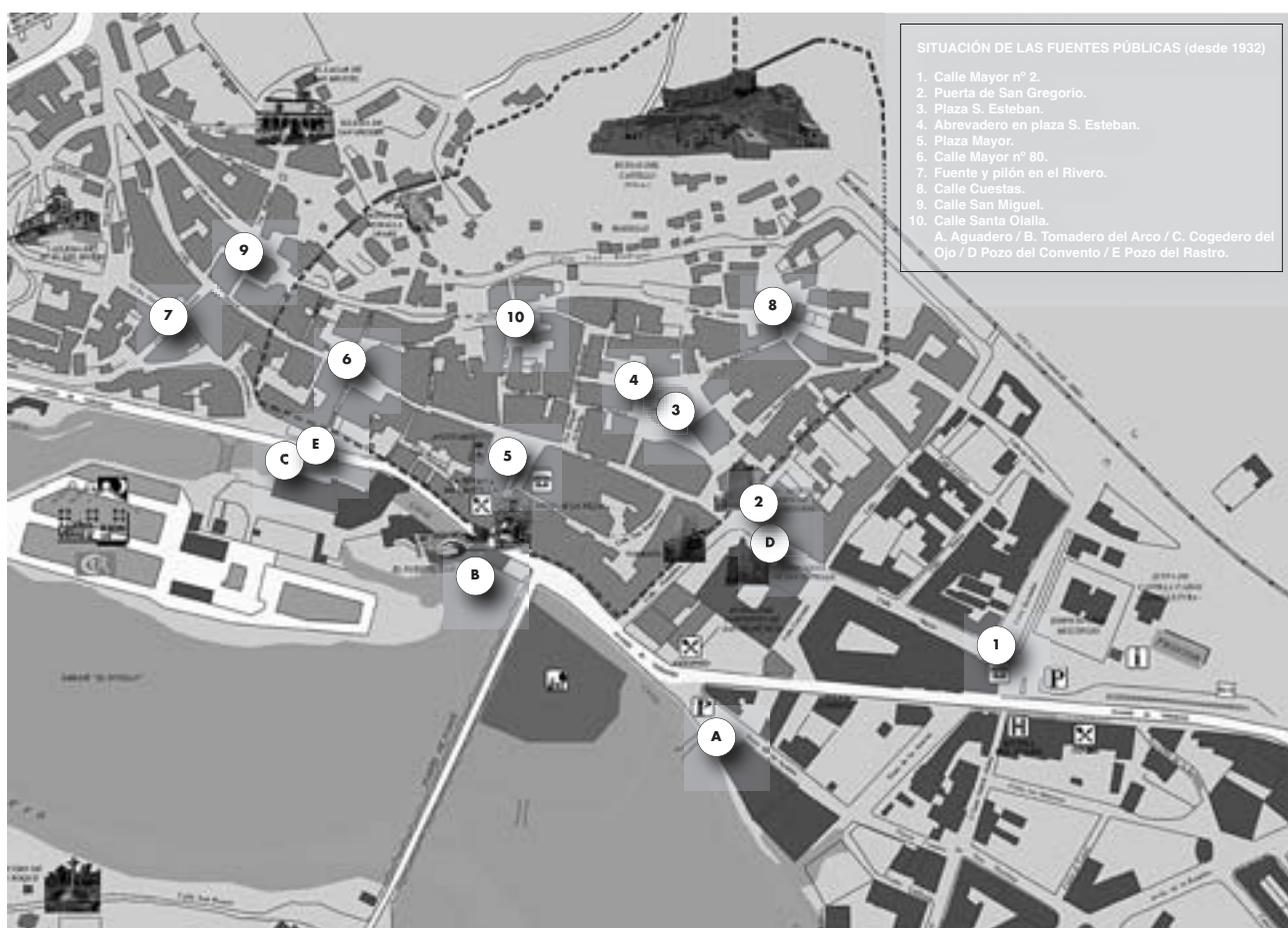
(15) Por otra parte, el 8 de julio de este año se acordaba *"solicitar condiciones y facilidades de pago"* a esta misma empresa, *"por si conviniera adquirir otra bomba de repuesto para la elevación de aguas potables"*.

su marcha, entre otros motivos, merced a las reclamaciones realizadas por algunos vecinos, debido a daños causados en sus fincas durante los trabajos que se llevaban a cabo; así, en junio se estaba construyendo el depósito de aguas; en octubre, tendiendo la tubería para el abastecimiento de aguas, labor que se proseguía en febrero del año siguiente (16).

Al margen de estos destrozos, que el consistorio decidió satisfacer de sus fondos, no debió existir buena sintonía entre los representantes municipales y el contratista, Higinio Severino, según quedó constancia en

las actas municipales (17). Posiblemente las obras se hicieron muy rápidamente y con cierto descuido, como parece deducirse de lo anteriormente expuesto; además, el ayuntamiento había ampliado el número de fuentes a instalar de 1 a 6, como se indicó previamente, y también efectuaba los trabajos de alcantarillado, al tiempo que se procedía a la conducción de aguas desde el Molino de los Ojos al depósito del cerro de Santa Catalina y desde aquí a la localidad, mezclándose ambos procesos que tenían diferentes responsables, con intereses no siempre coincidentes. En cualquier caso, en el pleno de 16 de octubre de 1931 se

aprobó comunicar al contratista del abastecimiento de aguas que el ayuntamiento *“no puede satisfacer el importe de las certificaciones y demás que acredite de las obras, por entender que estas son deficientes y no se ajustan al pliego de condicio[ne]s”*. De hecho, en la primavera de 1932 se produjo una entrevista entre el nuevo alcalde de San Esteban de Gormaz, Dionisio Romera Manchado, y el contratista de las obras de abastecimiento de aguas en la población, Higinio Severino, según se informó en la sesión de 22 de abril, acordando proceder *“á la construcción de arquetas y colocación de llaves de paso en*



Localización de las fuentes públicas en San Esteban de Gormaz, superpuesta a los lugares de abastecimiento de agua en el río Duero y a los pozos públicos. (Plano base: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz/Asociación Tierras Sorianas del Cid; reelaborado en 2006 por FGP)

(16) Un muestrario de ello resultará concluyente: sesión de 3 de junio de 1931, daños causados en fincas *“sembradas de cereales”* de Gregorio Navas y de Benito de Diego, por haber pasado por ellas *“carros con materiales para las obras del deposito de abastecimiento de aguas”*, nombrándose una comisión para peritar las pérdidas originadas; 21 de octubre de 1931, se acordó que *“la comisión de policía urbana proceda á la tasación de los perjuicios causados por la tubería del molino á las fuentes”* en las fincas de Andrés Hernando, Juan Cordovés y Joaquina Espeja; 3 de febrero de 1932, se aprobó que la Comisión de obras fuese a ver *“las ejecutadas en el colmenar de Roque Ruperez, con motivo de los desperfectos causados al abrir las zanjas para la instalación de la tubería para el abastecimiento de aguas”*, tasando el importe de los mismos; 24 febrero de 1932, se acordó satisfacer a los propietarios de las fincas del Molino, por los deterioros ocasionados en ellas *“por la colocación de la tubería para el abastecimiento de aguas”*, a Andrés Hernando 40 pts., a Juan Cordovés 15 pts. y a Joaquina Espeja 40 pts.; 5 de octubre de 1932, se decidió abonar a Benito de Diego 5 pts. *“por los daños causados en una finca de su propiedad, junto al deposito de las aguas”*.

(17) El nombre del contratista figurará en el pleno de 16 de octubre de 1931.

todas las fuentes públicas de esta villa" (18). Y el 18 de mayo, nuevamente, se decidió escribirle, aunque no se especificó ningún detalle sobre tal comunicación.

Por su parte, el ayuntamiento iba realizando los trabajos que dependían de su iniciativa –5 fuentes y el alcantarillado–: el 26 de agosto de 1931 acordaba efectuar los desagües "de las fuentes de la plaza mayor y la del convento" (19); el 23 de septiembre se decidía la colocación de "la compuerta ó tajadera del Molino que dá paso á la turbina de elevación de aguas"; el 16 de octubre se insistía en "terminar las obras del molino y colocación de la compuerta, en lo que afecta á este Ayuntamiento" (20); el 21 de octubre se aprobaba proceder "á la recogida de aguas sobrantes ó desagüe del abrevadero y fuente de la plaza de San Esteban y fuente del rincón de la casa de Justo Arranz, con tubería de gres de seis centímetros, hasta el río Duero" (21); el 18 de noviembre se decidía efectuar desde el día siguiente "los trabajos de desagüe de las fuentes y abrevadero", sin ninguna especificación más, posiblemente una reiteración del acuerdo anterior; el 27 de enero de 1932 se aprobaba pedir "la tubería necesaria para el desagüe de la fuente de la casa de Benigno Esteban".

Con dificultades y deficiencias, las obras de abastecimiento de aguas potables a San Esteban de Gormaz habían ido avanzando y tras las pertinentes pruebas de fun-

cionamiento, que harían correr por sus tuberías y grifos el líquido tan deseado, las 6 fuentes empezaron a prestar servicio a los habitantes de la localidad a finales de la primavera de 1932, un día especialmente importante en la historia de la villa que, curiosamente, no ha quedado reflejado en sus actas municipales (22).

¡AL FIN, EL AGUA!

El 13 de junio de 1932 el ingeniero de Obras Públicas de la División Hidráulica del Duero escribía al consistorio "comunicando que el día 16, se personará en esta, con el fin de proceder á verificar la entrega de las obras de abastecimiento de aguas de esta población al Ayuntamiento, para lo cual necesita la presencia del Sr Alcalde y de dos Concejales". En consecuencia, dos días después, la corporación, "por unanimidad,

acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Dionisio Romera Manchado y los señores Concejales D. Eladio Miranda Carro y D. Domingo Romano de Pablo, para que puedan recibir las obras de referencia en nombre de esta Corporación; siempre que dichas obras estén ejecutadas con arreglo á los proyectos, planos y condiciones que han servido de base para las mismas; cuyos proyectos deberán tener á la vista para la confrontación; debiendo hacer las pruebas, calas y aforos que consideren necesarias para cerciorarse de su total ejecución y perfecto funcionamiento. De existir faltas y deficiencias en la ejecución de las obras, así como en la captación y elevación de aguas y desagüe de las mismas, deberán hacerlo constar en el acta correspondiente, con la obligación de que serán ejecutadas por el Contratista,



Abrevadero de la plaza de San Esteban; al fondo se aprecia levemente la fuente.

(Cortesía de Rufino Lázaro Hernández)

(18) Isaac García Alonso, reelegido alcalde tras las municipales de 12 de abril de 1931, que dieron paso a la IIª República, dimitió en octubre y en diciembre de este año, siendo aceptada la última; Romera Manchado fue elegido nuevo alcalde en la sesión del día 26 de dicho mes. Entre los méritos destacados para denominar en la villa una calle con el nombre de Isaac García Alonso en 1959, propuesta sugerida por el ingeniero Leopoldo Ridruejo, figurará en lugar relevante su continuada lucha por el abastecimiento de aguas a la localidad.

(19) Con la denominación de fuente "del convento" debían referirse a la que existió situada enfrente de este edificio, cercana al cubo de la Puerta de San Gregorio.

(20) El 19 de agosto de este mismo año se había aprobado estimular el interés de los encargados del molino, "para que procuren atender con mayor diligencia al servicio de abastecimiento de aguas de esta villa y riego".

(21) Con la referencia a la fuente "del rincón de la casa de Justo Arranz" se estaba haciendo mención a la anteriormente denominada "del convento", designada el 17 de diciembre de 1930 como situada "en el rincón de la casa de Sebastian Larren"; tres nombres diferentes para una misma fuente, la ubicada en las inmediaciones del cubo de la Puerta de San Gregorio.

(22) Tampoco los periódicos provinciales *Noticiero de Soria* ni *El Avisador Numantino*, correspondientes al periodo septiembre de 1931-septiembre de 1932, se hicieron eco de un acontecimiento tan relevante para los habitantes de la villa (consultados en <http://www.mcu.es/prensa/historica>; *Noticiero de Soria*, nº 5200 a 5311; *El Avisador Numantino*, nº 4363 a 4460).

hasta dejarlo todo en perfecto estado de cabal funcionamiento" (23).

En cualquier caso, hasta septiembre de 1933 no se saldó la cuenta con el contratista, según constará en la sesión del día 27, de acuerdo con "la liquidación aprobada por orden del 5 de agosto proximo pasado y certificación del Ingeniero encargado", fechada el 14 de septiembre, por un valor de 1.175,61 pts.

La ubicación de las 6 fuentes (24) tenía en cuenta la organización longitudinal de San Esteban de Gormaz, adoptando como eje principal la calle Real (Mayor), en la que se situaban 4: en su comienzo, cerca de la casa nº 2 –Carraburgo–; en el rincón de la casa de Sebastián Larrén, en las inmediaciones del cubo de San Gregorio, cercana al nuevo edificio nº 32; en la plaza Mayor; y junto a la actual vivienda nº 80 –la indicada como esquina de Benigno Esteban y, posteriormente, de Domingo de Diego Maluenda–; ade-

más, se establecía una fuente y un amplio abrevadero en la plaza de San Esteban –el agua brotaba a través de los ojos y de la boca de una rana, estando ubicado en el entrante que dicha plaza muestra al noroeste; la fuente se colocó ligeramente hacia el sur de la plaza, y no en el centro, tal como puede apreciarse en fotografías antiguas, instalando para ello el rollo de villa existente en la plaza Mayor, que fue perforado para que pudiera dar este servicio, siendo posteriormente reemplazado por una construcción más moderna, según información de Francisco Miranda Espeja–; y la última, con pilón, en la calle Santa María, inmediata a la escalinata de acceso a la iglesia dedicada a la Virgen del Rivero, aunque inicialmente se había fijado en la esquina de la casa-curato de San Miguel (25).

La zona más elevada de la villa quedaba sin dotación de fuentes por entonces, quizá debido a las dificultades para conseguir la presión suficiente para abastecerlas, aunque

con el tiempo se subsanaría esta carencia (vd. plano).

Precisamente, el 25 de mayo de 1932, la corporación había acordado la instalación de una fuente pública más, "cuando las circunstancias lo permitan en la calle de las Cuesta[s] en las inmediaciones de la casa de Caya Benito". Un año después, el 22 de noviembre de 1933, se aprobaba la instalación de dos fuentes para el servicio público, una "en la calle de las Cuestas proxima á la casa de Caya Benito" –ya decidida anteriormente–, y otra "en la calle de San Miguel, proxima á la casa de Pedro Lamata", cuyos gastos, así como los de desagües, se abonarían con cargo "al presupuesto extraordinario".

Sin embargo, la construcción de estas fuentes no fue inmediata. Primero se instaló la de la calle de las Cuestas: en el pleno de 20 de noviembre de 1940 el alcalde de San Esteban de Gormaz, Luis Pelarda Aroz, haciendo un balance de la situación de abastecimiento de aguas potables a la localidad, señalaba la existencia de "siete fuentes públicas y un abrevadero" –realmente había un pilón en el Rivero y un abrevadero en la plaza de San Esteban (General Mola)–; por tanto, a las 6 instaladas inicialmente se había añadido una más, posiblemente la de calle de las Cuestas, la primera que se había aprobado llevar a cabo, ubicada entre las actuales casas nº 46 y 54. Con respecto a la fuente de la calle San Miguel, situada enfrente de la actual casa nº 10, debió establecerse más tarde, en el muro de la cochera de Pablo Santos Molinero, a quien en sesión de 28 marzo de 1956 se agradecía el



Abrevadero en la plaza de San Esteban.

(Cortesía de Isabel del Pino Mate)

(23) Muy recientes para el ayuntamiento eran los hechos relativos a las Escuelas Graduadas, por sus graves deficiencias, que no fueron recepcionadas hasta marzo de 1932, a pesar de que ya en septiembre de 1928, como anteriormente se ha señalado, estaban próximas a su finalización, vd. pleno de 9 de marzo de 1932. Quizá sea así comprensible la insistencia en que las obras de abastecimiento de aguas a la localidad estuviesen ejecutadas de acuerdo con los proyectos, sin olvidar las anteriores manifestaciones de la corporación sanestebeña, remitidas al contratista de este proyecto, sobre sus deficiencias.

(24) Según información de Francisco Miranda Espeja (d.e.p.), algunas de las fuentes públicas llevaban inscrita la fecha de 1931, posiblemente la de su fabricación. Por otra parte, la llegada del agua dio lugar a coplillas populares, como la que indicó el propio Francisco Miranda: "Memorable será el Molino / y su explanada, / porque de allí hemos traído / el agua tan deseada. / Hace ya unos cuantos años / se puso en marcha el proyecto, / con muchas contrariedades / pudo llevarse a efecto".

(25) Efectivamente, ya en el plano de alcantarillado de 1934 constan las 6 fuentes, cfr. ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, Proyecto de Alcantarillado (Ingeniero Luis Navarro Gil), San Esteban de Gormaz, 15 de enero de 1934.



Fuente de la plaza de San Esteban.

(Cortesía de Justo Tomás Ortiz)



Panorámica de la plaza Mayor, con la fuente.

(Cortesía de José Antonio García Granelli)

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS FUENTES

Una vez recepcionadas las obras, el ayuntamiento debía atender a su mantenimiento y conservación, tal como se había comprometido, así como a seguir pagando durante 20 anualidades el coste total del presupuesto. En este sentido, el 24 de junio de 1932 la corporación decidía hablar con los propietarios de las fincas *“que cruza el encaño de la travesía del Rivero á la calle Avenida á la República”*, para que autorizasen el encauzamiento hacia él del *“desagüe de la fuente del Rivero”*. Pero fuente y pilón del Rivero (calle de Santa María) siguieron dando un trabajo especial por la salida de las aguas sobrantes: el 12 de abril de 1933 se acordaba que la Comisión de obras estudiase sobre el terreno *“la mejor manera”* de solucionar este problema; el 2 de marzo de 1938 se aprobaba la construcción de *“un trozo de cuneta o alcantarillado para la recogida de las aguas de la fuente del Rivero, hasta el cauce de la fabrica”* de harinas, reparando al tiempo la calle; y el 6 de enero de 1943 se decidía comprar cemento para construir aceras en las calles y reparar *“la tubería de desagüe de la fuente del Ribero”*. Por otra parte, el 1 de septiembre de 1948 se aprobó cambiar los grifos de las fuentes públicas, dado su mal estado.

También se apreció la conveniencia de contratar una persona como encargada del cuidado, limpieza y reparación *“de las fuentes públicas y bocas de riego de esta población”*, anunciándose la vacante con una dotación anual de 200 pts. (pleno de 25 de noviembre de 1932). Sin embargo no hubo solicitantes, por lo que el consistorio

“consentimiento prestado” para realizarlo, al igual que a Domingo de Diego Maluenda en relación con la de calle Mayor nº 80, haciendo constar que, en ambos casos, ello *“no otorga al Ayuntamiento derecho alguno de propiedad sobre los muros indicados, obligándose en cambio a tener las fuentes en las debidas condiciones para que no haya escapes de agua que, perjudiquen a los inmuebles”* (26).

También se instaló otra fuente en la zona alta de la calle Santa

Olalla, en el muro que la corta por su parte superior, posiblemente en 1955, según podría deducirse por las obras llevadas a cabo en esta calle, a partir de abril, para colocar *“las tuberías de aguas potables y alcantarillado”* (sesiones de 30 de marzo y de 29 de abril); y parece que se estableció una fuente más en la zona de expansión hacia el este, junto a la fábrica de lejías *‘La Cancionera’*, en la actual avenida de Valladolid nº 50, aunque debió estar en servicio poco tiempo. Así mismo, en la Vega se colocó otra, pero no tuvo continuidad.

(26) Un agradecimiento tan tardío, al menos en lo referido al propietario de calle Mayor nº 80, que en el intervalo había cambiado de dueño, debía tener alguna motivación; como no parece corresponder con la instalación de la fuente en la calle San Miguel, presumiblemente anterior, quizá haya que relacionarlo con algún escape de agua que afectara a uno o, mejor, a ambos inmuebles, porque del edificio en que estaban adosados el pilón y la fuente del Rivero no se indicaba nada.



Fuente y pilón en el Rivero, calle Santa María.

(Foto FGP)



Fuente en la calle Cuestas.

(Foto FGP)

decidió dividir el trabajo: una persona se encargaría de la limpieza de las fuentes, arquetas y abrevadero, así como del matadero y de las plazas Mayor, de la Verdura⁽²⁷⁾ y de San Esteban y de la calle Mayor, desde su comienzo hasta la plaza del mismo nombre; y otra sería responsable de las *"reparaciones y averías"* de las fuentes y sus grifos, de la tubería general, de las turbinas del molino, de la bomba de aspiración, de las bocas de riego y flotador. Ambas tendrían la misma dota-

ción anual de 200 pts., satisfechas por trimestres vencidos, dando un plazo de 8 días para la presentación de instancias (sesión de 21 de diciembre). A la primera optaron tres vecinos, siendo designado *"por votación"* Marcos Martín Díez, mientras que el único candidato para la segunda vacante, Julián Miguel Sáez, era nombrado por unanimidad (pleno de 28 de diciembre).

Pasado algo más de un año, el 4 de abril de 1934, se nombraba

"encargado de la reparación de las fuentes públicas, tubería y maquinaria del molino" de los Ojos y en todo lo relativo al abastecimiento de aguas a Florencio Miguel Vicente, con una asignación de 400 pts. anuales, cargo que desempeñaría durante mucho tiempo. Dos décadas más tarde, el 1 de octubre de 1952, se aprobaba un salario de 1.000 pts. para el *"encargado de la red de aguas"*⁽²⁸⁾.

Con respecto a la otra plaza, el 21 de septiembre de 1938 se aceptaba la dimisión de Marcos Martín Díez como encargado *"de los servicios de ba[ga]jero, limpieza del matadero, plazas y fuentes públicas"*, anunciándose la vacante, con carácter interino, por 8 días, con una asignación anual de 350 pts. El 5 de octubre se elegía, entre los aspirantes al cargo, a Félix Díez Gutiérrez.

Siete años después, el 17 de octubre de 1945, se fijaba en 1.200 pts. anuales *"la asignación del encargado de la limpieza"* del matadero, fuentes, plazas y calles de la localidad para el presupuesto del año siguiente, convocando la vacante y concretando más detalladamente sus obligaciones: *"limpieza diaria del matadero municipal"*; dedicaría *"tres días completos cada semana"* a la limpieza y reparación de las plazas y calles, en las fechas que se le indicasen —el material corría por cuenta del ayuntamiento, excepto las escobas—; debería limpiar *"las fuentes, abrevaderos y arquetas de abastecimiento de aguas"*, quedando en su beneficio todas las basuras que obtuviera. El 19 de diciembre se designaba al vecino Jesús Carro Peromingo para ocupar el cargo desde el 1 de enero del año siguiente. Más adelante, el 15 de di-

(27) Durante la IIª República varios viales de San Esteban de Gormaz cambiaron de nombre, entre otros esta plaza, dedicada en su momento a Miguel Primo de Rivera, con el título de Marqués de Estella, recuperando su denominación anterior de plaza de la Verdura, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1996), "Callejero sanestebeño", en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, p. 60.

(28) En 1956, como en años anteriores, el ayuntamiento gratificó al personal eventual, entre el que figuraba el encargado de la red de aguas, con una mensualidad extra *"con motivo de las fiestas de navidad"* (sesión de 26 de diciembre), vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1996), "En Navidad, la Extra (en el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz)", en *Revista de Soria* IIª época nº 15, Soria, p. 90.



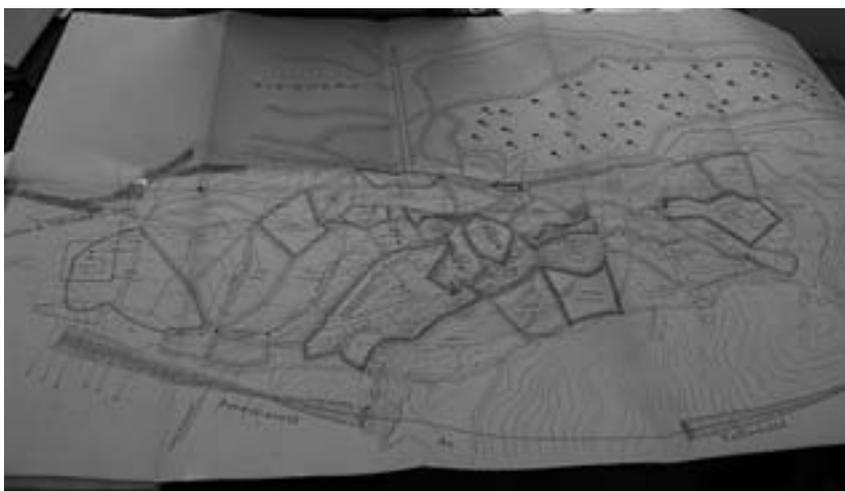
Fuente en la calle San Miguel.

(Foto FGP)

ciembre de 1948, la gratificación anual se elevaba a 2.520 pts., *"con derecho á hacer suyas cuantas basuras recoja en las calles y matadero municipal de esta villa"*. Al año siguiente se fijaba una paga diaria de 9 pts. (sesión de 5 de noviembre) y el 9 de diciembre de 1951 el alcalde, Florencio García Nieto, planteó *"la necesidad de que el encargado de la limpieza pública, dedique mayor tiempo para que pueda realizar convenientemente la limpieza general de todas las calles"*, acordando que cada día dedicara 8 horas, con un aumento de su jornal de 9 a 11 pts. Dos años después el salario se había elevado a 5.110 pts. (pleno de 18 de abril de 1953).

SANEAMIENTO

Un paso más se dio con la salida de aguas de las casas, a pesar de que no ha quedado muy clara la evolución de esta solución, al menos en sus comienzos. Ya en 1924 Eugenia Palacios primero y *"Benito Yáñez y otros vecinos de esta localidad"* después habían solicitado, y obtenido en el segundo caso, autorización para *"la construcción de una alcantarilla"*, cumpliendo una serie de condiciones establecidas en sesión de la Junta de Sanidad, según se exponía en su momento. Y el 3 de diciembre de 1926 la corporación había decidido abordar el servicio de alcantarillado al tiempo que se efectuaban los estudios para la instalación de las fuentes públicas.



Plano del alcantarillado de 1934.

(Archivo Municipal; Foto FGP)

Seis años después, el 18 de mayo de 1932, Eugenia Palacios solicitó a Obras Públicas permiso para hacer una atarjea para desembocar las aguas del tejado y servicio ordinario de su casa al río Duero, debiendo informar el consistorio al respecto, decidiendo que *"por lo que afecta á este Municipio puede autorizarse si obtiene el permiso del dueño del cauce de la fabrica de harinas, reservandose el Ayuntamiento el derecho de anular esta concesion en el caso de construirse alcantarillado en la población"*. Unos días más tarde, el 25 de mayo, la corporación decidía encomendar el *"proyecto, estudio y presupuesto de Alcantarillado"* de la villa al aparejador de obras Diego López Cordero, de Soria, quien manifestó la imposibilidad de asumirlo, por lo que se acordó contactar con Benjamín Jimeno para saber si *"en unión de su compañero Sr. Casado se pueden ocupar de ello"* (sesión de 24 de junio de 1932). Poco después, el 6 de julio, contestaba Jimeno informando que ni él ni Casado podían hacerse cargo de dicho proyecto, por lo que se propuso adjudicarlo a *"Ingenieros de Soria ó de donde sea que pueda hacerlo"*.

Estas renunciadas sucesivas no mellaron los ambiciosos planes de la corporación sanestebeña; al contrario, el 15 de agosto se acordó que *"los estudios del proyecto de la red de alcantarillado de esta población, sea todo lo extenso posible, pero dividido en zonas para su ejecución"*. También se contactó con un ingeniero de Valladolid, que tampoco pudo *"encargarse del proyecto de alcantarillado de esta villa"*, según se informaba el 5 de octubre de 1932. A comienzos del año siguiente, el 11 de enero, se decidió escribir *"al Ingeniero de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, Don Joaquin Navarro, ofreciendole el trabajo del proyecto de alcantarillado de esta villa"* y el 15 de febrero se infor-

maba al consistorio de las "bases redactadas por el Ingeniero Don Joaquin Navarro, para llevar á efecto los estudios, planos y proyectos de alcantarillado de esta población", acordando por unanimidad adjudicarle la redacción de dicho proyecto, haciéndole entrega de 1.500 pts. al encargarse de ella y dar comienzo a sus trabajos y el resto "al aprobarse definitivamente por la superioridad el proyecto"; el ayuntamiento se comprometía a proporcionar "los peones necesarios al Señor Ingeniero, para los trabajos de levantamiento del plano de la población, del que entregará un ejemplar al Ayuntamiento, sin otra remuneración que la comprendida en el proyecto de alcantarillado" y a encargar la dirección de las obras al autor del proyecto, "siendo sus honorarios de cuenta del contratista", haciendo constar que "este proyecto de alcantarillado será solo para la recogida de las aguas fecales é inmundas de la población".

El 20 de junio de 1934 se daba cuenta a la corporación de los honorarios del ingeniero "Don Luis Navarro Gil, por redacción del proyecto de Alcantarillado"; unos meses después, el 4 de octubre, se abordaba "la carta del Sr. Ingeniero D. Joaquin Navarro pidiendo se le pague sus honorarios por los trabajos de estudio del proyecto y presupuesto del Alcantarillado de esta villa, o por lo menos se le mande la cantidad de dos mil pesetas"; la corporación accedió a lo último, "en vista de la situación del Municipio" (29).

Al año siguiente, el 10 de abril de 1935, sin haber comenzado las obras municipales de saneamiento, se autorizaba a Domingo Romano de Pablo la conducción del "agua sobrante de la industria de hielo" a la tubería de desagüe de "la

fuerza pública de la Plaza Mayor", si bien se establecían condiciones: tendría que utilizar "tubería de 25 centímetros de diámetro" desde "la tubería de desagüe de la fuente hasta el final ó sea á empalmar á la cloaca de Dn. Isaac García", siendo de su cuenta los materiales y jornales empleados en su construcción, así como para abrir y tapar la zanja, "dejando la calle con una capa de hormigon de cemento en perfectas condiciones"; cuando el ayuntamiento tuviese construido el alcantarillado, estaba "obligado á acometer a la red que se le designe, sin que la ejecución de las obras que haga por virtud de esta autorización le dé derecho alguno á cancelación de pagos que puedan ser susceptibles con la ejecución de las mismas"; la concesión era "provisional sin derecho alguno sobre la tubería y obra que ejecute en la vía pública, debiendo reconocer siempre y en todo tiempo al Municipio como único dueño de ella"; y, finalmente, si durante el tiempo que Romano hiciera uso de este servicio se obstruyera la tubería, estaría obligado "á limpiarla por su cuenta tantas veces como ocurra". El 5 de mayo de este mismo año se autorizaba a "desaguar á la tubería de la fuente de la Plaza Mayor", en las mismas condiciones que a Romano, a los solicitantes de instalación de agua corriente y de desagüe Vicente Espinar, Benito Yáñez y Eugenia Palacios.

Poco después, el 22 de mayo, el consistorio acordaba que a partir de entonces las obras de alcantarillado solicitadas por los vecinos "se ajusten á los planos del proyecto, que obra en este Ayuntamiento", elaborados por el ingeniero Navarro Gil.

La falta de numerario, tan reiterativa, condicionó al ayuntamiento a efectuar el alcantarillado de la lo-

calidad por etapas, tal como ya se había decidido el 15 de agosto de 1932. Así, el 29 de enero de 1936 se acordaba comenzar por la "parte baja de la población", elaborando su presupuesto, que fue encomendado a Navarro Gil el 19 de febrero siguiente, a quien se escribió para que se personase en la villa a efectuarlo "con arreglo al plan que se le señale por el Ayuntamiento".

Las obras de alcantarillado fueron realizándose de acuerdo con los planos y presupuestos elaborados por este ingeniero, pero en la forma parcial que podía afrontar el consistorio, y aunque las menciones en las actas municipales sobre su desarrollo no han sido muy abundantes, las localizadas permitirán un acercamiento a su proceso de ejecución.

Según parece deducirse de esta fuente, conforme se fueron estableciendo redes de desagüe en el alcantarillado, aprovechando las fuentes en las distintas zonas de la localidad, el ayuntamiento ofrecía la posibilidad de conectar la salida de aguas domiciliarias mediante una acometida a la red que se iba tejiendo en torno a las fuentes, costando este nuevo servicio 200 pts. Así, en la sesión de 6 de septiembre de 1939 la corporación acordó devolver a Agustina Cerrada Rodríguez 200 pts., "que ingresó indebidamente en la caja municipal" por derechos de acometida de aguas. También se apreciará esta circunstancia en el caso de Julio Miranda Carro: este vecino solicitó permiso para instalar el agua corriente en los edificios de su propiedad ubicados en la calle Mayor nº 40 y nº 50, siéndole concedido, autorizando además la "salida de aguas al alcantarillado de la Plaza de la Verdura, mediante el pago de doscientas pesetas, por derechos de acometida" sólo en esta se-

(29) Como ha sido posible apreciar, al autor de proyecto de alcantarillado se le denominaba con los nombres de Luis y Joaquín, indistintamente, aunque van firmados por Luis.

gunda casa, detalle indicativo de que en la primera aún no era posible efectuarlo (pleno de 9 de noviembre de 1939). Así mismo, cuando los vecinos Agustina Cerrada, Gregorio Alonso y herederos de Enrique Cerrada solicitaron la instalación de agua potable en sus domicilios, situados todos ellos en la avenida del Generalísimo Franco, se indicaba expresamente que usarán *“los desagües que tienen establecido[s] en las mismas, hasta tanto se construya el alcantarillado general”*, reservándose el ayuntamiento el derecho de *“autorizar la acometida á dicho desagüe á cualquiera otro vecino que pudiera solicitarlo”*; por ello, en este caso, no debían pagar los derechos de acometida a la red de desagüe municipal (sesión de 11 de abril de 1940).

La información de 9 de noviembre de 1939, en la que la corporación acordó proceder *“á la prolongación del alcantarillado general”* en la calle Mayor, desde la casa de Eugenia Palacios hasta la de Ana María Hernando, resultará

sumamente interesante para comprender este proceso gradual de realización de las obras. Al año siguiente, el 11 de abril, se aceptaba la *“cuenta del albañil Francisco Montón, por las obras de desagüe realizadas en la calle Mayor de esta villa”*, ordenando su abono.

MANTENIMIENTO EN EL MOLINO

Otra de las responsabilidades adquiridas por el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, al aceptar la subvención del gobierno de España para llevar a cabo el abastecimiento de agua potable a la villa, era la conservación de las instalaciones construidas en perfecto estado de funcionamiento. Esta labor, además, era imprescindible para que el nuevo servicio pudiera ofrecerse ininterrumpidamente y en buenas condiciones. En este sentido, las actas municipales han ofrecido amplia y constante información sobre reparaciones, mejoras, reformas,

adquisiciones..., relacionadas con el abastecimiento de agua a la localidad y con el regadío de la Vega de los Ojos, por compartir idéntica fuente hídrica para ambos servicios. Utilizando la documentación ha sido posible conocer las reiteradas dificultades del consistorio para lograr un rendimiento óptimo en el sistema de elevación de las aguas al depósito del cerro de Santa Catalina, aunque en algunos de los siguientes apuntes sólo quedará constancia de problemas e intentos de solución.

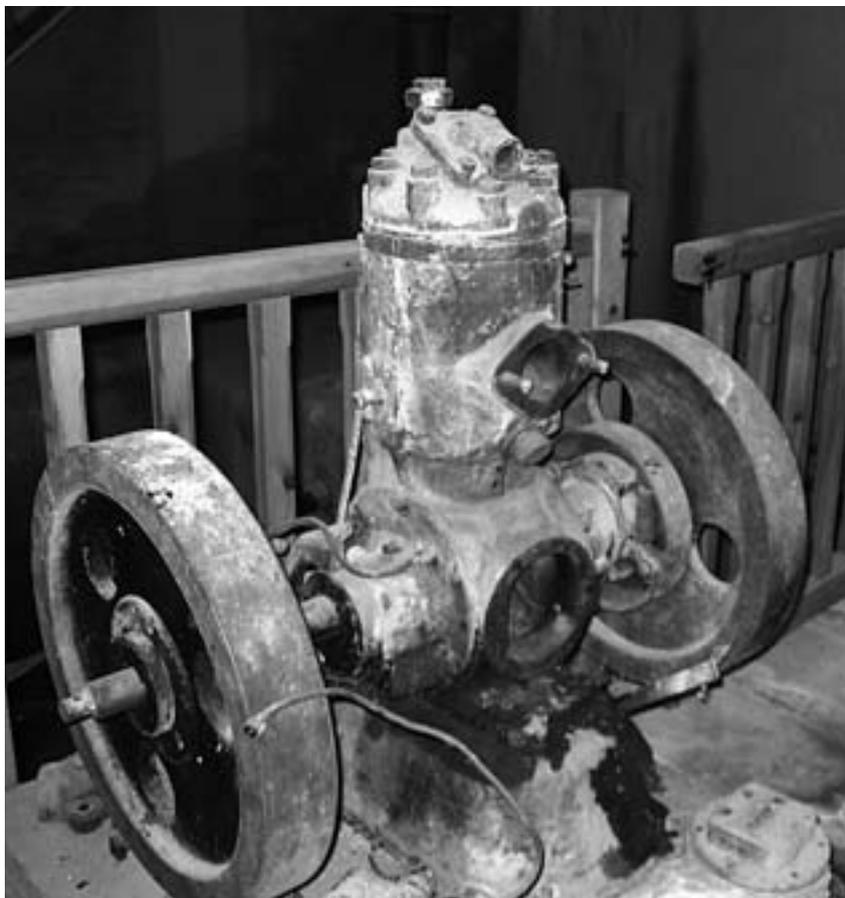
Así, el 1 de noviembre de 1932 se designaba una comisión municipal para que estudiara sobre el terreno la forma *“de dar salida al desagüe”* del depósito de aguas⁽³⁰⁾, mientras que el 28 de diciembre se encargaba a Florencio Miguel la colocación de *“la transmisión en la turbina del molino, para la elevación de aguas”*, solicitándole al tiempo las dimensiones de las nuevas llaves de paso para las bocas de riego. El 29 de marzo del año siguiente se autorizaba realizar *“las obras necesarias en el molino, tanto en lo que afecta á la maquinaria de elevación de aguas para el abastecimiento, como en la reparación del edificio”*, delegando en el concejal Julio Hernando Cabrerizo, con los obreros precisos, *“la recogida de las aguas sobrantes del depósito general de abastecimiento”*, valorando *“los perjuicios causados”* en algunas fincas próximas, para abonarlos en su día, prueba evidente de que se había producido un escape de agua. Y el 26 de abril de 1933 se acordaba proceder al traslado de *“los materiales de guijo y cemento necesarios para la reparación del edificio”* del molino de los Ojos, al mismo tiempo que se aprobaba la adquisición de *“una correa de transmisión de la turbina á la bomba de elevación de agua”*.



Una de las bocas de riego existentes en la villa.

(Foto FGP)

(30) Este mismo mes se decidía ofertar al molinero el arriendo del molino de los Ojos por 500 pts. anuales, comprometiéndose el ayuntamiento a colocar *“una piedra que falta para que haya dos molares en el mismo”* (sesión del día 25).



Motor de elevación del agua en el Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

para *abastecimiento de la población*", debido a su mal estado.

1935 fue el año en que se adquirió una nueva bomba para la elevación de las aguas: el 16 de enero se acordaba escribir a Zaragoza *"preguntando precios"*; el 30 del

mismo mes se hacía lo propio a *"Antonio Platero"* y el 6 de febrero a la *"Viuda de D. Ramón Madurga"*, ambos también de Zaragoza. El presupuesto remitido por Platero no convenció a la corporación, por lo que se acordó pedir *"precios"* a

otras empresas (pleno de 27 de marzo). Dos meses después, el 29 de mayo, se aceptaba el proyecto, plano y presupuesto de una bomba hidráulica de la fábrica Volum, de Zaragoza, por un importe de 2.300 pts., al ser *"mejor y mas económica que la ofrecida por el Sr Platero"*, autorizando al alcalde, Eladio Miranda Carro, para que firmase el contrato y pidiera su instalación ⁽³¹⁾. El 9 de octubre ya se había colocado con éxito, decidiendo cubrir *"con un tablado de madera el servicio de correas"*, para evitar cualquier peligro. Por otra parte, el 20 de marzo de este año se dispuso *"terraplenar el deposito de abastecimiento de aguas"*, mientras que el 20 de octubre de 1937, durante la trágica Guerra Civil, se decidió satisfacer a Guillermo Montón las cuentas de las obras ejecutadas por orden del consistorio, entre ellas las del Molino.

Y el 19 de octubre de 1938 se aprobaba *"la construcción y colocación de las tapas de las ventosas"* existentes desde el molino de los Ojos a la captación de aguas potables, instalando *"un timbre desde el molino al deposito de aguas"*, para apreciar cuándo se había llenado –este último aspecto se reiteraba en la sesión de 2 de noviembre del mismo año–.

(31) Por cierto, esta empresa remitió la letra de cambio para su abono antes de instalar la bomba; el consistorio de San Esteban de Gormaz no la aceptó hasta que la máquina estuviera *"en perfectas condiciones de funcionamiento"* (sesión de 19 de junio de 1935).

UN SIGLO DE LA PROHIBICIÓN DE LOS TOROS ENMAROMADOS EN LA CIUDAD DE SORIA Y SESENTA AÑOS DE SU FUGAZ INTENTO DE RECUPERACIÓN

JOAQUÍN ALCALDE

Este año 2008, se cumple un siglo de la prohibición de los toros enmaromados en la ciudad de Soria y sesenta desde que, cuarenta después, en 1948, se intentó recuperar el festejo.

La Gaceta de Madrid número 37, correspondiente al día 6 de febrero de 1908, publicó una Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, fechada en Madrid el día anterior y dirigida a los Gobernadores civiles, cuya disposición primera decía literalmente: "Que prohíba V. S. en absoluto se corran toros y vaquillas ensogados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones, ordenando á los Alcaldes que, bajo su más estricta responsabilidad, cuiden de la eficacia de esta prohibición".

En el breve preámbulo de la disposición la medida se justificaba de este modo: "La costumbre arraigada en muchas localidades, de organizar capeas y corridas de toros en calles y plazas públicas sin las precauciones necesarias para evitar desgracias personales, exige que V. S. (el Gobernador civil de la provincia) adopte las medidas indispensables á fin de que no se consientan en adelante esos peligrosos espectáculos".

La norma, que en su parte dispositiva determinaba asimismo las formalidades que debían cumplirse para que los gobernadores pudieran permitir la celebración de corridas

de toros y la construcción de plazas y concluía con la advertencia de "que las infracciones á estos preceptos los corrija V. S. como desobediencia á sus órdenes, imponiendo

las multas que autorizan las leyes", afectaba de lleno, por tanto, al festejo matutino del Sábado Agés que el programa oficial de fiestas de uno de los años de la época recogía de



manera tan escueta como la que se transcribe: "Al amanecer corrida de toros enmaromados por las calles de la población, hasta las ocho de la mañana".

El precepto ministerial lo conoció el ayuntamiento de Soria en la sesión del día 19 de febrero, en la que "el Sr. Alcalde en vista de esta disposición considera que no habrá otro remedio que comunicar y transcribir a los Sres. Jurados el contexto de la R. O. antes citada al objeto de que reuniendo a las respectivas Cuadrillas resuelvan con la debida anticipación lo que conceptúen más conveniente en beneficio de las populares fiestas de San Juan, atemperándose a las órdenes dimanadas de la superioridad", se recoge en el libro de actas.

La noticia, sin embargo, llegó a los sorianos a mediados del mes de marzo siguiente: "Casi nevando y ya ha asomado la cabeza el problema de si han de celebrarse ó nó para el mes de Junio próximo las todavía llamadas tradicionales Fiestas de San Juan en Soria ó de la Madre de Dios, á las que ha venido á herir de lleno una real orden, nueva, del actual ministro de la gobernación por cuanto atañe á los toros ensogados que en estas Fiestas se corren por las calles y que tal disposición los prohíbe en absoluto, exigiendo las más estrechas responsabilidades á los Alcaldes de toda la nación que no se propongan firmemente cumplirla", dijo textualmente el periódico Noticiero de Soria en el número correspondiente al miércoles 18 de mayo de 1908.

Dos días antes, es decir, el lunes 16, el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria había convocado "á las siete de la noche y en su Sala de sesiones á una reunión á los señores Jurados de Cuadrilla, á los Presidentes de las Sociedades de recreo Casino de Numancia, Círculos de la Amistad y Mercantil, y á los de la Cámara de Comercio, de la de Labradores, Ganaderos y Obreros, así

como a los directores de los periódicos de la localidad", de la que el mismo medio ofreció una amplia y cumplida referencia.

Según el Noticiero de Soria, el Alcalde de la ciudad, Ramón de la Orden, "dijo que esta vez se trataba de una disposición oficial importantísima y prohibitiva á todo trance de que se corran los toros y vaquillas ensogados, y que como esto venía á alterar un número de los de nuestras Fiestas de San Juan, claro era que no había más remedio que suprimir el **sábado agés** por cuanto concernía á correr así los toros de las Cuadrillas; reforma á la vez, de la que desde hace años gran parte del vecindario y de la prensa venía ocupándose en sentido de abolición".

Y dijo más: "Que el Ayuntamiento, aparte este extremo que ya tenía que descartar por completo, está como siempre muy dispuesto á que los demás espectáculos de nuestras Fiestas de la Madre de Dios se celebrasen, y que esperaba en todo, el noble concurso de la culta Soria para que este año las Fiestas pudieran tener, á ser posible, hasta mayores atractivos, pues ya es sabido también que las poblaciones que no dedican algun mes del año á tener Fiestas populares, suelen ser poblaciones muertas".

La postura de partida del Alcalde reflejaba ni más ni menos que

el sentir generalizado que reinaba en la ciudad desde años antes, plasmado en el ejemplar de la Revista Festiva Ilustrada "Fiestas de San Juan" del mes de junio de 1901 en cuya primera página la publicación tenía "el gusto de proponer a V. S. (el regidor de la ciudad) como reforma y ya que por Reales Ordenes se han prohibido los toros por la calle, que se maten el Viernes por la tarde en la Plaza", en alusión, sin duda, a alguna normativa anterior ya publicada aunque, por lo que fuera, no observada en sus estrictos términos.

Aún en 1905, Mariano Granados, abogando por la reforma, escribía: "Y llega al famoso **sábado agés**, y en ese día, por la mañana, podría organizarse una romería á la Ermita del Mirón, concurriendo las cuadrillas, los gaitero y, las músicas de la población, celebrándose allí una misa de campaña que por algo se llaman las fiestas de la **Madre de Dios**. Esta fiesta, dejaría lugar para que por la tarde se celebraran los **agés** y por la noche la verbena, con tanto acierto intercalada entre los demás festejos, y guisada la caldera y bien adornada de flores y acompañada de la caldereta de los mozos, el domingo se fuera en procesión á la Dehesa, hoy Alameda de Cervantes, para repartir su ración á cada vecino. Debería



procurarse –añadía– que las Sociedades, Círculos de recreo y la Corporación popular, hicieran pabellones, aprovechando uno de los paseos de la Alameda, y que en ellos se celebraran el sábado, domingo y lunes las fiestas que en sus respectivos locales, las Sociedades organizan. Cabría aumentar otros números al programa, la organización de un orfeón, un concurso de dulzainas y de danzas del país, etc., pero esto podía irse haciendo con el tiempo, reuniendo para ello los elementos necesarios". Y se preguntaba: "¿Que costaría mucho conseguir que la gente pegada á los usos y costumbres, aceptara la reforma?. No lo crean ustedes, porque tales usos y costumbres, ya no conservan ni el recuerdo de aquellos que mencionan las Ordenanzas de Isabel La Católica que se guardan en el Archivo municipal. Yo creo que tomando el ayuntamiento la iniciativa, reuniendo á los Jurados, discutiendo con ellos el programa de las nuevas fiestas y dando luego tiempo á que las respectivas cuadrillas lo aprobasen, las fiestas se transformarían con general aplauso y con seguros beneficios para la Ciudad", concluía su propuesta.

Pues bien, tras una larga exposición a cargo de todos y cada uno de los asistentes, de la referida reunión del 16 de marzo de 1908

salió el compromiso de que hubiera "Fiestas este año" y el del concejal y presidente de la Comisión de Festejos, José María Pascual, de presentar el proyecto de programa presidido por la reforma del **sábado agés** cuarenta y ocho horas después para que pudiera ser discutido entre quienes habían acudido a la convocatoria del Alcalde, como así fue.

En efecto, "este año, en el Bando que el Ayuntamiento publica á manera de programa de las Fiestas, hay la variedad siguiente", recogieron los periódicos: "En cumplimiento de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 5 de febrero último, los toros que presenten los Jurados de las Cuadrillas, que según costumbre se corrían aquellos por las calles el "Sábado agés", serán muertos en los corrales de la Plaza de toros, y conducidos después á sus respectivas Cuadrillas".

En cualquier caso, "Las "harmonías nocturnas" en puertas y ventanas no se han suprimido este año", dijo el Noticiero de Soria, al dar cuenta de las celebraciones de la matinal del Sábado Agés (27 de junio de 1908), "y debiera ser cosa que se agregase á la real orden prohibitiva de Lacierva, si el Ayuntamiento ha de procurar que al vecindario pacífico no se le moleste", añadía la referencia del periódico, que abundaba: "No ha habido toros

enmaromados por las calles y la Soria abolicionista de este espectáculo está de enhorabuena. Alegrémonos. Se han corrido un rato los toros en el redondel con la cuerdecita suelta y al amarrarlos para darles la puntilla, atada á una de las cárceles de la puerta de arrastre. No ha habido que lamentar más que algunas caídas y encontroncillos, sin consecuencias. El público, muy numeroso".

El Avisador Numantino, el otro periódico de referencia de la época, se ocupaba de la mañana del Sábado Agés, de este modo: "La del alba sería cuando un buen contingente de público se dirigió al circo taurino; la prohibición de correr toros por las calles iba á cumplirse radicalmente este año; se temía que esto pudiera originar un conflicto, mas las acertadas disposiciones del Sr. Alcalde, que ha procedido con exquisito tacto, lo han evitado. El Sr. Gobernador, también acertadamente, tomó plausibles medidas para cumplir la ley, sin transigir en lo esencial, pero manifestándose tolerante en lo secundario. Con previsión mandó reconcentrar fuerzas de la Guardia civil de infantería y caballería, mas no se ha hecho alarde de ellas; á las corridas ha asistido un piquete numeroso como de costumbre, y en la mañana de hoy no asistieron á la Plaza de toros.

Como antes decimos, á las cuatro y media de la mañana se abrieron las puertas de la Plaza, penetrando en ella bastante público, que se acomodó en la barrera y en las gradas; por orden de cuadrillas salieron los toros enmaromados del toril á la Plaza; los aficionados los obsequiaron con algunos capotazos y en seguida caían muertos por el certero golpe de puntilla que los matarifes les daban. Después, en carros, han sido los toros conducidos á las casas de los jurados, donde se ha procedido á hacer el reparto equitativo de tajadas, como de costumbre, y esta tarde á la celebración



de los agés. Merecen sinceros plácemes nuestras autoridades por el acierto con que han procedido y el pueblo por la sensatez que ha demostrado”.

El Sábado Agés de 1908, en fin, había sido “pacífico y tranquilo”, según las referencias de prensa, y el compromiso se había salvado, pero el hecho cierto es que este mismo día del año siguiente, 1909, “á las cuatro de la mañana la Plaza de Toros se hallaba bien *honrada* de público, y á esa hora dió principio la muerte de los toros; intentó el público sacar los novillos á la calle, y D. Ramón de la Orden (primer edil de la ciudad), con elogiada energía, se opuso; fué preciso que el Alcalde expusiera su vida para hacerse respetar, pues bajó al centro de la plaza, y un novillo, como cualquier ciudadano de aquellos, desacató á la autoridad que se salvó por pies saltando al callejón. Pero el Alcalde se impuso al novillo y á los ciudadanos y los toros fueron cayendo, uno tras otro, bajo el certero golpe de puntilla dado por un individuo llamado *Valondo*. A las ocho de la mañana terminó *la fiesta*”, refirió el Avisador Numantino.

En cualquier caso el festejo de los toros enmaromados era historia. Y no faltaron voces, como se ha visto, que aplaudieron la decisión. Incluso alguno de los periódicos de la época llegó a decir que “tan *pavoroso* problema no lo hubiera abordado el Ayuntamiento si una enérgica disposición del Gobierno, sin pavor alguno, no hubiera dado resuelto el problema. Ya, sin gran responsabilidad de las autoridades, no pueden consentirse las carreras de moribundos animalitos por las calles sorianas; el imperio de la anarquía que se manifestaba aporreando puertas y privando del descanso al vecindario en la famosa noche del sábado, ha desaparecido. De ello podemos felicitarnos”, pudo leerse en El Avisador Numantino.

EL INTENTO DE RECUPERARLOS CUARENTA AÑOS DESPUÉS

Fue en 1948 –este de 2008 hace sesenta– cuando se pretendió recuperar al amanecer del Sábado Agés [26 de junio] el festejo del toro enmaromado, y no en 1947 como han manejado equivocadamente y con reiteración sucesivos autores. Habían transcurrido cuarenta años.

No hay que ser demasiado intuitivo para llegar a la conclusión de que la clave para que así sucediera residió con toda probabilidad en que el soriano Jesús Posada Cacho era el Gobernador Civil de la provincia, cargo al que se había incorporado un año antes, y el alcalde de Soria otro soriano, su amigo el ingeniero de Obras Públicas Mariano Iñiguez García, nombrado por el propio Posada al poco tiempo de tomar posesión. Aunque uno y otro tuvieron el buen cuidado de que la recuperación, después de tantos años, de los toros enmaromados no apareciera en el programa oficial. Se trataba, por lo tanto, de un festejo tolerado, que no autorizado.

A partir de aquí poco más se sabe. Apenas si queda constancia escrita en los periódicos de la época, y la escasa información que ofrecieron y puede consultarse sobre su desarrollo trata de generalidades, sin hacer la más mínima descripción del festejo en sí, y está escrita tan en clave que solo podría desentrañarla el redactor de la noticia, pues en ningún momento se le llega a llamar por su verdadero nombre.

Veamos. El diario del Movimiento La Voz de Castilla, editado en Burgos, que publicaba diariamente una página de “Información de Soria”, titulaba a dos columnas El “Sábado Agés”, y decía: “El festejo fuera de programa celebrado en la madrugada del día 26 [de junio de 1948], “Sábado Agés”, ha constituido uno de los éxitos más grandes de nuestras Fiestas de San Juan, en-

viando por este motivo a la Comisión de Festejos nuestra más efusiva felicitación, solicitándole que al año que viene se celebre con más amplitud este atrayente y sugestivo espectáculo.

Como tercer día de fiesta, hoy, “Sábado Agés”, después de celebrado el festejo de la madrugada, a las once de la mañana...”

Y el trisemanario local, en aquel tiempo Campo a secas, tampoco es que fuera mucho más allá. Con el título “Sábado Agés” y el subtítulo “El festejo de la madrugada”, señalaba: “Grandes eran las ilusiones que los sorianos habían puesto ante el anuncio del festejo de la madrugada del sábado.

A la hora prevista las calles ofrecían un bello aspecto, pues fueron numerosos los grupos que durante la noche rondaron por las calles de nuestra ciudad.

El momento más bonito y emocionante fue en la plaza del General Franco (la Plaza Mayor), la que aparecía llena de público.

Al reseñar brevemente este festejo, no queremos dejar sin consignar nuestra más cariñosa felicitación al Sr. Alcalde, D. Mariano Iñiguez [García] y demás miembros de la Corporación municipal, deseando que el próximo año se celebre con mayor amplitud.

Nota simpática y festiva fue la dada por la orquesta que ha actuado en el Casino de Numancia, que amenizó el festejo, y que el público aprovechó para bailar a placer.

Un aplauso especial merece el jefe de la Hermandad Local, D. Feliciano Hernández, y miembros de la misma por la labor realizada y la ayuda prestada a la Comisión de Festejos, que hizo posible la celebración de tan bonito espectáculo”.

Es toda la información de que se dispone del festejo de los toros enmaromados el año de su recupera-

ción. De tal manera que de lo poco y dado a la confusión publicado por quienes con anterioridad han intentado profundizar en la celebración para contar lo que pasó y de la memoria de los sorianos de la época, resulta tarea poco menos que imposible tener un conocimiento siquiera aproximado, pero fidedigno, del desarrollo "del festejo de la madrugada del Sábado Agés".

No obstante, todo parece indicar que el experimento no debió ir mal del todo o, cuando menos, que merecía la pena darle una segunda oportunidad porque el Sábado Agés del año siguiente, esto es, en 1949, volvió a repetirse el festejo también fuera de programa y sin ajustarse a la legalidad. Fue el 2 julio. El tratamiento que dieron los periódicos a la información y el alarde fueron muy similares.

La Voz de Castilla con el antetítulo "Fiestas de San Juan" y el titular "Sábado Agés", hablaba de la siguiente manera: "Comentan los viejos sorianos, henchidos de emoción e inundados de jovial optimismo, que las típicas fiestas de San Juan van volviendo a encauzarse en aquellos originales "usos y costumbres" que fueron durante mucho tiempo satisfacción y legítimo orgullo de todo buen soriano por el ambiente y resonancia que a ellas daban.

¡Sábado Agés!. El extraordinario espectáculo celebrado a las seis de la mañana de este día resultó maravilloso; viejos, jóvenes, chicos y mujeres rivalizaron en entusiasmo y arrojo por acercarse al toro... mirando con el mayor orgullo, propio de quien acaba de realizar un importante acto de heroísmo, a todos aquellos que desde ambos lados de la calle y desde miradores y balcones contemplaban y admiraban su "arrojo" y "valentía"...

Este espectáculo, por su perfecta organización, fue uno de los festejos más atractivos y divertidos

de todas las fiestas, pues el pueblo de Soria encontró en él sana alegría y general regocijo.

Por todos los lados se comenta con agrado y simpatía el hecho de que nuestra capital cuenta ya con un típico festejo que tiempo atrás figuró en sus "usos y costumbres"... que comienzan a renacer.

Débanse a quien se deban estas gestiones encaminadas a lograr tan atrayente número y a dar a las fiestas de San Juan o de la Madre de Dios el verdadero sabor para que vuelvan a ser lo que fueron en otros tiempos, son dignas de nuestro mayor elogio".

Si nos atenemos, pues, a lo hasta aquí reseñado la segunda edición de los toros enmaromados de la época moderna debió salir a pedir de boca. La realidad, sin embargo, fue bien distinta, como podrá verse enseguida.

En la línea de que el festejo no se desarrolló de la manera triunfalista que contó La Voz de Castilla, y que alguien trató de ocultar, hay que entender que del ejemplar del martes día 5 de julio de 1949 de la colección del periódico oficialista Campo que se conserva en la hemeroteca de la Biblioteca Pública de Soria faltan precisamente las páginas —puede apreciarse que fueron cuidadosamente cortadas y no arrancadas, sin duda en un acto que no tiene nada de piratería— relativas a la información de las fiestas de San Juan y en concreto la que pudiera hacer referencia al desarrollo del festejo de los toros enmaromados.

Tesis que se puede confirmar en todos sus términos, es decir, que el festejo no resultó con la brillantez que anunciaba el rotativo burgalés —cabe suponer incluso que la información, por su tenor, pudiera haberse escrito previamente a su celebración— y que las hojas del ejemplar de Campo de la Biblioteca fueron retiradas a propósito, des-

pues de haber tenido este autor la posibilidad, no exenta de una buena dosis de oportunidad y por qué no de suerte, de acceder a la colección del periódico de un particular, una de las pocas completas, si es que no la única, que se conservan en Soria de la histórica y entrañable publicación hace años desaparecida. Porque, en efecto, en la página segunda del entonces trisemanario soriano del martes día 5 de julio de 1949, puede leerse escuetamente bajo la mancheta "Crónica de la Ciudad" y el titular "Los festejos de nuestras tradicionales fiestas revistieron una extraordinaria brillantez", el texto siguiente respecto de las celebraciones la mañana del Sábado Agés: "A las 8 de mañana [del 2 de julio], tuvo lugar en la plaza de toros, con un lleno completo, una extraordinaria corrida de vaquillas [para las mujeres] que agradó al numeroso público que concurrió al coso taurino". Luego se refiere a los demás actos de la jornada, o sea el reparto de la tajada y la subasta de los agés, y sanseacabó. Es decir, que ignoró por completo los toros enmaromados de ese día, o lo que es lo mismo, para el periódico no se celebraron, lo que no deja de constituir cuando menos un especial motivo de extrañeza —no tanto a la vista del desenlace, que debió ser caótico, según lo poco que se recuerda—, avalado por los parabienes que, aunque sin citarlos expresamente, había dedicado el año anterior al festejo y sus mentores.

No obstante lo dicho, sí es posible saber algo más, no mucho lamentablemente, merced al valioso testimonio oral de quienes, entonces, en plena juventud, fueron protagonistas y testigos de primera mano de lo que sucedió aquella mañana.

Sacaron dos novillos de los corrales de la plaza de toros, ninguno de los cuales fue posible correrlo por el itinerario previsto. Uno de

ellos, lo subieron los mozos por la calle de la Tejera con la idea de bajarlo a la Plaza de Abastos; misión imposible, porque la res enfiló la calle Doctrina abajo y a trancas y barrancas llegó hasta el entonces matadero, hoy cuartel de la Policía Local; luego, según recuerdan quienes tiraron de la maroma, pudieron subirlo por la calle Real hasta la plaza de Fuente Cabrejas y sin pasar por El Collado fue encerrado de nuevo en la plaza de toros, es de suponer que, ahora sí, a través de la Plaza de Abastos.

El otro, corrió peor suerte. Salió, igualmente, de la plaza de toros, pero no hubo manera de llevarlo por las calles Campo y Ferial, que era lo que se pretendía, y sí, por el contrario, por las Puertas de Pro. Al llegar al final, bajando, es decir en la confluencia con Marqués del Vadillo y El Collado, delante del comercio de tejidos de Megino, que hacía chafflán, fue apuntillado se

creo que por un conocido soriano experto en tareas de este tipo.

Todo ello en presencia de un numeroso gentío que, pese a lo temprano de la hora, abarrotaba las calles céntricas de la ciudad, y de muchos jóvenes, y otros no tanto, tirando de cada una de las maromas que se habían colocado en las astas de la res. Un desenlace para nada previsto y el saldo final de bastantes heridos de muy diversa consideración.

Un fracaso al decir de algún autor de la época como el arquitecto

Luis Giménez Fernández nada sospechoso, más bien al contrario, de oponerse a la recuperación del festejo, que fue el desencadenante del destierro definitivo de la original costumbre de los toros enmaromados curiosamente el año [1949] en que *la nueva* –los sorianos y los amantes de las fiestas de San Juan saben de qué se habla– fue el vals El Torito “Enmaromao”, que viene a ser el fedatario de la recuperación –si bien vista y no vista– de una tradición que desde entonces no ha vuelto a celebrarse.



BIBLIOGRAFÍA:

ALCALDE RODRÍGUEZ, Joaquín. De la Saca a las Bailas. Ni usos ni costumbres. Soria, 2007.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORIA. Periódicos:

- Campo Soriano
- El Avisador Numantino
- La Voz de Castilla
- Noticiero de Soria

FIESTAS DE SAN JUAN. Soria, junio de 1901.

FIESTAS DE SAN JUAN. Tercera época. Núm. 1º. Soria: 1905.

GACETA DE MADRID

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Luis. Las Fiestas de San Juan. Revista de Soria núm. 14. Segundo Trimestre 1971.

LAS CALDERAS. Soria. 24 Junio de 1903.

MARTÍN DE MARCO, José Antonio. Fiestas de San Juan. Historia, usos y costumbres. Soria, 1985.

PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, Carmelo. Los toros en Soria: De Pozo Albar a San Benito (1533-2000). Soria, 2006.

PLASENCIA, Pedro. La fiesta de los toros. Madrid, 2000.

VARIOS AUTORES. Fiestas de San Juan. Soria, 1980.

1000 AÑOS DE ICONOGRAFÍA JACOBEO EN LA PROVINCIA DE SORIA

JESÚS IGNACIO GARCÍA-REOL

La palabra jacobeo encierra muy diversas connotaciones. Aunque etimológicamente se refiere al Apóstol Santiago, abarca otros campos. Hablar del mayor de los hijos de Zebedeo es hablar de peregrinación y de hospitalidad. Y de milicia, por el patronazgo de la orden militar de su nombre y de la que también blasona la heráldica soriana. Esta polisemia se refleja en las huellas que lo jacobeo ha dejado en nuestra tierra, y que a poco que se escarbe, afloran muestras de la devoción a nuestro Apóstol plasmada en numerosas iglesias y ermitas bajo su advocación. Del paso de peregrinos, quedan muestras de la acogida que la Iglesia les dispensaba, fiel a la recomendación del Señor "Fui peregrino, y me acogisteis", y que se materializa en las órdenes de caballeros templarios y sanjuanistas, así como en la congregación de Santa Cristina de Somport.



Ábside Cuéllar.

En paralelo a este abanico de acepciones están las distintas manifestaciones artísticas utilizadas para plasmar la rica iconografía jacobea en Soria, por la que me he paseado y que quiero compartir con los lectores de esta revista soriana.

Es tan amplio este campo que desborda las pretensiones de un artículo, por lo que no ha sido mi intención ser exhaustivo, sino solamente trazar unas pinceladas sobre este aspecto de nuestra cultura.

LA PIEDRA

Los más antiguos testimonios del paso del hombre por la faz de la tierra, están documentados en pie-

dra. Y es por sus características de resistencia, durabilidad, práctica inagotabilidad y que la naturaleza brinda lista para ser manipulada, fue utilizada desde los albores de la prehistoria, no sólo para la construcción, también como soporte perdurable de documentación.

No es imaginable la peregrinación sin una asistencia al peregrino. Son dos actitudes indisolublemente unidas, y que surgió por la necesidad de defender a los peregrinos que en la Edad Media peregrinaban a Tierra Santa, siempre convulsa, a venerar el Santo Sepulcro. Las órdenes militares del Temple y de san Juan de Jerusalén extendieron su actividad a proteger a los pe-



Hospital Santa Cristina.

regrinos al sepulcro de Santiago y dejaron en estas tierras su impronta en los monasterios de san Polo y san Juan de Duero. En el deslumbrante claustro de este último monasterio, en el capitel izquierdo de la puerta orientada al SO como testigo mudo de que allí se acogían peregrinos, están grabadas vieiras peregrinas.

El ábside de la iglesia románica rural de Cuellar de la Sierra presenta un solo canecillo tallado y lo es con una concha de peregrino. No deja de ser curioso que la iglesia de un pueblo tan alejado de las rutas clásicas de peregrinación, y que ni siquiera está bajo la advocación del Apóstol (el titular es el arcángel san Miguel), ostente un símbolo tan inequívocamente jacobeo. Y es que esa venera es un documento en piedra que atestigua que este pueblo, junto con el de Canos, suministraba rentas al hospital de peregrinos que, fundado por Alfonso I el Batallador el día 11 de mayo de 1132, regentaba en Soria la cofradía de santa Cristina de Somport. Este hospital, según el cartulario de la citada congregación, estaba situado al otro lado del puente sobre el Duero, junto a la "casa de los leprosos" y estuvo a su cargo hasta el 1 de mayo de 1295. En esa fecha pasó el uso, que no el dominio a "Gonçaluo Roytz clérigo de la capiella del señor rey de Castiella", mediante el pago de 10 maravedíes de oro a la citada congregación en señal de señorío.



Renieblas.

Ciento sesenta y tres años de presencia en Soria.

Rabal atestigua una iglesia ruinoso dedicada a san Lázaro, sin duda la capilla del lazareto, en el cerro de San Cristóbal, a kilómetro y medio de la ciudad por la carretera de Navarra. El paseante de hoy puede encontrar venerables muros de cal y canto, corroídos por los siglos. Son los restos, entre otros, de la leprosería y del hospital de peregrinos de santa Cristina.

La iglesia de Canos no resistió el paso del tiempo, y se levantó una de nueva planta, por lo que no quedan huellas como en Cuellar.

En Renieblas, en la clave de una portada en arco de medio punto se puede observar perfectamente un escudo en el que un caballero templario enarbola la cruz de Malta. Por encima del escudo se aprecia la labra de dos conchas de peregrino. Para corroborar lo anterior, la plaza en la que está situado se denomina "de los peregrinos", y es vecina a otra calle dedicada a la orden de los monjes-soldados.

En Abejar, en las inmediaciones de la iglesia, existe una casa con llamativo dintel en el que se insta a hacer profesión inmaculista a quien lo traspase. Fue un albergue "para pobres, enfermos y peregrinos." Se fundó en 1605, siendo párroco D. Juan Carrillo. La documentación se conserva en el archivo diocesano de El Burgo de Osma, donde la he podido consultar. Esta valiosa información me la facilitó don Eustaquio de la Torre Romero, venerable sacerdote, hijo de ese pueblo serrano, y que ha gastado su vida como formador en el Seminario Diocesano.



Abejar, dintel hospital peregrinos

La más espectacular huella de albergues de peregrinos en Soria, abstracción hecha de los monasterios de san Polo y san Juan de Duero es una casa en Fuentestrúm, magníficamente conservada por la familia que lo habita. La portada presenta grandes dovelas labradas con motivos jacobeos, sustentadas por jambas igualmente trabajadas con dos bordones cruzados. La fecha de la construcción figura claramente, 1550, una fecha en la que las peregrinaciones a Santiago habían experimentado un fuerte descenso, a causa de la Reforma protestante con su secuela de guerras que ensangrentaron Europa.

Tras el ábside de la iglesia del Espino perdura un arco de medio punto, vestigio de lo que fue parroquia de Santiago, absorbida por la primera en el siglo XVI.

En la parroquial de Osona, junto a la puerta de entrada al mediodía, se puede ver un curioso relieve de una figura, con la cabeza cubierta con una especie de turbante (esta zona fue fronteriza entre Andalucía y Castilla), y abrigado por una capa provista de aberturas por las que saca las manos que apoya en un cayado con la empuñadura en forma de "tau". Lleva al cuello una especie de bolsa plana, inadecuada para llevar monedas y más apropiada como portadocumentos, como podía ser el salvoconducto con el que se dotaba a los peregrinos. Si no es a un peregrino ¿A quién representa esta figura?

Sería excesivamente prolijo el detallar todas y cada una de las huellas pétreas jacobeanas existentes en Soria, tales como la clave en la



Fuentestrún, detalle.



Osona.



Santa María de Huerta, detalle.



San Leonardo, detalle.



Vestigios parroquia Santiago.

iglesia de Abiön o el capitel románico de san Juan de Rabanera, en la que se representa a Jesús con sombrero, escarcela y bordón al hombro del que pende la calabaza, camino de Emaús, así como la efigie en el claustro de las Caballeros del Monasterio Cisterciense de Sta. María de Huerta. La piedra fundacional del castillo de San Leonardo, ostenta una concha de peregrino, lo que corrobora la importancia que ese pueblo soriano tiene en la peregrinación jacobea. La fecha de construcción, 1563, es tardía en lo que a las peregrinaciones se refiere, lo que indica que estaba muy arraigado en esa sociedad lo jacobeo, como señala Carmelo Rubio en su obra "San Leonardo de Yagüe, Historia y cultura".

LA HERALDICA

En este apartado incluyo también la heráldica, pues en piedra están labradas las armas de próceres sorianos que utilizaron signos jacobeos en sus escudos.

Testigo de la absorción de la feligresía de Santiago por la parroquia del Espino es un escudo incrustado en la fachada de este templo,



Escudo en el Espino.

cuartelado con los inconfundibles signos de la peregrinación jacobea. Pero no es esta la única alusión a lo jacobeo en esta iglesia. En la parte exterior del camarín donde se venera la Virgen del Espino, existe un



Escudo, Vinuesa.



Escudo Casa de Gómara.



Yanguas.

escudo en el que se muestra una fortaleza con tres almenas (¿el escudo de Soria?) en cuya puerta está cincelada la Cruz de Santiago.

En la fachada principal del palacio de los Condes de Gómara, campea un escudo monumental de D. Francisco López de Río, Señor de Almenar, en el que figuran, además de veneras peregrinas en la bordura, un campo de estrellas (Campus stellae). Y es que en él están reflejadas "las armas de su mui antigua casa de Río que es en el reino de Galicia"

Posteriormente, este linaje fue enriquecido por un miembro de esta familia Río, caballero santiaguista, con la cruz de esta orden que le abraza por detrás, como se puede apreciar en el sepulcro existente en la iglesia de San Juan de Rabanera.

La ermita de la Soledad también muestra las armas de esta Casa, con conchas de peregrino y la Cruz de Santiago. Y por duplicado. Un escudo en el interior de la capilla y otra en el exterior del humilladero.

En una construcción adosada a la fachada norte del cuartel de Santa Clara, muestra una cruz de Santiago sobre la que descansa un escudo con los blasones de esta omnipresente familia Río.

Varias casas de Yanguas están blasonadas con la Cruz de Santiago. En esta villa de antiquísima

historia, estuvo asentada la orden templaria fundada, como es sabido, para la protección de los peregrinos.

En Vinuesa, el escudo de la familia Sevilla distribuido profusamente por las calles de la Villa, muestra una venera peregrina.

EL METAL



Cadosa.

A la piedra sucedió el metal. Y metálica es una imagen de tamaño natural del Apóstol Santiago situada en el Hotel Cadosa. Muestra a nuestro Apóstol descalzo, con escarcela a la cintura y mostrando abierto el libro de la Palabra. Se apoya en un bordón con calabaza mientras se cubre con sombrero adornado con venera.

Es curioso el recorrido de esta imagen antes de recalar en Soria. Rescatada de una chatarrería, estuvo en un hotel de la cadena Green Hoteles en La Mancha cervantina, para ser trasladada a Madrid, en la calle Prado donde estuvo algunos años. La dirección de esta empresa entendió acertadamente que en Soria, a la vera del Camino Valenciano, sería más adecuada su ubicación. Y aquí está. Mi informador es D. Antonio Pérez Gil, presidente de esta empresa hotelera.



Escudo camarín de El Espino.



Yanguas

Numerosísimas son las tallas que de Santiago hay en nuestra provincia. Pueblan retablos y predelas y es tarea inútil pretender citarlas todas. Es muy curiosa la existente en el museo de Yanguas, con un Santiago provisto de gorguera y en actitud de caballero defensor de la fe.

Así también aparece en un altorrelieve en el trascoro de la Catedral del Burgo de Osma, mientras que otro, en la predela de la iglesia de Pedro, le muestra como peregrino.

En la colegiata de Berlanga lo podemos ver en belicosa actitud en un hermoso retablo renacentista, así como en el sitial presidencial de la sillería del coro. En el trascoro, una talla de tamaño natural le muestra como anunciador de la Buena Noticia, con el Libro al costado. Defiende con tesón la única parte del bordón que le queda, la que cabe en el puño. Otra imagen en la capilla de los Bravo de Laguna está a falta, no sólo del báculo, también de la mano que lo sustentaba.

El retablo de la Virgen de los Milagros en Ágreda, muestra una



Berlanga de Duero, trascoro.



Retablo en Berlanga de Duero.

LA MADERA

Tres son las actitudes en las que se representa a Santiago en la iconografía. La más divulgada quizá sea la de defensor de la fe frente al Islám, en la que aparece sobre un caballo inexcusablemente blanco, blandiendo una espada y rodeado de derrotados moros.

Como peregrino, se le identifica por los atributos propios de la peregrinación: bordón, calabaza, escarcela y concha. Suele llevar sombrero, una veces cubriendo la cabeza, o a la espalda sujeto con barbuquejo. Si a lo anterior se le añade el de ser portador del Libro Sagrado nos encontramos ante un Santiago apóstol.



Berlanga de Duero, coro.



Trascoro catedral.

talla de tamaño natural de Santiago peregrino, que procede de una antigua iglesia, conocida como "la vieja", y que anteriormente estuvo bajo la advocación de san Martín de Tours. Para este dato tuve un informador de excepción. Don Vicente Jiménez Zamora, obispo de Cantabria e hijo ilustre de esta villa.

Y es que san Martín, santo francés cuya devoción trajeron los peregrinos ultrapirenaicos al que consideraban su protector, pues re-



Santiago, museo.

partió su capa con un caminante que resultó ser Jesucristo. Los templos bajo su advocación son muy recurrentes en los distintos Caminos a Santiago.

En la Concatedral de san Pedro, en Soria, aparece nuestro Apóstol en el retablo renacentista de la nave principal, obra de Francisco del Río. Aunque ha perdido el bordón de peregrino y muestra la mano abierta implorando que alguien se lo reponga, es fácilmente identificable por la concha jacobea que exhibe en el polvoriento sombrero.

En la capilla privada del Obispado se venera una imagen de Santiago peregrino, con bordoncillos cruzados sobre la esclavina; jadeante y con el bordón en alto, nos saluda en el Museo Diocesano.

Sería delito de lesa sorianismo no citar la efigie de un ecuestre Santiago perteneciente a la Cuadrilla de la que es titular en la capital, y que el lunes de Bailas de las fiestas de san Juan, es procesionada por las calles del barrio, y durante todo el año recibe acogida en el domicilio particular del jurado.



Santiago, retablo Concatedral.

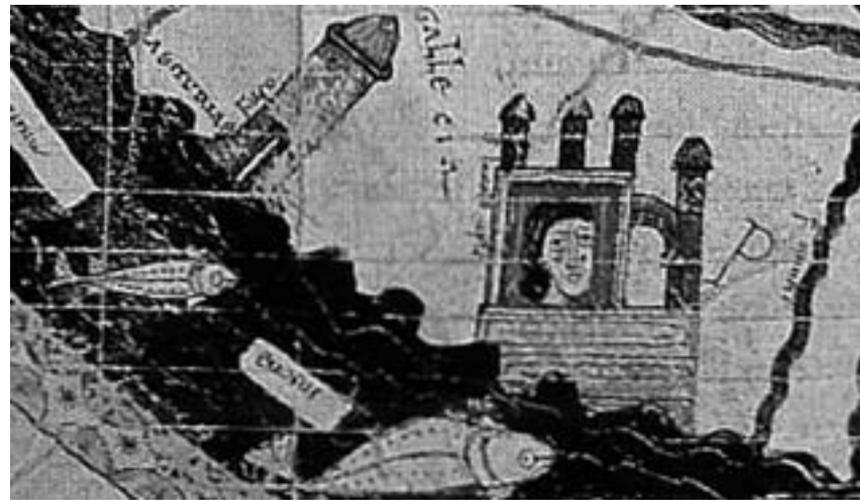


Santiago capilla p.episcopal.

EL PERGAMINO

El pergamino no podía faltar en este recorrido ya que en este material también ha dejado el tiempo huellas de lo jacobeo.

"Cabeza refulgente y dorada de España, defensor poderoso y patrono especialísimo". De este vibrante modo el abad Beato y su discípulo Eterio, obispo oxomense refugiado entre las brañas lebaniegas, saludaban al Apóstol Santiago con el himno "O Dei Verbum". Fue el 16 de noviembre del año 785, y es la primera vez en el que se daba la consideración de patrón de España a Santiago, antes incluso de la invención del sepulcro del Apóstol en el Campus Stellae gallego, acaecida en el 813. Tan alto patronazgo sirvió



Beato.

para enardecer los ánimos para la reconquista.

Este abad escribió unos "Comentarios al libro del Apocalipsis" que diversos miniaturistas ilustraron copias para los distintos monasterios y a las que se les atribuyó el genérico de "beatos" que hoy son joyas en sus bibliotecas.

Mientras el obradoiro compostelano mostraba una febril actividad en la construcción de la actual catedral, destruida la anterior por Almanzor e iniciada en 1075 por el obispo compostelano Diego Peláez,

el silencio monacal de un scriptorium visigótico era perturbado por el rasguear del cálamo del clérigo Petrus, amanuense del ejemplar que se conserva en la catedral burgense y que Martinus ilustró de modo magistral. No tuvo nada más que dejarse llevar por el enfervorizado ambiente de la época para dibujar un mapamundi en el que figura Gallecia (Galicia), con dos edificaciones. Uno, el romanocoruñés faro de Hércules, y otro con torres, la entonces flamante catedral de Santiago, y en cuyo interior aparece el Apóstol. Para que no haya dudas, anota: "Jacobus

apto". Se puede asegurar que la primera representación iconográfica de Santiago, es la que aparece en este pergamino burgense, datado con una fecha para recordar. Año 1085.

Otro pergamino vino de Roma y se custodia en el Archivo Diocesano. Se trata de una bula que el papa Pío IV concedió a la capilla de Santiago de la catedral del Burgo de Osma por la que, el día de su festividad, los fieles pudiesen lucrarse de las mismas indulgencias que en las iglesias romanas. La fecha del documento es el 13 de agosto de 1563.

Nuestra catedral es riquísima en cantorales espléndidamente miniados. La letra capitular de un antifonario del XV-XVI muestra la coronación de la Virgen rodeada de la corte celestial. La cabeza cubierta y el bordón hacen fácilmente identificable a Santiago.

EL ÓLEO

La pintura, ya sobre tabla o lienzo, también muestra obras en las que Santiago es motivo de inspiración para los distintos artistas en el transcurrir de los años.

La ya citada capilla de Santiago en el primer templo diocesano, decorada con una cornisa con bor-



Cantoral.



Santiago Ágreda, museo.



Santiago, Mirón.



Monteagudo de las Vicarías.



Aparición a Santiago, El Espino.

doncillos cruzados y calabaza con concha, la preside un cuadro de Santiago a caballo que está pidiendo a gritos una restauración.

En el museo parroquial de Ágreda, se muestra un cuadro en el que aparece un sosegado Santiago Apóstol. Lleva el Libro cerrado en la cadera y en actitud de caminar apoyado en su báculo. El sombrero a la espalda, adornado por dos bordoncillos cruzados y una diminuta venera, denuncian su condición de peregrino.

Por contra, en la ermita de Ntra. Sra. del Mirón, de la capital, podemos admirar un aguerrido Santiago que, sobre blanca cabalgadura, pone en huida a la morisca.

Más pacífico es el motivo que se exhibe en la sacristía de la iglesia del Espino en la capital, en el que la Santísima Virgen rodeada de ángeles se aparece a un abatido Santiago señalándole el lugar donde ha de erigir una iglesia a orillas del río Ebro. Le facilita la labor, ya que los ángeles traen la Imagen que ha de colocar e incluso el pilar para sustentarla y que la daría nombre.

La parroquial de Monteagudo de las Vicarías luce un retablo con el

cuerpo inferior presidido por un Santiago defensor de la fe, flanqueado por unas pinturas inspiradas en la Leyenda Áurea, tales como la arribada en barca a las playas de Iria Flavia y el traslado en la carreta de amansados toros salvajes de la reina Lupa.

senta un apostolado. Santiago aparece apoyándose en el bordón con vigorosas manos. Es obra del artista soriano Chuliá.

EL VIDRIO

Aunque los vitrales de las iglesias alcanzaron su máximo esplendor con el gótico, no tengo datos de ninguna vidriera de esa época con motivos jacobeos. En Soria disponemos de una realizada a mediados del pasado siglo XX. Está en la capilla de la Casa Diocesana, y repre-



Concha mural ayuntamiento de Soria.



Vitral Santiago, casa diocesana.



Programa.

EL CEMENTO

Termino estas líneas con el material de construcción que ha marcado el siglo XX. Con el cemento las nuevas generaciones de sorianos recordamos en monumentos contemporáneos este aspecto de nuestra idiosincrasia, como en el mural que se exhibe en el Patio de Columnas del ayuntamiento capitalino. En él, Sainz Ruiz plasma gráficamente la quintaesencia de la sorianidad y no ha olvidado que lo jacobeo es parte consustancial, lo que recuerda incluyendo entre otros motivos, una venera jacobea.

Entre esta estilizada venera de los últimos años del siglo XX y el Beato de El Burgo de Osma, se encierran diez siglos de iconografía jacobea en nuestra provincia.



Capital San Juan de Rabanera.



Fuentesatrún.

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA

DOMINGO HERAS LÓPEZ
Presidente de la Diputación de Soria

La Ley 11/2007 de 22 de junio otorga a los ciudadanos una serie de derechos en sus relaciones con las diferentes Administraciones públicas y, por lo tanto, genera en éstas la obligación de facilitar el cumplimiento de dichos derechos.

Todas las Administraciones y no menos la Diputación de Soria llevan años trabajando en tener la capacidad tanto técnica como jurídica para poder prestar los servicios que hoy en día garantiza la Ley. Esta Diputación siempre ha tenido entre sus objetivos el facilitar a los ciudadanos todo tipo de relación, ya sea presencial o a distancia.

Si hacemos un recorrido de la evolución de los servicios informáticos de la Diputación desde los comienzos de la era informática hasta la actualidad, se puede observar la importancia que ha ido adquiriendo el tratamiento automatizado de la información en la gestión interna de la misma. En 1988 se instaló el primer servidor con una aplicación de Contabilidad y de Gestión Tributaria, con varios terminales. Hoy en día, la Diputación cuenta con 15 servidores en los que están alojadas 30 aplicaciones de producción propia y 8 aplicaciones de empresas externas, y casi 200 ordenadores personales,



que se adquieren mediante renting a cuatro años para que estén siempre actualizados.

En cuanto a la relación de la Diputación con el exterior, la primera página web fue creada en 1999 con el dominio, o como nombra la nueva Ley –sede electrónica–, www.dipsoria.com y posteriormente, pasó a ser www.dipsoria.es que es la sede electrónica actual. Durante esos años, unos cinco aproximadamente, se ha estado dando en la página inicial una información exhaustiva; en el 2.002 se lanzó el portal del Patronato de Turismo www.sorianitelaimaginas.com. A la vez, se realizó un proyecto de reserva de plazas hoteleras de los establecimientos de la provincia y una tienda electrónica de productos sorianos. Estos dos proyectos estuvieron en funcionamiento mientras contaron con subvención y posteriormente las empresas no se hicieron cargo de ellos, ya que fueron proyectos adelantados a su tiempo.

COLABORACIÓN CON MICYT

Cuando el Ministerio de Industria lanzó el proyecto Pista Administración Local, la Diputación se adhirió al mismo porque solucionaba en parte los temas de interactividad con los ciudadanos y con los municipios. Se migró tanto el portal del Patronato de Turismo como el de la Diputación a dicho portal. Hoy en día, la Diputación de Soria participa como usuario con el MICyT para el desarrollo del nuevo portal para las administraciones locales (LOCALWEB). La intención es migrar los portales propios y los de los municipios que se gestionan (unos 20 portales en total) a la nueva plataforma. Nuestra intención es que todos los ayuntamientos de la provincia tengan su sede electrónica con la colaboración de la Diputación.

TELECENTROS

Para favorecer el acceso de los ciudadanos de Soria a la sociedad de la información, se instalaron en tres años 107 telecentros con la entidad pública empresarial **Red.es**. El objetivo fundamental fue que los municipios donde no podía llegar la banda ancha, tuvieran de esta forma acceso a internet. Los telecentros, han sido un punto de encuentro y una forma de acercar a la población de los pequeños municipios sorianos a las posibilidades casi infinitas de internet. Durante estos cuatro años, se han impartido muchos cursos y se ha realizado una labor de captación de usuarios con edades a partir de 45 o 50 años que es el sector que más dificultades presenta en esa captación para el uso de la “red”. Los resultados han sido muy positivos. Hoy en día también somos pioneros en la toma de control de los telecentros, ya que se está trabajando con **Red.es** para reconfigurar los telecentros y gestionarlos la propia diputación.

En 2006, se presentaron dos proyectos importantes para la Diputación a las ayudas del MAP (modernización de las administraciones locales) y del MICyT ciudades singulares enmarcado dentro del plan avanza.

DIPSORIA DIGITAL

El primer proyecto, denominado “dipsoria digital”, pretende ser el desarrollo de la sede electrónica en su parte de interacción con los ciudadanos. Con este proyecto se quieren cubrir las necesidades en cuanto a las relaciones de los ciudadanos, los ayuntamientos y los empleados con la Diputación, con un total de 57 trámites, inicialmente, que se irán ampliando conforme surjan esas necesidades. En este proyecto han colaborado todos los departamentos, que han propuesto los procedimientos susceptibles de ser implantados telemáticamente y han aportado la documentación necesaria para su realización. Actualmente se encuentra en fase de pruebas y esperamos que en el próximo mes empiece la fase de explotación. Todos estos procedimientos utilizan la firma electrónica y autenticación mediante dni electrónico.

Total Proyecto	Diputación	MAP
193.600 €	96.800 €	96.800 €

SORIA SINGULAR

El proyecto presentado a la convocatoria de ciudades singulares, denominado “Soria singular”, pretende solucionar carencias de los ayuntamientos. Parte del proyecto consiste en dotar a los ayuntamientos de ordenadores actuales, portátiles, para favorecer a los secretarios que requieren mayor movilidad porque tienen varios pueblos. Otra parte importante del proyecto, consiste en la elaboración de aplicaciones de gestión interna, registro de E/S, padrón municipal de habitantes, un pequeño gestor de expedientes, censo de animales peligrosos, inventarios de bienes. La Diputación siempre ha prestado a los ayuntamientos las aplicaciones de contabilidad y padrón de habitantes, así como la asistencia técnica sobre las mismas. El proyecto Soria singular pretende ampliar esta colaboración y ofrecer un servicio de manera que las aplicaciones puedan ejecutarse contra un servidor de diputación, gracias a lo cual se libera a los ayuntamientos de tareas importantes como son las copias de seguridad y los cambios de versión. El proyecto está en fase de formación y explotación. También se ha desarrollado en el mismo que los secretarios de los ayuntamientos que tienen la recaudación delegada, puedan acceder a sus datos vía internet, así como imprimirse los padrones. Dentro del mismo proyecto, se ha intensificado la formación en los telecentros, sobre todo con administración electrónica, banca electrónica y compras

por internet. El año pasado se tuvieron hasta 10 formadores durante seis meses. Igualmente se ha desarrollado también, una aplicación turística para PDA y GPS, que consiste en una ruta guiada por GPS por los municipios de El Burgo de Osma, Medinaceli y el sendero de gran recorrido soriano GR 86.

Total Proyecto	Diputación	MICyT
330.000 €	165.000 €	165.000 €

En el año 2007, se presentaron al MICyT dos proyectos nuevos, dentro del Plan Avanza, uno de ellos sobre Televisión Digital Terrestre, y otro sobre información geográfica. También se firmó un convenio con la Junta de Castilla y León "Soria provincia digital".

SATENT

El primer proyecto, denominado "SATENT", financiado por el MICyT y realizado conjuntamente por Soria y Ávila, consiste en la migración a la nueva herramienta LOCALWEB de los portales de turismo de Soria y Ávila y que estos portales se vean por TDT. Asimismo, el proyecto contempla el que se dote a las televisiones locales de Soria y Ávila de los equipos necesarios para que pue-

dan emitir contenidos interactivos. Este proyecto se presentó, pensando en la oportunidad que supone que Soria sea la provincia española en la que antes se produce el apagón analógico, ya que esto ocurre a mediados del 2008 y en el resto del país a lo largo de 2010. Actualmente, se están elaborando los pliegos de prescripciones técnicas para sacar el concurso.

Total Proyecto	Diputación	MICyT	Diputación Ávila
247.000 €	46.380 €	173.040 €	27.780 €

GEOSORIA

El otro proyecto con el MICyT se denomina "Geo-Soria" y pretende que los ayuntamientos más grandes de la provincia, en servidores de la Diputación, tengan información geográfica y catastral de sus términos municipales, un plano de los municipios con puntos de interés, y que tres ayuntamientos de los más grandes puedan llevar su gestión urbanística. Para ello se pretende instalar la aplicación LOCALGIS. El proyecto se encuentra en fase de redacción de los pliegos.

Total Proyecto	Diputación	MICyT
200.000 €	60.000 €	140.000 €



SORIA PROVINCIA DIGITAL

El otro proyecto en marcha, empezado en 2007 y que terminará en 2008, denominado "Soria provincia digital", cofinanciado por la Diputación y la Junta de Castilla y León, pretende completar algunos de los proyectos ya puestos en marcha. El proyecto SATENT lo completa con que el portal de turismo se vea por PDA y por teléfono móvil. Se instalan puntos de acceso público a internet en los 15 municipios más grandes de la provincia y a la vez se crean en dichos puntos una red wifi para facilitar en el entorno del ayuntamiento el acceso a internet a los ciudadanos con un portátil o una PDA, así como que en el punto de acceso, un terminal blindado y una impresora, se pueda realizar tramitación electrónica. También entra en este proyecto la adquisición de equipos para alojar los portales de LOCALWEB. Con esta iniciativa se agregan a la aplicación para PDA los municipios de Berlanga, Almazán y Vinuesa.

Total Proyecto	Diputación	JCyL
278.000 €	110.000 €	168.000 €

PAGO TELEMÁTICO

En el ejercicio 2007 se firmó con la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León un convenio para realizar el pago telemático de las tasa e impuestos de los municipios que tienen delegada la gestión y recaudación a la Diputación. Se ha puesto en funcionamiento y funciona correctamente. No tiene coste.

LEY 11/2007 Y 30/2007

Ya han sido publicadas las ayudas del MAP y el MICyT para proyectos que se desarrollen en 2009. La Diputación de Soria pretende presentar, y para ello se está redactando, un proyecto para que los ayuntamientos de más de 500 habitantes puedan cumplir con la ley 11/2007 el 1 de enero de 2010, así como establecer la infraestructura necesaria para que se pueda ampliar al resto de los municipios. Todos los aplicativos que se instalen residirán en equipos de la propia Diputación, de tal forma que se facilite la administración a los municipios. También se pretende con ello, que se pueda llevar de forma electrónica la contratación ajustada a la nueva ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Al margen de los proyectos presentes y futuros que se van a acometer, la Diputación está buscando la mejor forma de adecuar el work-flow existente, dedicado a la contratación, a la nueva Ley, de forma que se pueda contratar electrónicamente.

Esta maraña de proyectos y subvenciones no han hecho mas que adelantar los plazos de implantación de aplicaciones y utilidades que ya estaban pensados. La Diputación de Soria había planeado tres fases diferenciadas que, en conjunto, vienen a facilitar a los ciudadanos el acceso a la administración: la primera de ellas es la utilización de aplicaciones internas, la segunda el desarrollo de la sede electrónica y la tercera, que se está desarrollando actualmente y ya se han producido avances, que es la unión automática de las dos sedes.

ENTREVISTA A MARÍA JOSÉ MAESO

–PREMIO GERARDO DIEGO DE POESIA 2007–

RESIDENCIA DEL FUEGO

PEDRO CALAVIA

Adjunto al Gabinete de Prensa

-Revista de Soria: ¿Dónde habita el fuego?

-María José Maeso: El fuego habita en el interior de cada uno y el fuego está también en todas partes. El territorio del fuego está delimitado por las fronteras del alma: por el lenguaje, por la comunicación.

-RS: ¿Y dónde habita el poema?

-MJM: Al igual que José Ángel Valente, pienso que el poema existe,

es el poeta el que tiene que encontrarlo. Está ahí y nosotros lo sacamos, somos, por poner un ejemplo, como mineros, que escarbamos y extraemos la esencia, el poema.

-RS: Según esto, el poeta es un profesional de las letras con vocación, con una sensibilidad especial.

-MJM: Si no es una sensibilidad especial, lo que sí debe de tener un poeta, para ser un buen poeta, es las "antenas siempre puestas". Tiene

que ver todo, observarlo y darse cuenta de todo. Sí, en cierto sentido tenemos una sensibilidad especial porque se necesita extraer el poema de la realidad, del ambiente que nos rodea a todos y que se interpreta de manera distinta por cada uno.

-RS: ¿Percibe por ello que el poeta disfruta de un sentido creador?

-MJM: Sí, tiene una fuerza creadora, forjadora, que nos diferencia a veces de otros seres vivos. Hemos de tener capacidad de asombro, ser, también y un poco, como niños, que se asombran por todo y les parece maravilloso y es por ello por lo que van a investigar lo nuevo, que para el resto pasa inadvertido. Es el asombro lo que nos hace avanzar, cuestionarnos sobre el entorno y hacer cosas.

-RS: Usted tiene un gran conocimiento sobre la vida y obra de Albert Camus. ¿Queda algo de él en 'Residencia del fuego'?

-MJM: Es muy difícil explicar la poesía. No es que sea este poemario exactamente existencialista, pero algo tiene. Todo lo que vivimos, leemos, experimentamos nos influye. Todo puede ser materia poética, desde las vivencias hasta los fracasos. En el taller de poesía en el que trabajo siempre indico a mis alumnos que en la realidad todo es texto,



todo es poesía, siendo el mundo el que nos sirve de inspiración.

-RS: Tras recibir el Gerardo Diego surgirán nuevos retos en su trayectoria ahora ya consagrada.

-MJM: Tanto como consagrada, quizás no. Como decía Antonio Machado, a través de Juan de Mairena, "he roto el maleficio de lo inédito". Eso mismo puedo decir yo: ya tengo un libro y a partir de ahí voy a seguir trabajando.

-RS: ¿Qué se siente ahora?

-MJM: Cuando escribes es porque tienes necesidad de escribir. Es como si tuvieras voces en tu interior y las tuvieras que sacar afuera. Si después vienen los premios, bienvenidos sean, porque si te presentas es para ganarlos. Independientemente de ello, yo tendría que seguir escribiendo.

-RS: La poesía, además de las ideas, contiene una métrica, una medida, ¿es el poeta un matemático también?

-MJM: No, no creo que un poeta matemático tuviera mucho éxito. Sí ingeniero, pero no en el sentido práctico de la palabra, sino en el significado de constructor. Quiero decir que, por ejemplo, la rima en muchos casos no es necesaria, pero sí un ritmo interno que vertebraba todo el poema, que es vital, que sale de dentro y construye el poema, pero no existen fórmulas matemáticas para escribir poesía. De hecho, a veces el poema se escribe solo, y empiezas escribiendo una cosa y acabas escribiendo otra que no te esperabas, por unos derroteros inesperados.

-RS: El poeta no es, pues, práctico.

-MJM: Generalmente, no. La poesía no tiene nada de práctico. En

realidad se da cuando el ser humano tiene sus necesidades básicas cubiertas y se dedica al arte: a la alta cocina, a la pintura, la literatura... y a la poesía. Yo creo que es un lujo en ese sentido, es algo a lo que nos dedicamos cuando la subsistencia está lograda. Quizás, pasadas experiencias de lucha es cuando sientes la necesidad de plasmarlas.

-RS: Pero sí que hay personas más comunicadoras que otras, o que al menos sienten esa necesidad de comunicar.

-MJM: Sí. En realidad el poeta no existe si nadie le lee. Puedes escribir de algo que llevas dentro, pero si nadie tiene acceso a esto no se es verdaderamente poeta si nadie ha leído algo tuyo. De hecho, hay mu-

chos poetas a los que les gusta leer sus poemas e incluso los de otros, y hablar también de sus compañeros.

-RS: Háblenos de su experiencia en Soria.

-MJM: Puedo decir que desde que conocí la noticia me entusiasmé por que fuera aquí. Porque no conocía la ciudad de Soria, aunque conozca buena parte de la provincia. Además, a mí me encanta Soria, sus paisajes tienen algo especial, esas amplias extensiones solitarias y tan inspiradoras. Y es un honor para una poeta estar aquí, en la Ciudad de los Poetas, en sus mágicos rincones que hemos visitado: el olmo viejo, el Collado, el Mirón, el Espino y la tumba de Leonor, lugares llenos de reminiscencias poéticas.



ENTREVISTA A JOSÉ MARÍA ALGABA

–PREMIO LEONOR DE POESIA 2007–

CUADRADO NEGRO SOBRE FONDO BLANCO

PEDRO CALAVIA

Adjunto al Gabinete de Prensa

-Revista de Soria: 'Cuadrado negro sobre fondo blanco' es un poemario en el que se habla de la muerte, de seres queridos que ya desaparecieron... ¿es un libro de luto?

-José María Algaba: Hay un epílogo que no sé de qué forma anticipaba la pervivencia de mi padre, que falleció en enero no de muerte esperada, sino de una neumonía. De todos modos, y al hilo del título, hubo un artista del Expresionismo Abstracto que se llamaba Casimir Malevich, que pintó un cuadro con el mismo título. Fue en 1915, y esta obra está considerada como un referente de este movimiento pictórico. La tragedia sí que está en el poemario, sobre todo, como el primer poema: son esas líneas negras las que abrazan al blanco las que también aparecen en cuadros abstractos.

-RS: El premio Leonor está destinado a autores consagrados. ¿La poesía consagra a un autor o es el autor quien se consagra a la poesía?

-JMA: Ciertamente no lo sé. Últimamente estoy escribiendo de manera frenética y he recibido premios en estos últimos cuatro años: Salamanca, Junta de Andalucía... Dice Marianne Moore que a ella no le gusta la poesía, y también dice Margaret Atwood que quien trabaja con la poesía lo hace con el lado melán-

cólico del cerebro y mira por un túnel sin salida. Pero es verdad que me dedico a esto, no sin sufrimiento.

-RS: ¿Escribes por una necesidad emocional?

-JMA: La poesía acaba siendo parte de uno mismo, y al final vuelves al poema. A veces te absorbe. Es quizás un proceso de catarsis. Tras la elaboración de un poema lo tienes que mirar mucho, desde muchas

perspectivas y es un camino largo. Pero la verdad es que hay instantes en los que no puedo hacer otra cosa. Recuerdo que el año pasado escribí durante veinte días continuamente. Ahí sí noté que debía aferrarme a algo, y vi que la mano corría con rapidez sobre el papel y que no tenía otra salida que la de escribir. Aquello que hace falta es necesario.



-RS: ¿Para qué escribe un poeta, para que se le escuche, para ganar un premio, para sentir el reconocimiento de los lectores...?

-JMA: Es una pregunta muy compleja. Compensaciones no pueden darse, pero eso está ahí, y hay posibilidades de publicar obras a través de un premio. Te presentas a un certamen y, al fin y al cabo, no dañas a nadie, lo haces de manera completamente honesta y siempre con ciertas expectativas, pero si no consigues un premio no pasa nada, porque la idea continúa y la escritura deberá ser mejorada.

-RS: ¿Qué proyectos poéticos están en sus previsiones?

-JMA: Tengo un libro en ciernes que quizás pueda servir para cerrar este ciclo. Todavía no está ti-

tulado y sí que puedo decir que lo enviaré a algún certamen, porque, sinceramente, no me considero con edad para acudir a editoriales. Si un libro no se publica no pasa nada. De hecho me han ofrecido editores importantes de Sevilla publicar algunas de mis obras, pero prefiero ir por la vía de los premios, y cuando mi concepto cambie, será el momento de adoptar otros criterios.

-RS: Quiere decir que no se siente obligado a publicar, usted es feliz escribiendo y con eso ya está dicho todo.

-JMA: Bueno, feliz no estoy, ni infeliz tampoco. El lenguaje, en ocasiones crea angustia. Depende de las líneas. Acabo de leer un libro de Darío Jaramillo Argüello, que es un autor colombiano al que le gusta

cambiar adjetivos y formas, en el que se ve un trabajo gozoso, placentero, porque es su pasión. En mi caso hablo de angustia.

-RS: Dicen que la angustia, en ocasiones, está ligada a la comodidad. Como también dicen que la desazón viene por la inactividad.

-JMA: Yo más bien diría que es el carácter y la genética. Hay gente que soporta los mayores desastres. La educación también es otro de los elementos que abocan a la madurez, a la firmeza, a la tranquilidad, y que forjan la personalidad de cada uno. Y la infancia. Yo puedo decir que la mía no fue fácil, y no lo digo por no haber pasado hambre, pero sí por la actitud de mi padre, que no llega a entenderme nunca. Algo que al final de sus días cambia, evoluciona, y me convierto en su orgullo. Incluso con la memoria ya reducida, "Pepito", que era yo, está constantemente en sus frases y en su vida. Y es que yo llevo escribiendo sobre mi padre durante estos ocho últimos años. Es una historia larga, compleja, cuyo final ha sido muy estremecedor, muy conmovedor.

-RS: ¿Qué recuerdos se lleva de Soria?

-JMA: Soria es una ciudad hermosísima. Estoy viviendo un día que me están dedicando, me están dando compañía, que es siempre de agradecer. Me siento por ello arropado por esa cercanía de las personas, que a veces la tienes y otras veces no. Verdaderamente, me he sentido muy bien en esta ciudad.





LA DIPUTACIÓN informa

LA DIPUTACIÓN EN IMÁGENES



EFRÉN MARTÍNEZ SE DESPIDE DE LA DIPUTACIÓN EN EL PLENO DE ABRIL PARA INICIAR UNA NUEVA ETAPA POLÍTICA EN EL SENADO

El hasta ahora presidente de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, se despidió de sus compañeros y de los trabajadores de la institución provincial en el Pleno Ordinario celebrado el pasado cuatro de abril.

Martínez Izquierdo comienza ahora una nueva etapa política en el Senado después de haber sido elegido como senador del Partido Popular por Soria en las últimas elecciones generales del 9 de marzo.

Una vez finalizada la sesión plenaria, el que ha sido presidente de la Diputación desde el 27 de julio de 2000 hasta 2008 dedicó unas palabras al público asistente (diputados provinciales, medios de comunicación y empleados de la institución) en las que hizo un pequeño balance de sus años tanto al

frente del “ayuntamiento de ayuntamientos” como a sus inicios como diputado provincial hace ahora 25 años.

Con una intervención que en algunos momentos estuvo cargada de emotividad, tuvo palabras de recuerdo para todos los presidentes que le han precedido y con los que ha compartido el trabajo en la institución, así como para aquellos compañeros que ya no están hoy. Especial hincapié hizo en el actual y en los anteriores equipos de Gobierno con los que ha trabajado a lo largo de su mandado como presidente y

agradeció especialmente el apoyo de Domingo Heras, vicepresidente primero de la Diputación y su sucesor en el puesto y Flor Pascual Oliva, secretaria particular de Efrén Martínez Izquierdo.

Agradeció también el talante "la colaboración y la amistad que me llevo" de todos los diputados provinciales, tanto de su propio grupo como de la oposición y "los buenos ratos y la colaboración" de los alcaldes y concejales de la provincia de Soria.

Para Efrén Martínez Izquierdo una de sus mayores alegrías es el poder irse "con la satisfacción del deber cumplido. Se han hecho muchas cosas y una de las más importantes ha sido el cubrir con los servicios mínimos a todos los pueblos y núcleos de población de la provincia. De eso nos tenemos que sentir orgullosos porque es lo que nos propusimos en 1990". En sus palabras, Martínez Izquierdo también dio las gracias a los medios de comunicación por el trato recibido y por lo que en todos estos años ha aprendido de ellos.

Deja la Diputación para seguir "defendiendo la provincia" y teniendo su mano "para que contéis conmigo en todo lo que pueda hacer. Voy a trabajar por la provincia".

A sus 62 años (cumplirá 63 el próximo 7 de mayo), Efrén Martínez

inicia una nueva etapa en su vida política que es iniciaba en 1983 cuando se afilió al Partido Popular (por aquel entonces Alianza Popular), desde entonces ha tenido una dilatada trayectoria política centrada fundamentalmente en la provincia de Soria y en los pueblos que son "una de sus grandes pasiones". De hecho siente la Diputación como su casa y como el "ayuntamiento de ayuntamientos".

Fue concejal de Soria entre 1983 y 1991, volviendo a este cargo en junio de 1999 y revalidando el cargo en las elecciones de 2003 y de 2007.

Entró por primera vez en la Diputación de Soria en 1983. Una etapa que duró hasta 1996. Durante estos años, ocupó la vicepresidencia primera de la institución desde el 87 hasta el 89. Entre el 83 y durante cuatro años fue presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, pasando en 1987 a ocupar la Presidencia de la Comisión de Planes Provinciales.

De 1991 a 1999 fue concejal en el Ayuntamiento de Garray y Diputado nacional del 89 al 99.

En las elecciones de 1999 vuelve a la política provincial como presidente de la Comisión de Planes Provinciales, vicepresidente tercero de la Diputación y concejal en el Ayuntamiento de Soria.

El 27 de julio de 2000 toma posesión por primera vez como presidente de la Diputación. Puesto que revalida en 2003 y en 2007 hasta ahora.

Efrén Martínez Izquierdo es ingeniero Agrónomo Superior y jefe de la Sección de la Oficina de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria (actualmente en excedencia). Está casado y tiene dos hijas a las que admira y respeta por su "paciencia y su comprensión" hacia las ausencias que la vida política le ha provocado.

MÁS DE 200 PROFESIONALES DE 80 EMPRESAS SE DAN CITA EN LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN MADRID

El Círculo de Bellas Artes de Madrid fue el pasado mes de febrero el escenario elegido para presentar el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente a través de una Exposición ante más de 200 profesionales de 80 empresas. La muestra, organizada por la Junta de Castilla y León, recibió el nombre de "La Ciudad del Medio Ambiente: un modelo europeo en sostenibilidad" y contó con la asistencia de un nutrido grupo de empresarios y personalidades de la sociedad soriana que arroparon con su presencia el proyecto. Además, no faltaron representantes políticos como la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz; el presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez Izquierdo; el vicepresidente primero de la Diputación de Soria, Domingo Heras López; el presidente del Consorcio para la Ciudad del Medio Ambiente, José Manuel Jiménez; el vicepresidente segundo del Senado, Juan José Lucas Giménez; el diputado nacional Jesús Posada Moreno; el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de





La Casa Martínez, así como senadores y alcaldes de municipios sorianos, entre otros.

Todos ellos pudieron conocer de primera mano los proyectos empresariales que algunas de las principales compañías del panorama industrial español llevarán a cabo en el espacio de la Ciudad del Medio Ambiente. Las inversiones comprometidas hasta el momento para su puesta en marcha superan los 430 millones de euros. El eje central de la actuación girará siempre en torno al empleo, investigación y desarrollo de las energías renovables.

La Exposición "La Ciudad del Medio Ambiente: un modelo europeo en sostenibilidad" sirvió de punto de encuentro de representantes de importantes firmas que operan en el sector energético español como Gamesa, Red Eléctrica Española, Endesa, Unión Fenosa o Iberdrola, entre otras; así como otras empresas de primer orden en nuestra economía como son Telefónica, FCC, Collosa o ACS, así como diversas asociaciones empresariales y relacionadas con el medio ambiente.

La Ciudad del Medio Ambiente, ubicada en el municipio de

Garray, es un proyecto concebido sobre los principios del desarrollo sostenible, respetando las características naturales de su emplazamiento, modelo de edificabilidad sostenible, ahorro energético, uso de energías limpias, etc...

El proyecto ha sido diseñado por los arquitectos Patxi Mangado y Félix Arranz y está destinado a ser un motor clave para el desarrollo socioeconómico de Soria. Su puesta en marcha supondrá una inversión superior a los 500 millones de euros, conseguirá el asentamiento de 120 proyectos empresariales y generará más de 1.000 puestos de trabajo directos.

La Ciudad del Medio Ambiente, cuya extensión albergará 8 zonas de uso especializado (Campus Empresarial e Industrial, Campus Deportivo y Ecuéstre, ocio, vivienda...) tiene como propósito convertirse en un referente mundial en el ámbito del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

LA DIPUTACIÓN INSTALA KIOSKOS INFORMATIVOS EN 15 AYUNTAMIENTOS Y DOS OFICINAS DE TURISMO DE LA PROVINCIA

La Diputación Provincial de Soria ha instalado 17 kioscos informativos en diferentes puntos de la



provincia. En concreto, 15 de ellos darán servicio en los ayuntamientos de Ágreda, Almazán, El Burgo de Osma, Ólvega, Duruelo, Navaleno, Vinuesa, Langa de Duero, Arcos de Jalón, Almarza, San Leonardo de Yagüe, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, Covalada y Golmayo y en las oficinas de turismo de El Burgo de Osma y Medinaceli.

A través de este servicio, el ciudadano tendrá acceso a través de internet a los servicios y trámites telemáticos de la Administración, así como a la información turística de manera accesible, rápida y gratuita.

El objetivo es aumentar la red de puntos de información en la provincia de Soria de manera accesible y gratuita aprovechando las instalaciones ya existentes.

La instalación consiste en un punto de información a través de un ordenador en el que el usuario podrá acceder a la información, a través de internet, y en el que podrá realizar todos los trámites administrativos que cada institución preste desde sus páginas y espacios webs al ciudadano. Así, podrán realizar el pago telemático de los diferentes impuestos y tasas municipales (servicio que la Diputación de Soria ofrece desde principios de 2008) y tramitar aquellos impresos o procesos administrativos que estén en servicio.

También se pretende, desde la Diputación, que estos puntos de información o kioscos informativos faciliten información turística de la provincia, de la zona, de la comarca o bien del municipio en el que el

usuario se encuentra. Para poner en marcha este servicio, la Diputación ha destinado un presupuesto de 59.500 euros y se ofrece a través de los ayuntamientos y de las oficinas de turismo de manera pública y gratuita al ciudadano.

A fecha de hoy están ofreciendo el servicio los 15 Puntos de Información ubicados en los ayuntamientos indicados anteriormente, mientras que en las próximas semanas está previsto que se pongan en marcha en las oficinas de turismo de El Burgo de Osma y Medinaceli.

LA DIPUTACIÓN CREARÁ UN PORTAL WEB PARA PONER EN VALOR EL ESPACIO GEO-HISTÓRICO DEL ALTO DUERO COMO FRONTERA DURANTE LOS SIGLOS IX AL XII

El proyecto estará gestionado por el Patronato de Turismo y contará con una inversión de 150.000 euros

La Diputación Provincial de Soria pondrá en marcha, a lo largo de este año, un portal web del espacio geo-histórico del Alto Duero en la provincia de Soria como frontera durante los siglos IX al XII. Con esta nueva iniciativa se pretende poner en valor aquellas zonas de la provincia por las que discurre el Duero y que fueron lugares clave como fronteras geográficas e históricas durante un período de tiempo en el que la historia de España era convulsa.

Es decir, lo que se pretende es transformar un producto cultural, histórico y patrimonial en un producto turístico a través de las nuevas tecnologías con la creación de un espacio web en el que, a través de una ruta virtual, el visitante pueda conocer las infraestructuras que se crearon y que todavía perduran en puntos estratégicos de la provincia por los que pasa el Duero. Además, toda esta información se completará con una do-



cumentación exhaustiva de la historia, la literatura, los escritos y todos aquellos elementos y recursos que se generaron entre los siglos IX al XII.

Para ello, la Diputación de Soria convocará un concurso público para adjudicar el proyecto de estudio, puesta en valor y desarrollo del portal web del espacio geo-histórico de Alto Duero como frontera en los siglos IX al XII, tal y como se ha aprobado esta mañana en la Junta de Gobierno. La previsión es que esta nueva herramienta turística y cultural esté en marcha a lo largo de este ejercicio y, para ello, la ins-

titución provincial realizará una inversión de 150.000 euros.

El proyecto contará con la colaboración del Patronato Provincial de Turismo, a través de la gestión, así como de los departamentos de Cultura e Informática de la Diputación.

El extenso espacio y el amplio abanico de manifestaciones tanto culturales, monumentales, folklóricas, arquitectónicas, paisajísticas, etnológicas y literarias con las que cuenta la provincia de Soria hacen necesario que el proyecto incluya:

— las fortificaciones y castillos islámicos

- torreones y atalayas de vigilancia
- fortificaciones cristianas
- iglesias y ermitas mozárabes, prerrománicas y románicas
- ciudades amuralladas
- recursos literarios, mitológicos y leyendas
- hechos históricos y recursos etnográficos

Para ello, se actuará y se recogerá documentación en todas aquellas localidades o zonas que tengan o que sean un referente en este sentido y por lo tanto se podrían incluir

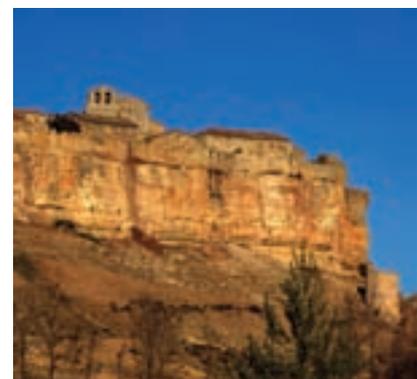




municipios como Agreda, Medinaceli, Soria capital, Berlanga de Duero, Langa de Duero, Uxama, San Pedro Manrique, Almazán, San Esteban de Gormaz, Catalañazor, Rello, Gormaz, entre otros. Si bien deberá de ser la empresa a la que se le adjudique el proyecto la que estudie y analice las diferentes zonas de la provincia que se correspondan con los parámetros citados y, por tanto, las incluya dentro del portal web.

El objetivo es crear un nuevo producto turístico georeferenciado dentro de los siglos IX al XII y que recoja aquellos lugares y aquellas fortificaciones que, dentro del Alto Duero, sirvieran como frontera entre los diferentes reinos que componían en aquella época España: Castilla, Navarra, Aragón y el territorio musulmán.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 38 del día 2 de abril, se publicó el concurso público para la adjudicación de dicho portal web.



EL BURGO DE OSMA ACOGE EL CONSEJO DEL CONSORCIO DEL CAMINO DEL CID

El Consorcio del Camino del Cid –entidad sin ánimo de lucro formada por las diputaciones de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante– celebró el 10 de abril en la sala de Juntas del Hospital de San Agustín de la localidad soriana de El Burgo de Osma su Consejo Rector, órgano superior de gobierno y administración de la institución.

El encuentro sirvió para hacer balance de 2007, año cidiano por

excelencia, ya que el pasado mes de mayo comenzaron las celebraciones con motivo de los 800 Años del Cantar de mio Cid y que concluirán en mayo de 2008. Todas las diputaciones que forman parte de la institución y que asistieron al encuentro coincidieron en señalar que el pasado año fue muy positivo para el Consorcio y sus objetivos. En este sentido, Arrufat, que actualmente ostenta la presidencia del Consorcio, destacó que gracias al VIII Centenario *“hemos conseguido la consolidación del Camino del Cid como producto turístico”*. Por su parte, el presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez, mostró su satisfacción por los años que ha estado vinculado a la institución y que deja para ocupar su nuevo cargo en el Senado. Vicente Orden Vígara, presidente de la Diputación de Burgos le agradeció sus años de trabajo asegurando que *“lleva el Camino en vena”*.

Mientras, la presidenta de la diputación de Guadalajara, María Antonia Pérez, destacó que *“con el Camino del Cid hemos conseguido un producto turístico que, además de promoción nos permite trasladar nuestro patrimonio cultural”*.



SEÑALIZACIÓN

Uno de los temas más relevantes abordados en la reunión fue el relacionado con la señalización. En este sentido, se ha alcanzado el compromiso de acelerar el proceso para implantar en toda la ruta la señalización llegando así, antes de que finalice 2008, a tener señalizado el 90 por ciento del itinerario. El presidente del Consorcio Antonio Arrufat en alusión a la provincia de Soria (que sí tiene señalizada la ruta) ha indicado que *"hay otras provincias que sí han hecho sus deberes y sin embargo el resto tenemos una deuda pendiente que este año, sin falta, vamos a solventar"*.

PROYECTOS PARA 2008: PÁGINA WEB

Por otro lado, en el Consejo Rector se abordaron otros asuntos de interés para la institución. Con el ánimo de conseguir que la web se

convierta en el epicentro del mundo cidiano en Internet, se mejorará la página añadiendo más y mejores contenidos. De esta forma, un boletín de noticias ofrecerá mensualmente información de interés; se traducirá parcialmente la página al inglés y se crearán nuevas secciones como una biblioteca virtual viajera muy en consonancia con el *Premio Internacional de Literatura de Viajes Camino del Cid*, una de las principales apuestas del Consorcio Camino del Cid para este año y que, según ha informado el gerente del Consorcio, Alberto Luque, *"está teniendo una excelente acogida en el mundo editorial"*. Actualmente se están recepcionando las obras que concurrirán al galardón y se prevé entregar el premio en el mes de julio en una gala en la que participarán prestigiosos profesionales del ámbito literario español.

Por otra parte, otro de los objetivos del Consorcio es vincular al

tejido empresarial de las ocho provincias que forman parte del Camino a través de la web. Para ello, la página contará con un buscador de servicios (alojamientos, restaurantes, etc) con el se promocionarán los servicios de la ruta.

NUEVO MATERIAL PROMOCIONAL

Otro de los temas tratados en el encuentro estuvo relacionado con el material promocional que la institución cidiana prevé remodelar en próximas fechas. Así, los folletos actuales experimentarán importantes modificaciones e incluirán nueva información sobre el Camino del Cid y datos sobre las localidades que forman parte de la ruta.

Asimismo, se editará una guía generalista que recogerá los tramos tematizados del Camino del Cid y, por último, se presentará un libro promocional del que se editarán 9.000 ejemplares.



VÍDEO AUDIOVISUAL

En otro orden de cosas, el Consorcio Camino del Cid ha aprovechado la celebración del Consejo Rector para presentar un vídeo promocional sobre la ruta que Alberto Luque ha definido como "la tarjeta de presentación audiovisual del Camino del Cid".

El vídeo, de ocho minutos de duración, es producto del acuerdo alcanzado con Sateco Documentalia, productora responsable de la serie documental *Camino del Cid* que, actualmente, emite La 2 de TVE.

La producción ofrece a través de diferentes secciones, y en imágenes, información cultural, patrimonial, medioambiental, gastronómica y de ocio sobre las localidades que forman parte del Camino del Cid

En total, se editarán 4.000 copias que se destinarán, fundamentalmente, a turoperadores, agencias de viaje y medios de comunicación.

LA DIPUTACIÓN FIRMA CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y CON CRUZ ROJA DE SORIA

La Diputación Provincial de Soria firmó el 13 de marzo un convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y tres convenios con Cruz Roja de Soria. Al acto asistieron el presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo; y los presidentes de Cruz Roja de Soria, y de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, Modesto Lafuente y Mari Cruz Garrido, respectivamente. Los convenios y la aportación que destina a los mismos la institución provincial se resumen en la siguiente tabla:

ASOC. FAM. ALZHEIMER	16.000 €
CRUZ ROJA, VOLUNTARIADO	12.000 €
CRUZ ROJA, REINSERCIÓN DROGODEPENDIENTES	15.000 €
CRUZ ROJA, DESARROL. PROGRAMAS DENTRO DEL I PLAN DE DROGODEPENDENCIAS	13.706,01 €
TOTAL APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN 2008	56.706,01 €

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SORIA en materia de atención a personas con demencia y sus familias en la provincia de Soria. La Diputación destina 16.000 euros y este año el programa se desarrollará en el CEAS Pinares Sur (San Leonardo de Yagüe) y el CEAS Berlanga de Duero (en Berlanga de Duero). El trabajo se centrará en las personas enfermas y sus familias para facilitarles el no desconectar con su medio social.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA PARA LA INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE SORIA: la Diputación destina 12.000 euros, dirigidos al:

- mantenimiento de las sedes locales

- mantenimiento de los grupos de voluntarios de socorros y emergencias
- desarrollo de programas de carácter social y su definición y coordinación de acuerdo a las necesidades de cada zona
- captación y formación de voluntarios y su ubicación en los grupos necesarios

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA PARA LA REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES: la aportación de la Diputación es de 15.000 euros. El objetivo del convenio es asistir a las personas afectadas por las drogodependencias de la provincia a través de dos programas: el de inserción social y el asistencial.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DENTRO DEL I PLAN PROVINCIAL



DE DROGODEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: este convenio se estructura en cuatro programas que se desarrollarán en diferentes puntos de la provincia a lo largo de 2008. La Diputación aporta 13.706,01 euros distribuidos de la siguiente forma en los cuatro programas que conforman el Convenio:

***Programa reducción accidentes de tráfico relacionados con el consumo del alcohol y otras sustancias. Formación en autoescuelas:** el objetivo es disminuir el número de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol u otro tipo de drogas a través del desarrollo de 14 módulos formativos en 11 Autoescuelas de la provincia a través de:

- información a los jóvenes sobre los efectos del consumo del alcohol y otras drogas y, especialmente, cómo afecta a la conducción
- sensibilización sobre los riesgos derivados de la asociación del alcohol y conducción de vehículos
- incrementar el sentimiento de vulnerabilidad y percepción del riesgo
- promover un cambio de actitudes y comportamientos ante la posibilidad de embriaguez propia o ajena

La Diputación aporta 2.415 euros.

Localidades, autoescuelas y fechas

CEAS PINARES NORTE: Covaleda. Autoescuela Morón (fecha pendiente de determinar)

CEAS MONCAYO: Ágreda (Autoescuela Lugano) el 9 de julio de 19,30 a 21 horas y Ólvega (autoescuela Aparicio) el 10 de julio de 20,30 a 21 horas

CEAS ALMAZÁN: en Almazán en Autoescuela José Luis el 7 de mayo y el 16 de julio de 20 a 21,30 horas y Autoescuela Race el 15 de julio de 20 a 21.30 horas. Autoescuela Alcalde el 22 de julio (pendiente de horarios)

CEAS PINARES SUR: autoescuela Pinares el 29 de julio (pendiente de horarios)

CEAS SORIA RURAL: autoescuela Camaretas (fecha y hora pendientes de confirmar)

CEAS RIBERA DEL DUERO: El Burgo de Osma en autoescuela Ucero el 1 de julio y el 7 de octubre de 19 a 20,30 horas. El Burgo de Osma autoescuela El Burgo el 2 de julio y el 8 de octubre de 19 a 20,30 horas. San Esteban de Gormaz, autoescuela San Esteban, el 21 de julio de 20 a 21.30 horas.

***Programa reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo del alcohol y cannabis. Formación en institutos con alumnos de 2º de Bachillerato:** el objetivo es reducir los daños ocasionados por el consumo de estas sustancias. La Diputación destina 2.236,78 euros.

Se desarrollará a través de Talleres Formativos en siete institutos de la provincia: San Esteban de Gormaz, Arcos de Jalón, San Leonardo de Yagüe, Covaleda y Almazán. Los Talleres tendrán una duración de dos horas cada uno y sus contenidos serán: presentación del programa, mitos sobre el consumo de alcohol y cannabis, promoción de alternativas seguras, habilidades de resistencia y evaluación.

***Programa MONEO:** el objetivo es prevenir el abuso de las drogas en pre-adolescentes a través del incremento de la información a los padres sobre el tema, la mejora de sus habilidades formativas mediante la realización de una módulo de formación dirigido a padres y madres con hijos entre los 9 y 13 años. Se dará información sobre drogas, la comunicación familiar, la posición de la familia respecto a las drogas y las normativas y límites. La Diputación destina 2.449,82 euros.

El Programa "MONEO" se está llevando a cabo en las localidades de Arcos de Jalón (12,14, 19 y 21 de febrero), Almenar (3,4,10 y 11 de marzo) y Duruelo de la Sierra (4,11,18 y 25 de marzo).

PROGRAMA "DÉDALO": destinado a familias con hijos pre-adolescentes entre los 9 y 13 años con riesgo en los padres o en los hijos en los que se detectan problemas de adaptación, de rendimiento escolar o/y de conducta. Se pretende modificar los factores de riesgo y de protección del entorno familiar. La Diputación destina 6.604,41 euros. Se desarrolla en El Burgo de Osma los meses de enero, febrero y marzo.

El contenido de las sesiones se centra en:



- definición del sentido del cambio
- habilidades de comunicación
- comunicación y crítica
- reducción de conflictos y mejora de las relaciones familiares
- establecimiento de las normas y límites o el manejo de las emociones, entre otros. Se hacen sesiones de padres, de hijos y conjuntas para intercambiar opiniones y experiencias.

acordaron las siguientes actuaciones:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO ALEJANDRA

El Consejo del PDI ha aprobado la firma del convenio entre el PDI y los 13 ayuntamientos participantes en el Proyecto Alejandra en el que se acuerda:

Establecer la cuota para 2008 en 100 euros al mes.

Se incluye una novedad en materia de financiación respecto a ediciones anteriores. Hasta ahora se venían presentando las cuentas de forma cuatrimestral, mientras que a partir de enero de 2008 se hará en dos fases. Una primera, en la que cada Ayuntamiento recibirá el 50% de la subvención en el primer mes del año, y una segunda a partir del 20 de diciembre, fecha límite para

que cada municipio presente la justificación de gastos anual.

Lo que se pretende desde el Patronato es facilitar el proceso a los ayuntamientos y simplificar el proceso.

El PDI aprobaba en diciembre de 2006 un Reglamento Interno para regular el funcionamiento y gestión de las 13 guarderías de la provincia integradas dentro del Proyecto Alejandra.

Esta normativa asienta las bases para que los ayuntamientos tramiten la gestión, los seguros, los beneficiarios, el número de trabajadores, las solicitudes y el plazo de las mismas, entre otros asuntos. Además, el Reglamento establece cuatro categorías para las guarderías en las cuales el número de personal irá en función del número de niños que asistan a las mismas. Así:

CONSEJO DEL PATRONATO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA (PDI)

El Patronato para el Desarrollo Integral de Soria, PDI, celebró en marzo Consejo, presidido por Domingo Heras López, en el que se



Modelo 1: integrará a las guarderías que tengan hasta seis niños

Modelo 2: guarderías con entre 7 a 18 niños. El personal se compondrá de dos profesionales y otro trabajador más a media jornada

Modelo 3: guarderías con entre 19 a 35 niños. El personal se compone de tres profesionales y una persona a media jornada

Modelo 4: guarderías con más de 35 niños (el único caso es el de Ágreda) en la que trabajarán 4 personas y otra más a media jornada.

Actualmente 192 niños asisten a alguna de las 13 guarderías que el Proyecto Alejandra tiene en las localidades de: Ágreda, Almarza, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Covalada, Duruelo de la Sierra, Garray, Gómara, Langa de Duero, Navaleño, Los Rábanos, San Pedro Manrique y Vinuesa.

De los 192, 114 son niños y 80 niñas; 165 de nacionalidad española y 27 de otras nacionalidades. El personal total de los 13 centros asciende a 42 personas.

CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo del PDI ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con Cruz Roja de Soria para ejecutar un nuevo Programa Operativo Plurirregional denominado "Lucha contra la discriminación" financiado por el Fondo Social Europeo y cofinanciado en parte por la Junta de Castilla y León.

El Programa, que contiene un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar las posibilidades de empleo de personas con riesgo de exclusión social, tiene tres objetivos:

- aumentar la empleabilidad de las personas mediante orientación y formación profesional
- facilitar la inserción laboral a través de la intermediación en el mercado de trabajo y
- apoyar las iniciativas empresariales.

Las actividades se estructuran en dos bloques: inserción laboral y sensibilización y difusión.

La aportación del PDI asciende a 6.000 euros.

BASES SUBVENCIONES SUELO INDUSTRIAL

El Consejo del PDI ha dado el visto bueno a las bases para la concesión de subvenciones para la adquisición de suelo industrial que se llevan a cabo desde 2001.

El importe consignado asciende a 60.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes abarca



desde el 16 de octubre de 2007 hasta el 1 de octubre de 2008.

El objetivo es subvencionar la adquisición de suelo industrial para la puesta en marcha de actividades empresariales en polígonos industriales de la provincia.

CONVENIO CON LA CÁMARA DE COMERCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ

El PDI ha aprobado la firma de un convenio con la Cámara de Comercio para la construcción de un vivero de empresas en San Esteban de Gormaz en las siguientes condiciones y acuerdos:

El convenio es una declaración de intenciones que el Patronato firma para manifestar el apoyo al proyecto, para lo que destinará una subvención de 120.000 euros en dos anualidades, la primera aparece reflejada en el presupuesto del ejercicio 2008.

CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN (CESEFOR)

El PDI acuerda aportar la cantidad de 40.000 euros al CESEFOR dentro del ejercicio 2008. El presupuesto del Centro de Servicios y Promoción Forestal para este año asciende a 3.898.648,44 euros.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CESEFOR Y NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL PDI

El Consejo del PDI ha dado el visto bueno a la propuesta de modificación de sus Estatutos por parte de la Fundación del CESEFOR según la cual los nuevos patronos pasan a ser el PDI, Puertas Norma, Tableros Losan y la Universidad de Valladolid. El presidente de la Fundación será el presidente del PDI y las obras tres personas designadas por el Patronato (Jesús Elvira, Luis Rey y Jaime Martínez) serán vocales. Las competencias de la Fundación se reparten entre el Patronato, su Presidencia y la Gerencia.

ASISTENCIA AL CONGRESO DE GASTRONOMÍA DE SAN SEBASTIÁN 2008

Tras la exitosa participación en las tres ediciones anteriores, el Consejo del PDI ha aprobado participar en la edición de 2008 en el X Congreso "Lo mejor de la gastronomía" de San Sebastián que se desarrolla en el edificio del Kurssal del 24 al 27 de noviembre. El Patronato dispondrá de un stand formado por las salas 8 y 9 en el que se realizarán actividades promocionales de los alimentos de Soria y para lo que se destinarán (en concepto de alquiler de suelo) la cantidad de 21.132,5 euros. Por otra parte, también se han aprobado los gastos correspondientes a la celebración en los que se incluyen el alquiler de la vajilla, la contratación de camareros y la contratación de cocineros que ofrezcan las degustaciones. Para este tipo de gastos se tiene previsto una partida de 10.000 euros.



